

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GUERRA Y COMPETITIVIDAD

FREDY ESCOBAR MONCADA

Tesis para optar al título de
Magíster en Ciencia Política

Asesora
Gloria Naranjo
Instituto de Estudios Políticos

Universidad de Antioquia
Instituto de Estudios Políticos
Medellín
2004

¿Es la Guerra una ruptura del orden sociopolítico o, en casos como el colombiano, ésta puede ser uno de los ejes constitutivos de dicho orden?
¿Cuándo las armas hablan las leyes callan como reza la vieja sentencia?
o, por el contrario,
¿las leyes pueden ser usadas como armas contra enemigos públicos y privados y son los conflictos armados y las violencias las que presiden el desenvolvimiento de lo legal, la producción de normas y la adopción de instituciones?
¿Las guerras fracturan el territorio o proveen otros órdenes territoriales alternativos e invisibles desde los mapas y las divisiones administrativas constitucionales?

María Teresa Uribe de Hincapié.

Mayo de 2003

Artículo 14. La ley establecerá un régimen jurídico especial para aquellos territorios que por libre determinación de sus habitantes y con aceptación de la Asamblea Nacional, se incorporen a la República.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999

Introducción.

El ordenamiento territorial (o.t.) en Colombia ha sido uno de los temas más discutidos en cuanto a la estructura del Estado se refiere. En un primer acercamiento, y sólo desde el punto de vista de la tecnología estatal, el o.t. tiene por objeto los asuntos de la distribución del poder y del espacio. Hacen parte de este campo, la organización territorial, la centralización y la descentralización del poder, la autonomía regional y local; así como la división políticoadministrativa, la creación de las entidades, los mecanismos para que estas resuelvan sus conflictos, y la estrategia fiscal para operar.

Diferentes y extremas visiones sobre el tema han ambientado los argumentos y los conflictos en la disputa por el poder político y la forma en que éste se distribuye. En el siglo XIX, las diferencias logran caracterizar, por ejemplo, la constitución de 1863 y la de 1886, aquella con énfasis federalista, ésta con énfasis centralista. Ya en el siglo XX, las reformas a la constitución de 1886, la elección popular de alcaldes, la descentralización, los movimientos cívicos y los procesos de paz, antecedieron el cambio de Constitución Política en 1991.

En esta nueva coyuntura, el o.t. se convierte en una oportunidad para la democratización, el reconocimiento de la diversidad territorial y el desarrollo regional. Así por ejemplo, la posibilidad constitucional de crear regiones y provincias, le da un nuevo impulso a la variable territorial. Además, el nuevo clima generado por la novedad constitucional, hace viable una presencia importante de movimientos sociales regionales y locales, los cuales reivindican el reconocimiento de su forma específica de construcción territorial y mayor autonomía en los destinos de sus comunidades. Colombia presenta varias experiencias de procesos de organización ciudadana; es el caso de las constituyentes municipales y departamentales, las comunidades de paz y de resistencia, y otros ejercicios de poder local. La reivindicación del reconocimiento de “nuevas” territorialidades, revela la falta de coincidencia de estas con el mapa oficial. Un problema, si se tiene en cuenta los efectos en materia de representación política y asignación de recursos.

Pero al mismo tiempo, tenían desarrollo las dinámicas territoriales del conflicto armado nacional, los cambios en el modelo de desarrollo y el impacto de ambos en el desplazamiento de población. Claro está, los sujetos de estos factores brillaban por su ausencia en los foros. Durante la década del noventa se realizaron múltiples encuentros académicos y políticos, especialmente, en el marco del debate sobre la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).

Si bien entonces, la dinámica social, política, económica y de producción académica frente al o.t. ha sido importante, ello no se ve reflejado en cambios sustanciales y efectivos en la estructura del Estado. Cabe anotar que desde 1991, se presentaron más de quince proyectos de LOOT, y aún no se promulga. Y no es que se trate sólo de la promulgación formal de la ley. Ya se dirá algo sobre esto. Pero lo cierto, es que se encuentra aplazado el reconocimiento de la diversidad de territorialidades, las correspondientes políticas públicas y los mecanismos de participación política para gestionarlas. En consecuencia, la ausencia de estos elementos se convierte en un componente más del conflicto.

Además, a la hora de analizar y proponer algo sobre esta materia, en este trabajo se parte de entender que la guerra es un factor importante en la producción del o.t. Bien porque construye sus territorialidades superando la mera fuerza en la integración, o bien porque altera el ordenamiento reconocido ahora como el "oficial". No es fácil eludir en el análisis y en la práctica del o.t. circunstancias en las cuales el Estado es una parte más en la confrontación. Se deben incluir los obstáculos al orden constitucional, a saber: los cuestionamientos de hecho a la soberanía, al control territorial, y en último término, al orden mismo.

Por todo lo anterior, resulta difícil pensar en una reforma constitucional o en una ley que por sí solas resuelvan los problemas territoriales. Y no por que deje de ser importante. Es por lo que la precede y lo que implica la promulgación y la aplicación. Entender y tal vez aceptar los obstáculos desde la misma formación del Estado, es ya un aporte a la identificación de los elementos que amenazan o posibilitan la viabilidad de la estructura territorial pretendida y

representada en la ley; es decir, entender y aceptar que existen diferentes factores de o.t. que durante su proceso de desarrollo desbordan cualquier mirada estática sobre el territorio, y que la tecnología estatal debe integrarlas, si de operar con tranquilidad se trata.

Es en esa dirección hacia la cual apunta este trabajo; aquí se tiene el objetivo de describir y analizar la guerra y la competitividad en términos de factores importantes en la diferenciación de escalas territoriales. En el proceso no fue posible eludir el factor cultural, comunitario que le ofrece perfil a un territorio, aunque ello no significó un examen exhaustivo a este factor. Lo menciono, porque la guerra no es sólo dominio; o mejor: el dominio no es sólo fuerza. La territorialidad bélica se forma con algo más que armas. Y el capital penetra y explota con algo más que armas y dinero. La superposición, la amalgama de estas geografías debe ser explorada en cualquier debate sobre el o.t., pues se entiende que éste supera una definición normativa.

El producto del proceso de indagación entonces, es un balance de las hipótesis sobre la forma en que la guerra y la competitividad explican transformaciones territoriales y la manera en que perfilan la estructura estatal. El trabajo se orienta con estas preguntas: ¿Cuáles son los factores que perfilan las escalas territoriales? ¿Qué incidencia tienen estos factores en la relación entre las escalas y de estas con la administración central?

En la perspectiva histórica y política, fue útil el concepto de proceso de formación del Estado, pues él sintetiza la combinación de factores de larga duración, políticos (la guerra) y económicos (la competitividad). En tal concepto se retomaron los principales representantes de la historiografía social: Charles Tilly y a Norbert Elías.

El otro concepto útil fue el de la distribución territorial del poder. Una vez constituido el Estado, luego de centralizar el poder, comienza un proceso de “descentralización”, de distribución del poder hacia abajo, hacia adentro, y hacia los actores y las escalas subestatales. Hay diferentes “motivaciones” y

“obligaciones” que así lo demandan; configuradoras de la estructura estatal, la ciudadanía, la administración y las funciones.

Un tercer instrumento conceptual y metodológico lo aporta Carlos Reboratti: la escala. Él sostiene la idea según la cual, “Una escala es una relación que establecemos entre el tamaño concreto y el grado de complejidad real de las cosas y el tamaño virtual y la complejidad simplificada en la que lo analizamos. La escala es parte de nuestro método de aproximación al mundo concreto.”¹ Agrandar más los objetos para ver los detalles, o achicarlos para apreciar su conjunto. Adoptar una escala consiste, en teoría, en ubicarse mentalmente dentro de un continuum de dimensiones que van desde lo infinitamente grande, hasta lo infinitamente pequeño. En la ciencia, este continuum, tiene una serie de escalones, a saber: lo macro, lo meso y lo micro.² O, lo individual, lo local, lo regional, nacional y global.

Un cuarto instrumento para el análisis del o.t. es su condición de proceso. En estas reflexiones, es común encontrar un uso indiferenciado de los conceptos de proceso de formación, construcción, configuración, estructuración, creación. Se usan como sinónimos, y en realidad lo son. Pero una sutil diferenciación para efectos metodológicos, puede resultar útil.

En ese sentido, Ramón Ramos presenta una idea sugestiva para el proceso de formación del Estado moderno. Según el autor, su génesis se puede conceptualizar de distintas maneras: formación, creación o construcción. En todos los casos, se supone un proceso temporal a lo largo del cual se ha ido constituyendo el tipo de Estado conocido hasta hoy. Pero el punto destacable, es la diferenciación entre esos conceptos: “mientras la creación y construcción supone un proceso que tiene creadores o constructores, es decir que responde básicamente a los planes e intenciones de alguien, formación es un término

¹ REBORATTI, Carlos. Ambiente y sociedad: conceptos y relaciones. Argentina: Ariel Grupo Editorial Planeta. 1999; P 39. Ver capítulo II. Las escalas y las medidas. En este texto puede verse una interesante crítica al uso de conceptos como población, suelo y densidad.

² Ibid P. 39

mucho más neutral que se limita a dar cuenta de un proceso en el que algo va cobrando una determinada forma hasta adquirirla clara y distintamente”.³

Una objeción inmediata, lógica y válida, y de allí la sutileza, es que también la formación necesita un sujeto, un actor formador. Sin embargo esta distinción entre construcción y formación puede ser aprovechada para decir que el territorio, entendido en términos de proceso histórico, tiene momentos de corte en su despliegue, con discontinuidades y coyunturas. De ahí el carácter dinámico y no estático de los contenedores o escalas territoriales.

Con este punto de partida, el o.t. presenta dos dimensiones superpuestas, las cuales se distinguen por los productos, los tiempos, los alcances y el tipo de reivindicaciones que pueden presentar los sujetos. Estas dimensiones son la historicidad y la tecnología estatal. Así por ejemplo el proceso histórico puede producir un Estado u otra organización política; la tecnología estatal diseña y administra el territorio del Estado (produce una LOOT); produce planes de o.t. (POT).

En resumen, y siguiendo a Norbert Elías, podemos distinguir dos fases: constitución del monopolio y constitución del Estado. La primera se puede asociar a la dimensión histórica y a la segunda la tecnología estatal. La primera es un proceso de formación y la segunda de construcción.

Los principales autores consultados en referencia a la formación del Estado fueron básicamente Charles Tilly y Norbert Elías, así como los principales manuales de Ciencia Política. Para el caso colombiano se consultó fundamentalmente la producción de María Teresa Uribe, Fernán González, Marcos Palacio, Jorge Orlando Melo, Libardo Sarmiento Anzola, Alejandro Reyes, Clara Inés García y Orlando Fals Borda. En el rastreo sobre la competitividad, se registraron los trabajos de Sergio Boisier y Francisco Albuquerque, (que dicho sea de paso, el primero marca una línea importante en la mirada oficial actual sobre el o.t. en Colombia.)

³ RAMOS, Ramón. La formación histórica del Estado Nacional. En: BENEDICTO, Jorge y MORÁN, María Luz. (Editores) Sociedad y política. Madrid, Alianza, 1995; P. 35

Sobre el o.t. en la dimensión de tecnología estatal, se consultó la producción del Departamento Nacional de Planeación y Planeación Departamental de Antioquia, así como las diferentes versiones documentales de la empresa privada regional, es decir, la Cámara de Comercio y ProAntioquia. Allí encontramos fuentes como por ejemplo las agendas de desarrollo de infraestructura, los discursos sobre la competitividad, las propuestas de reordenamiento territorial. Ambos sectores han animado seminarios y encuentros en los últimos años.

En cuanto a la metodología, este trabajo es una investigación cualitativa, en la modalidad de investigación documental. En términos de balance, se realizó un rastreo de lo producido en la década de los noventa, especialmente sobre el o.t. Se ubicaron materiales de fuentes primarias y secundarias en los principales centros de información estatal y privada. Se entrevistaron los textos escritos con la pregunta por los temas recurrentes. Para el caso colombiano se rastrean los principales autores y los que a su vez ellos retoman para hacer sus análisis sobre la situación colombiana. Agregado a esto, se indaga por el momento en el que aparecen algunos escritos oficiales buscando sus coincidencias con dinámicas externas y los autores que justifican sus argumentos.

El contenido de este texto se estructura de la siguiente manera. La primera parte se ocupa de la perspectiva histórica y política sobre el proceso de formación del Estado. La coerción y constitución de los monopolios, vistos en la larga duración, serán fundamentales para entender una de las vías para la centralización del poder. En eso, desde luego, la guerra y el mercado tienen su papel. Luego, se aborda la distribución territorial del poder. La idea es que una vez constituido el monopolio y el Estado, comienza un proceso de descentralización. Así lo demandan algunas motivaciones. Pero mientras el monopolio se encuentre aplazado, la competencia continúa. Y para terminar esta parte, se compilan algunas hipótesis sobre Colombia, leída con la clave histórica de la formación del Estado.

La segunda parte del texto contiene un balance acerca de los elementos históricos y normativos destacados en la discusión del o.t. El primer punto realiza un recorrido por los antecedentes históricos, aunque con énfasis en la tecnología estatal. El segundo punto compila las versiones sobre el objeto, en lo cual parece existir consenso. El tercero trata del “desarrollismo legislativo”. El cuarto y quinto se ocupan de la división político administrativa y los asuntos fiscales de la descentralización respectivamente. Y el sexto realiza un balance de las respuestas al ¿Por qué no se ha promulgado la LOOT?

La tercera parte aborda los factores que no coinciden con el o.t. del Estado colombiano. Comienza con una perspectiva histórica y cultural del territorio, para ubicar el o.t. en la larga duración. La perspectiva de la guerra y de la competitividad, se asumen de manera conceptual y en relación con el o.t. No sólo porque ambas ordenan el territorio, sino porque además han logrado penetrar, como en tiempo atrás, la discusión sobre el o.t. Y en su desarrollo se pueden encontrar explicaciones sobre la viabilidad de la ley, pero también sobre el desarrollo de cualquier proyecto político y su correspondiente referente de o.t.

La cuarta parte compila las hipótesis que relacionan los anteriores factores en el noroccidente colombiano. Este es un territorio que expresa el impacto de los intereses bélicos y económicos, especialmente en un contexto cruzado por el cambio de modelo de desarrollo. En el sentido dar el paso de producir para adentro, hacia producir para afuera; o dicho de otra manera, el paso de las ventajas comparativas a las competitivas. El posicionamiento en el Pacífico, la posición estratégica, los dos mares, la disputa por la tierra, la expansión de la burguesía paisa, la presencia importante de etnias, la movilidad humana y el desplazamiento forzado, lo perfilan en términos de un territorio en el cual pueden observarse las diferentes territorialidades y los diseños con intereses marcados desde el punto de vista bélico, capitalista y administrativo. Allí puede resultar interesante observar los diferentes mapas sobre la escala noroccidental, y analizar la manera en que es representada.

I. PRIMERA PARTE. PERSPECTIVA HISTÓRICA Y POLÍTICA DE LA FORMACIÓN DEL ESTADO.

1.1 Monopolio de la coerción y constitución del Estado.

Procesos políticos como la guerra, y económicos como la competitividad, bien autónomamente, o bien en mutua influencia, han ido de la mano en la formación del territorio y la organización política. En el caso del capitalismo, y como lo concibieran Marx y Engels, “Cada etapa de la evolución recorrida por la burguesía ha sido acompañada del correspondiente progreso político. (En particular), después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno”.⁴

En la literatura consultada para este trabajo, es un consenso ubicar la génesis del Estado en la Europa de la Edad Moderna, a partir del siglo XVI. En todo el planeta conocemos de esta figura. En ello han contribuido los procesos de descolonización del siglo XIX, como el caso nuestro. Esta organización política, supera las anteriores en su capacidad de especialización e institucionalización; también en las formas de legitimación.⁵ El Estado “Es una nueva forma de poder político, de carácter territorial, que pretende monopolizar el poder de coerción y regulación, mediante su institucionalización como poder soberano a través de un ordenamiento jurídico unitario e igualitario”.⁶ Territorio, fronteras y soberanía comienzan a caracterizarlo desde sus inicios, y a ser objeto de las regulaciones en las relaciones intra e interestatales.

⁴ MARX, Carl, y ENGELS, Federico. Manifiesto del Partido Comunista. Moscú.: Editorial Progreso. 1976; p. 32. Edelberto Torres se pregunta: Al extenderse a otras áreas, ¿tiende el capitalismo a imponer también sus forma políticas? Y más adelante responde: “Lo cierto es que el proceso de constitución del estado-nacional formaron parte de la expansión y dominación capitalista, sistema cuya pretensión de universalidad adquirió una particular dinámica” en Latinoamérica. TORRES, Edelberto. La “Nación: problemas teóricos e históricos”. En: LECHNER, Norber. Estado y política en América latina. México: Siglo XXI. 1988; P. 109

⁵ Para ver en extenso esta variable, BADÍA Juan Ferrando. Estudios de ciencia política Madrid: Tecnos. 1992; P. 485 Ver el capítulo IX, “Formas históricas del poder político y sus correspondientes legitimidades”

⁶ BOUZA-BREY, Luis. “El poder y los sistema políticos”, En: Manual, Miguel CAMINAL PP. 37, p. 52

Uno de los autores más citados y acertados en la descripción del proceso de formación del Estado es Charles Tilly. El sociólogo es identificado por sus tesis sobre la combinación de coerción y capital, en la formación de diversas expresiones de organizaciones y unidades territoriales, no sólo los Estados. Diversas, por que desde la perspectiva del autor, no hay un modelo único, y en cambio una pluralidad de caminos y productos de esta combinación. El punto es que las lógicas de la acumulación de coerción y de capital, producen mutaciones territoriales permanentemente.

Según Tilly, en la estructuración del Estado, la protagonista es la preparación de la coerción y de la guerra, en una estrecha relación con la economía prevaleciente en el momento; una relación de reciprocidad entre los esfuerzos bélicos y los intereses económicos. Así por ejemplo, la expansión del comercio, que además de estimular la acumulación de capital, ayudó con riqueza material a retroalimentar la actividad de la guerra.⁷

Ese carácter paradójico de la relación guerra y economía, el autor la resume con esta experiencia: “La apuesta francesa por la hegemonía italiana inició la era de las guerras a escala europea. A cambio, estas guerras construyeron el sistema de Estados europeos, así como la plataforma para las conquistas europeas fuera del continente (...). Al mismo tiempo, la expansión del comercio europeo a lo largo de las líneas marítimas de los océanos Atlántico, Pacífico e Indico ofreció un poderoso estímulo para la acumulación de capital, que dio a los Estados creciente riqueza con la que construir sus fuerzas armadas para la actividad de la guerra.”⁸

La guerra es pues, según escribiera Tilly, el motor de la formación y transformación del Estado. Fueron las guerras (y siempre refiriéndose a una experiencia histórica) las que ayudaron a configurar los Estados centralizados, diferenciados, autónomos y burocráticos. Por un largo período, los rasgos esenciales de los estados nacionales occidentales surgen de la “interacción

⁷ TILLY, Charles. Cambio social y revolución en Europa. 1492-1992. En: Historia social. Medellín No 15 invierno 1993; P. 74

⁸ Ibid P. 74

entre la guerra, los distintos tipos de organizaciones que la inician y las diversas poblaciones que corrieron con los costos de la misma”⁹.

Los Estados surgen de tres actividades superpuestas con desarrollos desiguales en la historia de alguno en particular:¹⁰ delimitación de fronteras, control y obligación. En primer lugar, dice el autor, los Estados delimitaron el capital, el trabajo, las mercancías, la tecnología y el dinero dentro de sus territorios, conteniendo sus movimientos en fronteras, delimitando su utilización en beneficio del Estado y algunas veces, de sus ciudadanos.

En segundo lugar, dice Tilly, el control deviene del crecimiento del ejército y del consecuente aumento del presupuesto de los Estados; esto los llevó a casi todos a desarrollar el control de la población, de los recursos, las actividades y de la propiedad privada, a través de impuestos, expropiaciones y otra variedad de regulaciones.

Y en tercer lugar, las obligaciones. “La ciudadanía empezó a cobrar el sentido que los europeos de hoy le asignan: un grupo de derechos y obligaciones con respecto al Estado que se aplica con mayor o menor equidad a amplios grupos de gente que nace dentro de su territorio o se naturaliza en él”¹¹. La guerra y los medios para realizarla, habían comprometido a los pobladores con su financiamiento, bienes, lealtad y trabajo. Con estos rasgos fue apareciendo lo que Tilly denomina un “Estado consolidado nacional”, y no, equivocadamente según él, una “Nación” Estado.

Acudiendo al planteamiento de Tilly, se puede afirmar que las mayores diferencias entre los tipos de Estado y de otras unidades políticas, estuvieron condicionadas por las concentraciones relativas al capital y los medios de coerción en los contextos de los diversos Estados –guerra y competitividad, según se asume en éste trabajo-.¹²

⁹ Ibid P.78

¹⁰Ibid P. 81

¹¹Ibid P .82

¹²Ibid P. 79

En el mismo sentido del proceso de formación del Estado –con un mayor acento en lo económico que Tilly-, Norbert Elías centra su argumento en la competencia hacia la constitución del monopolio. Se trata de someter o derrotar al competidor y de esta manera consolidar, acumular y expandir la propiedad. De esto se sigue la consolidación del fundamento económico y militar del poder. Y así, hasta excluir el máximo de competidores. Ahí subyacen los elementos que dan forma al Estado.

Para Elías, la consecución del predominio es siempre el mismo, y lo ilustra con dos analogías. La primera, en recompensa a la acumulación de la propiedad, en la Edad Contemporánea ciertas empresas superan a las demás por medio de la competencia y luchan luego entre ellas, hasta que una o dos terminan monopolizando una rama de la economía. Otra, y también de modo análogo, por acumulación de propiedad de la tierra y por lo tanto mediante el aumento del poderío militar y económico, los estados compiten por conseguir el predominio sobre una parte del planeta.¹³

Desde esta perspectiva entonces, una de las características de la formación del Estado moderno, es el grado elevado de organización monopolista, explícita en la simultaneidad del monopolio de la violencia y de los recursos. Al respecto, Elías afirma: “Se arrebató a los individuos aislados la libre disposición sobre los medios militares que se reserva al poder central (...) lo mismo sucede con la facultad de recabar impuestos sobre la propiedad o sobre los ingresos de los individuos (...) los medios financieros que afluyen así a este poder central, sostienen el monopolio de la violencia; el monopolio sobre la violencia sostiene el monopolio fiscal.”¹⁴

El centro de estos movimientos hacia el monopolio, está constituido por la acumulación de los medios de producción más importantes en cada momento del desarrollo histórico o, por la acumulación del poder de disposición sobre estos medios de producción en un número cada vez menor de manos. En

¹³ ELIAS, Norbert. El proceso de la civilización. Méjico: Fondo de cultura Económica. 1989 P. 336. Ver la segunda parte: la génesis social del Estado.

¹⁴Ibid P. 345

palabras del autor, antiguamente el suelo era el más importante y modernamente, la acumulación de dinero.¹⁵ Aunque es una empresa difícil discutir hoy el papel de la tenencia de la tierra como medio de producción, y, de manera particular, en aquellas sociedades cuya riqueza se encuentra precisamente ahí, en la tierra.

En suma, Elías plantea dos grandes fases de un mecanismo monopolista: fase de constitución del monopolio y la fase de transito de un monopolio “privado” a un monopolio “público”¹⁶. La primera se caracteriza por la competencia libre o por las luchas de exclusión, en la cual se constituye el monopolio. Y acerca de la otra, él afirma que la facultad de gestión de las oportunidades centralizadas y monopolizadas, tiende a escaparse de las manos del individuo para pasar a las de un número cada vez mayor, hasta convertirse en una función del entramado de seres humanos interdependientes, considerados como un conjunto. Esto es: la fase de constitución del Estado.

Como se ve, la relación guerra y competitividad cuenta con una larga tradición, y ha significado un aporte importante en la integración de procesos políticos y económicos en la formación de unidades territoriales. Los procesos de exclusión y centralización generados por ambos factores, y junto a ellos, las resistencias que generan, aportan a la configuración de imperios, feudos, monarquías, entre los más conocidos. Vista en la larga duración, con esta relación se constata una vez más el carácter transitorio, y no estático de todos los contenedores. Y tal vez, para evitar fracturas radicales, lo adecuado parece ser compartir el poder que se logró centralizar. Esto nos puede dar la entrada al próximo punto.

¹⁵Ibid P. 346

¹⁶Ibid P. 354

1.2 Distribución territorial del poder.¹⁷

Con el uso de las tesis abordadas hasta aquí sobre coerción y monopolio en la formación del Estado, no resulta difícil afirmar que en ella actúan como fuerzas la concentración y la centralización del poder. Sin embargo, a partir de la constitución de la unidad estatal, se desatan una serie de procesos de administración y legitimación que exigen una mirada del poder hacia abajo.

Surge así entonces todo un complejo institucional de funciones y una tecnología estatal para atenderlo. La ampliación de las funciones administrativas, implica una serie de procedimientos políticos y técnicos, los cuales operativizan las decisiones centrales y regulan las relaciones con territorios subestatales y con sus habitantes. En otras palabras, en el marco de estas nuevas tareas, se define cuáles son esas unidades menores, los criterios para formarlas, las funciones estatales delegadas y la participación de los pobladores, ahora “ciudadanos”.

Una vez centralizado el poder, surgen una serie de demandas cuya respuesta caracteriza, desde la perspectiva territorial, varios tipos de Estado y regímenes políticos. El Estado unitario, el federal, y las regiones autónomas, son los ejemplos más conocidos. Las relaciones hacia abajo, tanto con las unidades como con los ciudadanos, determinan los rasgos democráticos o no, en el ejercicio del poder político. Se trata de la imagen de una línea con puntos extremos entre el centralismo y la autonomía hacia dentro, en todos los casos, manteniendo (o pretendiendo) la integridad territorial.

En estos procesos de formación estatal nunca acabados, perviven, según uno de los enfoques abordados por Peter Taylor, dos conjuntos de fuerzas: las fuerzas centrífugas, que tienden a fragmentar el Estado, y las fuerzas

¹⁷ TAYLOR, Peter J. Geografía política. Economía mundo. Estado nación y localidad. Madrid: trama editorial 1994. ver Capituló 4, “Los Estado Territoriales”, P. 135; RIBO Rafael y PASTOR, Jaime “La estructura Territorial del Estado”, En: CAMINAL BADIA, de Miguel. Manual de ciencia política. Madrid: Tecnos 1996 P. 452.; GARCÍA GUITÀN, Elena “Estructura Territorial del Estado”, P. 159. En: ÁGUILA, Rafael del. Manual de ciencia política. España: Trota 1997. También: MÉNDEZ, Ricardo y MOLINERO, Fernando. Espacios y Sociedades: introducción a la geografía regional del mundo. 6ª

centrípetas, que tienden a mantenerlo unido; la integración depende de los dos conjuntos de fuerzas.¹⁸ Se trata de encontrar el equilibrio entre “el movimiento” generador de inestabilidad, y la “iconografía”, la cual propicia la estabilidad.

En el movimiento, Taylor incluye todos los intercambios que han tenido lugar en el mundo, sea de pueblos, de productos o de ideas. Y en la iconografía un sistema de símbolos en los que cree la gente, y en los cuales están incluidos los sentimientos nacionales. “Estas dos fuerzas se oponen entre sí, y en cualquier época el mapa mundial es el resultado del equilibrio alcanzado entre estabilidad e inestabilidad.”¹⁹ Desigualdades regionales, regionalismos, localismos, o fragmentaciones de vieja data, suman los principales componentes de las fuerzas centrífugas.

En ese sentido, es claro este fragmento de Elías: “Mientras no se haya constituido un poder absoluto –esto es, un poder que haya superado claramente la capacidad de competencia de todos los demás, y que, en consecuencia, haya conseguido una posición monopolista de ese sistema de equilibrio-, las unidades de segunda magnitud tratarán de formar un bloque contra las unidades que se hayan acercado más a la supremacía por medio de la integración de muchas zonas territoriales.”²⁰ Y en la misma línea, Tilly afirma: “(...) los Estados crearon administraciones relativamente extensas y uniformes en los niveles de comunidad y la región,”²¹ precisamente para conjurar cualquier cuestionamiento al poder central y favorecer la organización de la coerción en esos niveles.

Si bien entonces esta fase de constitución del Estado representa la negociación, la victoria o la derrota, vale la pena tener presente la fragilidad de los acuerdos en los que desembocan las confrontaciones bélicas “(...) De fondo, permanece irresuelto el problema que lo dinamiza, es decir la acotación

edición. Barcelona: Editorial Ariel, S.A. Septiembre de 1998. Ver Capítulo I. “Los factores de organización territorial a escala planetaria y la división regional del mundo. P 17-32.

¹⁸ TAYLOR, Peter J. Geografía política. Economía mundo. Estado nación y localidad. Op cit, Cita la “teoría de la integración territorial” p. 140. Ver además ELÍAS, Norbert. El proceso de la civilización.

Op cit P. 374

¹⁹ TAYLOR, Op. cit. P. 140

²⁰ ELÍAS, Op cit. P. 361

firme de frontera y la consiguiente distinción entre lo interior y lo exterior al Estado. En razón de esto, los conflictos civiles (...) de cada Estado se convierten con facilidad en conflictos bélicos entre Estados, mostrándose así la frágil distinción entre procesos “externos” e “internos”.²²

Debe anotarse además, que no son sólo estas debilidades las que llevan al Estado al ejercicio de distribución del poder. A las anteriores se suma la idea según la cual la dimensión espacial del territorio es un factor de presión. El territorio desde la capital hasta la frontera del Estado “nunca ha sido controlado del todo desde el centro, porque sencillamente, los territorios del sistema interestatal han tenido un tamaño excesivamente grande para una organización central tan elemental.”²³

Otros factores le explican a Taylor la división y la delegación de la autoridad en agentes del Estado en las comunidades y regiones fuera de la capital²⁴. Este autor sostiene que las primeras divisiones del Estado tenían objetivos administrativos y de defensa, pero al aumentar las actividades, también se dio paso a la regionalización económica; y, con respecto a la ciudadanía, el derecho al voto trajo consigo divisiones electorales.

Estos factores también pueden ser vistos en términos de “motivaciones” críticas de las características de centralización, defensoras de un replanteamiento de la distribución territorial del poder, a saber: de índole técnico-administrativas; de carácter democrático; y motivaciones histórico-políticas.²⁵ Estas motivaciones se pueden presentar entrelazadas algunas de ellas, y sólo el momento y el espacio define la importancia asignada a cada una de ellas. Lo cierto es que se convierten en el impulso de un proceso como el que nos ocupa en este punto, la distribución del poder y la tecnología estatal para operativizarlo.

²¹ TILLY, Op cit. P. 78 – 79.

²² RAMOS, Ramón. Op. cit. P. 43

²³ TAYLOR, Op. cit. P. 156.

²⁴ El tamaño del territorio como criterio para la distribución se puede objetar, pues es un asunto de la capacidad de extender el monopolio. El imperialismo así lo demuestra. Pero se abona esto, en gracia de que involucra en estos análisis el papel de la geografía como un aspecto importante en la formación de territorios.

²⁵ RIBO Rafael y PASTOR, Jaime “La estructura Territorial del Estado”, En: CAMINAL BADIA, de Miguel. Manual de ciencia política. Madrid: Tecnos 1996; P 454.

En primer lugar, las complejidades técnicas atraídas por el desarrollo político estatal, explícitas en la cantidad de decisiones que debe tomar, justifican las motivaciones técnico administrativas. Un poder excesivamente centralizado trae dificultades como la falta de información y la sobreacumulación de tareas. En el segundo, las de carácter democrático, se justifica en aras de la participación y la democratización del sistema político. Y en tercer lugar, las motivaciones histórico-políticas derivan de la existencia dentro de un Estado – nación de colectividades con fuerte personalidad política. En el fondo de esta tercera motivación se encuentran los nacionalismos.²⁶

En relación con la ampliación de las funciones administrativas, a causa del mismo proceso de concentración del poder, riquezas, y demandas ciudadanas, el Estado debe desarrollar lo que Ramos denomina “techos fiscales”²⁷. El techo económico, es la capacidad de recaudar impuestos, lo cual depende siempre de la riqueza del territorio y especialmente de la monetización de su economía. El techo administrativo, es la capacidad organizativa para recaudar eficaz y económicamente. Y el techo político, alude a la resistencia o colaboración de los potenciales contribuyentes. Ramos concluye que estos dan cuenta de la capacidad recaudadora del Estado y es un asunto de vital importancia para el ejército.

Así pues, los asuntos fiscales son determinantes en la estabilidad y gobernabilidad del poder estatal. Incluso, “Uno de los indicadores reales del grado de distribución del poder es el sistema de financiación de las unidades territoriales de poder”.²⁸ Bueno, y no sólo en referencia a la democratización. Los autores se refieren también a la eficiencia. Ellos afirman lo siguiente: “Organizar las finanzas publicas en paralelo al principio de distribución territorial del poder, no sólo es coherente con el planteamiento político-institucional, sino

²⁶ Para ver el papel que cumple carácter “plurinacional del Estado” en la distribución del poder, puede encontrarse en RIBO y PASTOR, Op. cit. Jaime P. 462. Y ver también BADÍA Juan Fernando. Estudios de ciencia política. Madrid: Tecnos 1992; P. 352. Badía cuenta de varios ejemplos en los que las reivindicaciones de estatalidad de entidades subestatales, tienen un horizonte implícito o explícito de toda categoría de nacionalismo.

²⁷ RAMOS, Op cit. P. 51

²⁸ RIBO Y PASTOR, Op cit. P. 461

que además es más eficiente. Dicha eficiencia se ha podido demostrar, como la de la racionalidad administrativa en la distribución del poder, por la mayor aproximación de la administración a los costes, por la mayor capacidad de innovación, y por la mejora de los servicios públicos.”²⁹

En suma, el desarrollo obtenido por el Estado territorial moderno exige y construye una tecnología estatal. Con esta se orienta en la distribución del *poder*, aunque no se trate de compartir el poder, sino compartir las cargas que se exigen para mantenerlo.

Ahora bien, es pertinente responder una posible objeción. Siendo este un trabajo sobre la realidad colombiana, se parte de reconocer lo siguiente: en primer lugar, aquí no se presenta un conflicto sustentado sobre diferencias étnicas, culturales y religiosas que insinúen movimientos separatistas radicales similares en otras latitudes del planeta. No obstante, y en segundo lugar, esto no hace al país inmune a las reivindicaciones de autonomía que acentúen la fragmentación territorial del Estado y revivan tendencias y experiencias separatistas, convirtiéndolo en presa fácil de los intereses externos que conecten lo local o lo regional con lo transnacional, sin que medie lo nacional, o de las fuerzas centrífugas que lo fracturen desde dentro.

1.3 Sobre la formación del Estado en Colombia.

La formación del Estado como concepto es una clave importante en el análisis de la situación de Colombia. Con éste concepto se plantean hipótesis que pretenden dar cuenta, en parte, de los rasgos más significativos del mismo Estado, a saber, el orden, la legitimidad, el monopolio de la fuerza y de las leyes, la soberanía y el control territorial. Estos rasgos, presentes con mayor o menor intensidad, y en determinados espacios y tiempos, pueden caracterizar el recorrido histórico del Estado en Colombia a partir de la descolonización.

²⁹ RIBO Y PASTOR, op cit. P. 461. En la profesión del Trabajo Social hay toda una línea que parte de esta apreciación y justifica la “participación comunitaria”. “Estar donde está la gente” ha alimentado buena parte de las justificaciones de lo “local”.

En referencia a esto último, Marcos Palacio señala que “al romper el nexo colonial (...) la clase dominante en conjunto, tiene que convertirse en clase hegemónica; más aún, tiene que autopostular su vocación de clase dirigente nacional, desbordar el localismo colonial, superar su propia fragmentación interna, la dispersión regional del poder, y buscar en las nuevas estructuras jurídico-políticas el medio eficaz para conseguir su propia unidad orgánica”.³⁰ Las tareas iniciales de cualquier poder que pretenda hegemonizar y centralizar, y definir un adentro y un afuera.

Pero esos son los retos, otro asunto distinto es superarlos, y otro es ofrecer la sensación de que se superan. De ahí que el desarrollo político no dependa exclusivamente de las intenciones humanas. Sobre esto, Palacio concluye, para el periodo del siglo XIX, que “la fragmentación regional del poder político no será más que la expresión desnuda y más visible de la ausencia de una verdadera clase hegemónica capaz de unificar políticamente la nación e integrar –representándolas-, a las demás fracciones de la clase dominante dentro del marco de un estado moderno y unitario”³¹.

La ausencia de representación política y marcos institucionales para los sectores diferentes a los medianamente hegemónicos, no sólo muestra las debilidades en la estructuración del Estado, sino que además se convierte en factor de ilegitimidad. Ambos elementos, asociados a las fuerzas centrifugas que vimos atrás. Así sucede con los desequilibrios regionales y las distancias entre el centro y la periferia. La dificultad para llegar a Bogotá, y la identificación de la capital como el territorio de los intelectuales, por ejemplo, abonó un terreno de tensiones reproducidas al interior de las regiones en el siglo XIX.

Para resumir la hipótesis de Palacio, y en sus términos, “La historia política colombiana se caracteriza por la persistencia de un arraigado particularismo localista que se originó en la sociedad colonial y que, desde los albores del

³⁰PALACIO, Marco. La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica. En: Estado y clases sociales en Colombia. Bogotá: Procultura, 1986. p. 89

período “nacional”, se ha considerado como uno de los obstáculos más formidables que se interponen en el proceso de la centralización política y la integración nacional”³². Siguiendo a Taylor, y vista en la larga duración, en Colombia no se habría logrado el equilibrio entre las fuerzas que favorecen y las que amenazan la unidad, y de ahí las experiencias separatistas de Venezuela, Ecuador y Panamá.

Por su parte, María Teresa Uribe dice que la fragmentación territorial se corresponde con una dramática fragmentación del poder, y “constituye un elemento deslegitimante que está en la raíz de formas de violencia ligadas tanto a los procesos de colonización decimonónicos y recientes como la urbanización de las grandes ciudades.”³³. Según la profesora Uribe, la base territorial controlada políticamente por el estado es restringida, y es mucho más pequeña que la totalidad del espacio nacional ciudadano.

Desde la perspectiva de la soberanía, la profesora Uribe plantea que la prolongación del conflicto en un arco de tiempo indefinido, “permite que se transite de la debilidad endémica de la soberanía estatal a la competencia de soberanías, donde aquella que representa a la institución legal, coexiste, se superpone o se confronta con otras soberanías alternativas, que controlan territorialidades difusas...”³⁴ Según ella, tal prolongación favoreció la construcción de otra Colombia, invisible, marginal y lejos de los centros urbanos. En último término, otras territorialidades, entre ellas las bélicas, asunto que se retoma más adelante.

Consecuente con esta afirmación, y desde la perspectiva de la ciudadanía, la profesora enuncia el planteamiento según el cual, “la especificidad de las ciudadanías mestizas, verdaderas componentes elementales de la trama política en Colombia, permite explicar, en parte, la coexistencia entre un

³¹ Ibid. P. 91

³² Ibid. P. 87

³³ URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana. En: Rasgando Velos. Ensayos sobre la violencia en Medellín: Universidad de Antioquia. 1993. P. 19

régimen político esencialmente estable y gobernable y una altísima turbulencia social, una violencia múltiple y generalizada con altos índices de violación de derechos humanos.”³⁵

La aceptación de órdenes de hecho, de una soberanía en vilo, de un control territorial difuso, no es más que la aceptación de otros Estados en formación, que no han logrado el nivel de institucionalización, centralización y reconocimiento internacional. Pero, en último término, se constituyen en organizaciones políticas que actúan como Estados. Dicho así, es imposible eludir esta situación en el ordenamiento territorial.

Retomando los aportes de Tilly y Elías, para el caso colombiano, Manuel Alonso y Juan C. Vélez afirman que en este país, la guerra se muestra como “un instrumento que operó no sólo para crear el orden normativo e institucional del Estado, sino también para cuestionar ese orden y crear órdenes alternos y para poderes.”³⁶

En esencia, según los autores, y siguiendo a Elías, “en Colombia no se ha consolidado el proceso a través del cual la facultad de gestión de las oportunidades monopolizadas tiende a escaparse de las manos de los grupos e individuos, para convertirse en una función centralizada del entramado de seres humanos considerados como conjunto, es decir no se ha consolidado el proceso a través del cual el monopolio –de la violencia, del fisco y de la justicia- pasa de ser relativamente privado a ser un monopolio público.”³⁷ De ahí que en el plano histórico aparecen poderes en confrontación por el control del territorio. El Estado colombiano tiene como eje histórico de su actividad el construir estado: luchar permanentemente contra rivales y contrarios dentro del territorio “nacional”.

³⁴ URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. “Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. En: Revista Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín. No. 13; Julio- Diciembre de 1998; P. 19

³⁵ URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. “Ordenes Complejos y ciudadanías mestizas.” En: Revista Estudios Políticos. Medellín. No. 12.; Enero- Junio de 1998; P. 29

³⁶ ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto y VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. “Guerra, soberanía y ordenes alternos.” En: Revista Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 13; Julio-Diciembre de 1998; P. 63

³⁷ Ibid. P. 65

A partir de estos elementos, se puede entonces proponer una mirada de la situación colombiana, en particular, de cara al debate sobre el ordenamiento territorial. La ley será viable, mientras se puedan superar obstáculos como la ausencia de monopolio de la fuerza y de concentración de los recursos. De ello depende el buen funcionamiento de la administración y la ejecución de sus disposiciones. El Estado colombiano lo logrará en las zonas de dominio, en las restantes, es posible que tenga algo que superar y, aun, que aprender, pues se pone de manifiesto la pervivencia de la guerra en términos de un elemento estructurante del orden político y la incapacidad del Estado para superar su fase de patrimonialismo y patronazgo.

Ahora bien, no debería entenderse con esto una solicitud de intensificación de la guerra para resolver estos asuntos. El bienestar y el reconocimiento de la diversidad, al parecer siempre son caminos menos dolorosos y mucho más efectivos.

SEGUNDA PARTE. ELEMENTOS HISTORICOS Y NORMATIVOS SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA.

2.1 Antecedentes históricos.

En el último apartado se aludió hipotética y brevemente a la situación colombiana vistas desde el concepto de formación del Estado. En adelante, se realiza un balance histórico similar, pero con un punto de referencia radicado en el concepto de distribución del poder. En ese sentido, gran parte de la actividad política del siglo XIX, giró en torno de discusiones sobre la distribución del poder y la distribución espacial del mismo. Los congresos, las plataformas políticas de las fuerzas sociales, las agendas de negociación y los contenidos que logran caracterizar las constituciones así lo demuestran. Producto de un proceso de descolonización, el naciente Estado se veía enfrentado a construir su propia tecnología estatal.

Las generaciones que asumieron el diseño institucional del Estado, debieron afrontar dos asuntos. En primer lugar, habían liberado un territorio de Colonia, diseñado e impuesto desde fuera y cuya distribución del poder y organización espacial ya no se correspondía con las expectativas de la joven República. Y en segundo lugar, el nuevo diseño debió enfrentar un contexto de profunda fragmentación territorial. Se hicieron evidentes las fuertes diferencias entre los “patriotas” sobre los asuntos de la tecnología estatal.

De otro lado, con la independencia se hacen visibles algunas regiones debido a su importancia en las nuevas actividades productivas que en los tiempos de la Colonia no se podían realizar, o que no se concentraban bajo el control de nacionales. Es el caso de la exportación de oro, tabaco, minerales. Ello favorece a estas regiones para adquirir una presencia política y económica importante, cuyo control era disputado por poderes locales.

En la coyuntura 1850 – 1863, el problema de la fragmentación territorial intenta superarse con estrategias de descentralización del poder concentrado en la capital; tomó fuerza entonces el federalismo. En medio de la fragmentación del

país, la descentralización logra mermar la intensidad de los conflictos, brindando capacidad de decisión a las escalas menores a la Nación, desde donde se intentaba implementar el capitalismo. De hecho, tanto *la federación* como *el librecambio*, “son los anclajes políticos básicos de una alianza de elites regionales y son al mismo tiempo el núcleo fundamental de las reformas de mitad de siglo pasado”.³⁸

La Constitución Política de la Nueva Granada de 1953 “Reserva a las Provincias o secciones territoriales, el poder municipal en toda su amplitud (...)”. Una de las facultades del Gobierno general, era la demarcación territorial de primer orden, a saber: la relativa a límites del territorio nacional con los territorios extranjeros, y la división o deslinde de las provincias entre sí, y su creación o supresión”. Allí se define que el territorio de la República continuará dividido en provincias para los efectos de la administración general de los negocios nacionales; y las provincias se dividirán en distritos parroquiales. Esta división puede variarse para los efectos fiscales, políticos y judiciales.

En términos de Marcos Palacio, esta es la época de los Estados soberanos, máxima expresión de un federalismo constitucional que no establece reglas del juego muy claras en frentes críticos como: a) La representación política de las regiones en el centro; b) Las relaciones entre el ejecutivo central y gobiernos federales en cuatro aspectos: militares, de “orden público”, electorales y fiscales.”³⁹ Es la época en la que se les ofrece a los Estados el carácter de soberanos y en la cual, en conjunto, forman una nación libre, soberana e independiente, bajo el nombre de “Estados Unidos de Colombia.

La otra coyuntura está marcada por la irrupción de la Regeneración. Los argumentos hacia la centralización del poder se consignaron en el articulado de la Constitución de 1886. La Regeneración asume la centralidad política no sólo como un concepto de Estado, tratado en la relación con la soberanía, el

³⁸ URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa y ÁLVAREZ. Jesús María. Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810 – 1850. Medellín : Universidad de Antioquia. 1987; P. 291

³⁹ Palacio, op.cit. P. 118

ciudadano y la iglesia, sino que además implica la dimensión espacial y territorial hacia dentro.

A propósito de esto, la frase de Núñez que logra resumir la coyuntura de una manera representativa es “centralización política y descentralización administrativa”. La frase resume una intencionalidad que ve importante atender la división del territorio para efectos de administración y distribución de competencias entre las secciones, y sobre todo para efectos de control social y del orden público, aspectos estos que son prioritarios en la coyuntura regeneracionista.

Victor Moncayo ubica “el cambio producido como un viraje en la modalidad de administración interna del territorio, entendiendo que ésta es uno de los aspectos claves de organización del Estado nacional que, sin embargo, en el caso colombiano, no se define de una manera súbita sino luego de un cierto periodo de transición que es precisamente el transcurrido entre el momento de la Regeneración y la reforma constitucional de 1910”.⁴⁰

Al terminar el siglo XIX en Colombia y, concretamente en la Constitución de 1886, los llamados a la centralización política habían obtenido el mayor respaldo de los dirigentes que comenzaban a simpatizar en serio con la promoción del capitalismo. Hay que recordar que en términos modernos el capitalismo, se encuentra en un lugar privilegiado al lado del Estado nación de corte liberal, de la centralización del poder y del monopolio de la fuerza que garantice la propiedad privada y la continuidad de los procesos de producción y acumulación.

La consolidación de un mercado nacional es, uno de los más grandes propósitos del capitalismo mundial y de la naciente burguesía nacional. Ese mercado, sin embargo, se veía obstaculizado por la fragmentación del poder y

⁴⁰ MONCAYO C, Víctor Manuel. La Constitución de 1886 y la transición al régimen de descentralización territorial. En: Estado y economía en la constitución de 1886. Oscar Rodríguez Salazar (compilador) Bogotá: Contraloría General de la República. 1986; P. 163

del territorio, por la consecuente multiplicidad de leyes de los Estados, y por los permanentes conflictos regionales.

Jorge Orlando Melo señala que el examen realizado y compartido por buena parte de los miembros de la clase dirigente en 1880, es el de la “consolidación de oligarquías regionales en cada uno de los Estados en que se dividió el país, y que había privado al poder central de todo medio de mantener el orden público y de consolidar un sistema político que integrara eficazmente los diferentes sectores de la clase dirigente”⁴¹.

Según éste autor, “la ilímite autonomía regional creaba notables diferencias en los regímenes legales de los diversos Estados, establecía fuertes barreras a la formación de un mercado nacional e impedía en términos generales que las oligarquías comerciales o agrarias regionales establecieran un dominio político de alcance verdaderamente nacional”⁴². En síntesis, se acusaba al federalismo de agudizar la fragmentación territorial y de no consolidar un escenario apropiado par el desarrollo del mercado.

En la tarea pues de consolidar/integrar el espacio nacional, la regeneración hace constitucional su propuesta de Estado unitario. La Constitución Política de Colombia de 1886⁴³ dice que la nación colombiana se reconstituye en forma de república unitaria y que la soberanía reside esencialmente en la Nación, para subrayar el carácter unitario del nuevo régimen, y atribuyeron a la nación la conservación del orden y, en consecuencia se centralizó el Ejército.

En éste orden de ideas, “Lo que resultaba claro para Núñez, era que en países que poseían tan numerosos gérmenes de disgregación (tendencia al caudillismo, individualismo, localismo, pobreza y falta de complejidad económica, etc.) una organización constitucional basada en un Estado débil, de funciones reducidas, tal como lo preconizaba el liberalismo ortodoxo, no hacia

⁴¹ MELO, Jorge Orlando. La República Conservadora. En: Colombia hoy. Perspectivas hacia el siglo XXI. 9ª edición. Bogotá: Siglo XXI. 1985; P. 52

⁴² Ibid. P. 52

sino intensificar la inestabilidad”⁴⁴. El centralismo político con autonomía administrativa, fue pues la formula de Núñez para salir al paso a una de las causas de la inestabilidad nacional: la tendencia al atomismo político-administrativo.

En medio de las reformas se dio el debate sobre la conveniencia o no de mantener las fronteras de las secciones en que estaba dividido el territorio, o, si por el contrario abría la posibilidad de crear unas nuevas. Si bien el debate se resolvió manteniendo la división de los Estados soberanos, y sólo se cambio el nombre de Estado por el de Departamento, también es cierto que al dejar la posibilidad de crear nuevas secciones y divisiones, implícitamente se defendía la idea de mermar el poder de localismos y gamonales, dejando abierta la posibilidad de crear otras divisiones. Es el caso que regula el Artículo 7º de la Constitución de 1886: “Fuera de la división general del territorio habrá otras dentro de los límites de cada departamento, para arreglar el servicio público.”

En tal sentido, las divisiones relativas a lo fiscal, lo militar, y a la instrucción pública podrán no coincidir con la división general. Al respecto, Moncayo señala que esto va “precisamente en orden a disminuir imperceptiblemente el peso histórico de los límites de los Estados soberanos (...), empezar a desdibujarse las fronteras en materias tan importantes como las mencionadas y abrirse camino una forma de manejo territorial no exclusivamente atada a los entes seccionales y más directamente ligada a la administración central”⁴⁵.

No obstante, la creación de nuevos Departamentos tendría como opositores a aquellos que pretendían mantener los límites de los viejos Estados soberanos. Esto evidenció que el espíritu federalista no terminaría por decreto y que aquella división aún tenía una influencia importante en la vida política del país hasta nuestros días. El debate degeneró en conflictos que tienen como uno de sus momentos significativos el de la guerra de los mil días.

⁴³ URIBE VARGAS, Diego. Constitución de la República de Colombia (4 de agosto de 1886) Las Constituciones de Colombia. Volumen III. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana. 1985; p. 1091

⁴⁴ URIBE VARGAS. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Op. cit. P. 270

⁴⁵ MONCAYO. Op. cit. P. 172

Sólo después de recién iniciado el siglo XX, se logró la creación de nuevos departamentos y secciones que ya no guardaban fidelidad con los límites de la anterior división territorial. Esto exigió además, transformaciones en el orden fiscal y de representación.

Pero una cosa es la distribución del espacio, las secciones y sus fronteras, y otra más compleja es la distribución de competencias y de poder a esas secciones. En palabras de Moncayo, “lo realmente central para iniciar la transición institucional residía en la forma como se distribuían las atribuciones entre la nación y los entes territoriales y, sobre todo, en las competencias tributarias que se reconocían a departamentos y municipios, aspectos que van a representar en los años inmediatamente siguientes los factores centrales de la configuración de la nueva manera de lograr homogeneización interna del territorio”⁴⁶.

En relación con los asuntos fiscales, Marco Palacios afirma que la constitución de 1886 reconoció a los departamentos, “las rentas de aguardientes, tabaco, degüello, peajes y pontazgos y otras de importancia regional como las de minas de Antioquia o las salinas marítimas en el Magdalena. La historia de las rentas de aguardientes es una historia de la corrupción política en las provincias.”⁴⁷. El problema fiscal creció, ya que sería el Estado nación el encargado del orden público en todo el territorio, para lo cual debió incrementar la complejidad institucional y el número de integrantes de las FFAA.

En términos de Marco Palacio, “La Constitución no consiguió fortalecer el Estado nacional frente al regionalismo y localismo” (...) En aras de unificar el Estado, los regeneradores sembraron profundas discordias en el seno de la sociedad”. Esto, debido a que los regeneradores se inspiraron en Bolívar, pero en el Bolívar autoritario y no el revolucionario, concluye el autor.

⁴⁶ Ibid P. 173

⁴⁷ PALACIOS, Marco. De la decadencia federal a la regeneración. Entre la Legitimidad y la violencia 1875-1994. Bogotá: Norma, 1995 p. 38 (Adicionalmente) Al convertirse en uno de los ingresos fiscales más importantes, el interés implícito de los gobiernos en que aumentara el consumo, paradójicamente, también logró fomentar alcoholismo.

La coyuntura que marcó el cambio de siglo fue la separación de Panamá, aunque debe decirse, en un contexto distinto al de las anteriores separaciones. Si bien la separación obedece en buena parte a la situación interna del país y su relación con las regiones, para el caso de Panamá, ésta no puede ser vista por fuera de los intereses internacionales con expectativas allí. En ese sentido, Correa es categórico: “(...), la presión de los Estados Unidos llevó a que Panamá se separara el 3 de noviembre, para ser reconocida internacionalmente por ese país el 6 de noviembre de 1903”⁴⁸.

Los intereses sobre el Istmo, estaban marcados, como hoy, por su posición geoestratégica*. En términos de Jaramillo, “Desde el momento en que los descubridores del Nuevo Mundo se convencieron de que no existía paso franco entre los dos grandes océanos, salvo por el remotísimo y peligroso estrecho de Magallanes, la idea de comunicar al Atlántico con el Pacífico mediante un canal a través del Istmo de Panamá empezó a obsesionar todas las mentes”⁴⁹. España, Estados Unidos, Inglaterra y Francia, se verán vinculadas a los sucesos, unos trágicos y otros esperanzadores, de la construcción del canal.

Pese a que se logró realizar la obra del ferrocarril de mar a mar en 1855, eso no dejó satisfechas las potencias mundiales del momento. Según Lamaitre, la idea de un canal interoceánico aún estaba latente entre ellas. Así mismo reseña las maniobras de Washington y su amenaza permanente de trasladar el proyecto de canal interoceánico a Nicaragua; destaca también el proyecto francés y el triste desenlace de muerte y corrupción. Otro evento internacional que a juicio de Lemaitre despertó un gran interés en la construcción del canal, lo cual pone en el ojo del huracán a Panamá, sucedió en 1897. “los Estados Unidos entraron en guerra con España por la independencia de Cuba, y durante ese conflicto se vio claramente la necesidad que ese país tenía de un

⁴⁸ CORREA URIBE, Fernando. Republicanismo y Reforma constitucional. Medellín: Universidad de Antioquia, 1996 p. 61

* En este trabajo, lejos de convertir esta región en mito, está la aceptación de una realidad en el sentido de la grandiosa ubicación geoestratégica del canal, Urabà, el Darién y lo que yo denomino el triángulo. No es pues la caprichosa y regionalista postura de defensa a ultranza de la región. No es más, que nadie puede negar que esta ubicación es bastante sugestiva.

⁴⁹ LEMAITRE, op cit . p. 115

canal interoceánico, para poder reunir con facilidad sus flotas del Atlántico y del Pacífico”⁵⁰.

Ahora bien. El hecho de que los intereses de los Estados Unidos tuvieran un gran peso en la separación de Panamá, no representa la única causal, o acaso la más importante. Pese al reconocimiento de la fuerza extranjera, Lemaitre dice que “la verdad histórica es que aquella nunca se habría producido, al menos tan pronto, si la ferocidad de las luchas políticas entre los colombianos continentales no lo hubiera engeguecido hasta el punto de ofrecer en bandeja de plata, tanto a los panameños como los norteamericanos, lo que unos y otros consideraban como remota posibilidad”⁵¹

En resumen, luego de la independencia, Colombia se vio cruzada por conflictos que tenían entre sus fuentes los asuntos territoriales. Se inicio con la demanda por la centralidad política de un naciente Estado caracterizado por la fragmentación territorial. Las diferentes fracciones políticas se atomizaron en torno a la formas de distribuir el poder y el espacio. Los más relevantes, radicales y regeneracionistas, lograron perfilar los contenidos de las constituciones del 63 y 86 respectivamente. Los unos federales y los otros centralistas.

En la intensa actividad sobre las políticas territoriales del siglo XIX, se modificaron los límites hacia dentro de la nación entre provincias, distritos y cantones, luego entre departamentos y municipios; se subdividieron algunas de las escalas y se trasladaron competencias de los viejos Estados soberanos a la nación. Ahora el mapa respondía a otros intereses. El siglo XX lo inició uno de los conflictos más graves de Colombia y con otras reformas al territorio. Las objeciones fueron objeto de represión por parte del gobierno de Reyes, siempre en defensa de la idea de centralizar el poder en el Estado y en el presidente.

El Presidente Reyes fue el protagonista en el impulso de las reformas entre 1905 y 1908, especialmente sobre la desintegración territorial de las unidades

⁵⁰ Ibid. Lemaitre. P. 127

⁵¹ Ibid Lemaitre. p. 113

mayores, tradicionales emulas y adversarias del Estado central. Así mismo hubo reajustes de “1909 a 1914, y campañas para crear nuevos departamentos en las décadas de 1950 y 1960”⁵².

Miguel Borja sintetiza este proceso así. “Recordemos que nuestra geopolítica interna nació a partir de las guerras y los procesos de violencia del pasado reciente. El dominio político de los caudillos de la independencia a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, echó las bases legales y económicas para la consolidación de los territorios como una serie de feudos políticos representados en los Estados soberanos de la segunda mitad del siglo XIX.

Convertidos los Estados soberanos en departamentos, a partir del autoritarismo institucional de Nuñez y Caro, que instauró en Colombia la tardía Edad Media, ellos continuaron siendo el ámbito geográfico del clientelismo político, el cual suele presentarse como el dominio territorial de los señores de la espada y de la guerra.”⁵³ Las luchas políticas del bipartidismo por el poder, concluye el autor, se convierten en una variable configuradora del ordenamiento territorial en Colombia.

2.2 El Ordenamiento Territorial en la década de 1990.

El ejercicio de *construcción* técnica y política cuyo objetivo es distribuir el poder y el espacio hacia dentro del Estado, concreta lo que aquí se denomina tecnología estatal en relación con el o.t. Diseñado e impuesto, generalmente el Estado realiza con éxito la construcción del o.t., a partir del momento en que se obtiene la capacidad para ejecutarlo. En otras palabras cuando es portador, entre otras, de estas características: monopolio de la fuerza, monopolio de la ley, y aceptación ciudadana.

⁵² FALS BORDA, Orlando. Región e historia. Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia. Colombia: Tercer Mundo EDITORES, 1996 P 13

⁵³ BORJA, Miguel. “Las nuevas geografías para la guerra”. En: Territorio y Cultura. Territorios de conflicto y cambio socio cultural. Manizales: Universidad de Caldas. Departamento de Antropología y Sociología., 2001. P. 103

El o.t. expresa el diseño institucional y las formas de operacionalizar el poder político; tiene por objeto la administración pública y la estructura territorial de la autoridad, y en cuanto al proceso histórico, expresa también ideología. El en o.t. se definen las escalas y entidades territoriales en función de los objetivos del Estado; así se incluyen elementos integrados en la descentralización del poder, la autonomía, el gobierno local, la distribución de competencias. Este es el campo del cual se ocupa la LOOT.

El o.t. expresa la relación gobierno – gobernados; Estado central - entidades subestatales y se precisan escalas para la planeación del desarrollo. Es más dependiente de la acción humana. Propio de gobernantes, estadistas, técnicos y tecnócratas. Representa el momento de negociación. Es de corto y mediano plazo. En lo que sigue de esta parte del texto, se compilan los principales elementos de esa discusión.

La década de los años ochenta del siglo XX, se caracterizó por las reformas hacia la descentralización, las cuales incluían la elección popular de alcaldes, las juntas administradoras locales y la participación ciudadana en la planeación del desarrollo. Esto marcó el antecedente más cercano para que el o.t. lograra llamar de nuevo la atención de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991.

Allí, en la Constituyente, se tomaron en cuenta “los positivos avances que en materia de descentralización administrativa se habían hecho desde la Ley 14 de 1983 y las Leyes 11 y 12, que permitían una más equitativa distribución de los recursos estatales entre la nación y los municipios, así como la gradual adopción de políticas de autonomía por las entidades”⁵⁴.

En el escenario de la Constituyente se examinó “la problemática del régimen político-administrativo, ante la evidencia del desfase entre las funciones, competencias e interrelaciones entre la Nación y las entidades territoriales frente a la evolución cada vez más acelerada, de nuevas realidades y tendencias en las relaciones de la sociedad con el territorio y el creciente

⁵⁴ FALS BORDA, Orlando. La política territorial según la constitución de 1991. En: Soberanía Popular y Democracia en Colombia. Foro Nacional por Colombia. Bogotá, 1995.

propósito de la descentralización”⁵⁵. El o.t. fue visto en diferentes perspectivas por los actores interesados en su desarrollo o en la conservación del vigente: posibilidad de gobernabilidad, de democratización, de reconocimiento de la diversidad territorial y del desarrollo regional.

Desde entonces, se han realizado encuentros académicos y políticos, especialmente en el marco del debate de la L.O.O.T.; se han presentado y frustrado más de quince proyectos de ley, que han pasado a instancias de las comisiones que cada gobierno ha ido creando para el efecto.

No obstante, en un tratamiento parcial y en procesos en ocasiones paralelos, la actividad legislativa ha sido extensa, se han diseñado planes de desarrollo territorial con logros mediocres, o nuevas frustraciones. Los problemas territoriales se intentan resolver de manera simplista, cortoplacista y atendiendo la superficie del asunto. Si es que acaso esa es la intención.

En el trasfondo de las soluciones parciales, de titubeos, se encuentra por supuesto el tema que involucrará la decisión sobre un nuevo mapa, una nueva distribución del poder, un nuevo modelo de desarrollo, un nuevo Estado. Asunto que por demás, no es fácil resolver con la LOOT. Esta ley dará cuenta de un nuevo y verdadero consenso sobre el horizonte de Colombia, o podría desplazar la tarea hasta los escenarios tranquilos de una probable posguerra.

2.2.1 El objeto de la LOOT.

En términos constitucionales, de la organización territorial del Estado se ocupa el título XI de la Constitución de 1991. Allí quedaron definidos los elementos del objeto la LOOT: la descentralización, la definición de las competencias de las entidades territoriales y la creación de las mismas, así como los temas de la autonomía y las finanzas. Se trata de las bases para la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales, orientados por el ejercicio de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

⁵⁵ Cuadernos de o.t. No 25, op cit., p. 2

En cuanto a la creación de entidades, el articulado constitucional dice que “fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado, la cual podrá darles carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se “*constituyan*”, en los términos de la Constitución y la ley.” Gozan de autonomía para la gestión de sus intereses; tienen los derechos de gobernarse por autoridades propias; ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y participar de las rentas nacionales.

Por su parte, la Corte Constitucional⁵⁶ incluyó en el o.t. las siguientes materias : la estructura territorial, las condiciones y requisitos de existencia de las entidades territoriales y las divisiones administrativas; el régimen jurídico básico de estas entidades; los mecanismos de participación ciudadana relacionados con el ordenamiento territorial; la distribución de competencias normativas y no normativas; los mecanismos para dirimir los conflictos interterritoriales de competencia.

Para la Corte,⁵⁷ estos contenidos deben ser operativizados sobre la base de cinco principios dominantes: la autonomía de las entidades territoriales, la profundización de la descentralización, el fortalecimiento económico de los entes territoriales, el establecimiento del municipio como entidad fundamental de la organización territorial del Estado y la democracia participativa.

Según el constituyente Orlando Fals Borda, “los tres elementos resultantes (del debate en la constituyente) ordenamiento territorial, descentralización administrativa y autonomía de las entidades, deben ir siempre juntos”⁵⁸. Esta es la propuesta de pensar a Colombia en términos de una nueva República Unitaria, sobre la base de una combinación de Estados regiones. República

⁵⁶ Corte Constitucional, Sentencia C-600 A de 1995. Citada por GUACANEME P, Fresia mercedes. El (re) ordenamiento territorial como instrumento de democracia y paz. En: Pensamiento Jurídico. Bogotá, Universidad Nacional No. 14 2001; p. 68

⁵⁷ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documentos para el desarrollo territorial No. 25 Compendio de documentos sobre proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de la Comisión Intersectorial. Bogotá, noviembre de 1999. p. 7

⁵⁸ Ibid, P. 4

Regional⁵⁹. Él cita la Carta Europea del Ordenamiento Territorial, la cual define el o.t. en términos de una “expresión espacial de una política económica, cultural y ecológica de cualquier sociedad”⁶⁰.

El Departamento Nacional de Planeación, (DNP) entiende el ordenamiento territorial “como una política de Estado, que es, a la vez, un instrumento de planificación y de gestión y un proceso de construcción colectiva orientado a propiciar una adecuada organización políticoadministrativa del país y desarrollo armónico de las regiones”⁶¹. Esta dependencia promueve un o.t. cuya finalidad es promover el equilibrio, la solidaridad y la complementariedad entre la nación y las entidades y divisiones territoriales, adecuando el régimen político administrativo para promover el desarrollo, regulando la transformación, ocupación y uso del territorio, de acuerdo con estrategias de desarrollo social, económico y ambiental y el respeto a la diversidad étnica y cultural”

Juan Fernando Londoño define el o.t. en términos de “un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía con el medio ambiente” ⁶²

De otro lado, se puede decir que en los documentos es corriente la referencia a los enfoques promovidos por los organismos multilaterales en América Latina. En ese sentido, se ajusta la definición que, por ejemplo, plantea Boisier, cuando dice que “El concepto de “ordenamiento territorial” se refiere a la estructura político administrativa del territorio, a las formas institucionales de administración y gobierno de esa misma estructura (por tanto a los niveles de descentralización y a la distribución de competencias), al equipamiento de

⁵⁹ FALS BORDA, Orlando. Acción y Espacio. Autonomías en la nueva república. Bogotá: Tercer Mundo, 2000, p. 99.

⁶⁰ FALS B, Región e Historia, op cit., P. 27

⁶¹ Cuadernos de Ordenamiento Territorial. No. 25 Ibid. p. 6

⁶² LONDOÑO . Juan Fernando. Gobernabilidad y Ordenamiento Territorial. En: Pensamiento Jurídico. Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001; p. 16

infraestructura y en definitiva, al papel de cada unidad territorial en el proyecto político nacional”⁶³

En resumen, la distribución del espacio y del poder, la división político administrativa, la descentralización, la autonomía, la creación de entes territoriales y sus requisitos, las competencias que a ellos corresponde, los asuntos fiscales, la regulación de las relaciones y los conflictos entre las escalas, sus formas de gobierno, son objeto de esta materia.

2.2.2 El “Desarrollismo legislativo.”

Un elemento central del diagnóstico sobre el o.t. en Colombia es la ausencia de la LOOT y los efectos políticos y técnicos que ello implica para la administración del Estado y el desarrollo de la sociedad. Y no por que necesariamente con ella se resuelva el tema del o.t., sino por lo que devela su ausencia. Frente a esto último, y varios años después de promulgada la Constitución, el diario El Colombiano expresa su preocupación con un editorial: “¿Cumplirá el actual Congreso el deber histórico de poner a la orden del día el ordenamiento territorial, para que el país despegue hacia el Siglo Veintiuno y no continúe anclado en los tiempos coloniales en los que las provincias tenían que subordinarse a la Metrópoli? ¿Acabará, por fin, al cabo de tantos años y desengaños, con la inequidad causada por el despropósito centralista que desconoce y abandona las fronteras y deja los territorios limítrofes sumidos en el subdesarrollo?”⁶⁴

Con esa misma expectativa, la Unidad de Desarrollo Territorial del DNP, espera resolver con la LOOT, nada más ni nada menos que “la gobernabilidad, desinstitucionalización y ausencia del Estado en algunos puntos de la geografía nacional; violencia regional y local, uso inadecuado de los recursos, deterioro

⁶³ BOISIER, Sergio. Política regional en una era de globalización ¿Hace sentido en América Latina? Santiago de Chile: Abril de 1996.

⁶⁴ El centralismo no reconoce fronteras. En: El Colombiano, Medellín (24, Sep., 2001); p. 5a También puede verse Una Nación en construcción, artículo en el cual el representante a la Cámara por Antioquia, Francisco Zapata Vanegas, dice que el “nuevo orden territorial no ha sido desarrollado todavía por el legislador y la crisis de identidad nacional continua vigente”. El Colombiano, Medellín (12., Nov., 2000); p. 7a

ambiental, marginalidad de los sectores sociales; confusión y duplicidad de funciones entre entidades y niveles del Estado; falta de reconocimiento de la diversidad cultural y étnica de las regiones y de los territorios indígenas”⁶⁵

A cambio de la LOOT, en la década de 1990 el ejecutivo y el legislativo permitieron la proliferación de normas que tratan de manera parcial y fragmentada el objeto de la LOOT. Esa fue una de las expresiones del denominado “desarrollismo constitucional”. Se expidieron gran cantidad de leyes sin ninguna articulación, causando duplicidad en funciones y paralelismo entre las normas.

Entre esas leyes se encuentran las siguientes: La ley 60 de 1993 por la cual se dictan las normas orgánicas sobre distribución de competencias; la ley 136 de 1994 por la cual se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los Municipios; la 152 de 1994, o ley orgánica del plan de desarrollo; ley 128 de 1994, o ley orgánica de las áreas metropolitanas. Acto legislativo 012 de 2001; ley 617 y demás reformas a la ley 60 citada. Estas leyes, se sumaron a las disposiciones vigentes sobre descentralización y fiscos municipales, expedidas en la segunda mitad de la década del 80.

Un caso especial de confusión se presentó cuando se promulgó la Ley 388 de 1999 sobre el Ordenamiento Territorial. Luego de varios años de formulación, radicación y discusión de proyectos de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT); en un momento en que el país esperaba modificar la estructura y la organización territorial del Estado, con expectativas serias de democratización, el Congreso expidió esta ley, generando, incluso, confusiones “semánticas” con la LOOT. Aquella ley tiene un énfasis espacial, en la transformación de los usos del suelo y se inclina más por el derecho urbanístico⁶⁶. Así, el o.t quedó reducido sólo a su dimensión espacial, local-municipal y de usos del suelo específicamente urbano.

⁶⁵ DNP. Documentos No 25, op cit., p. 3-4

⁶⁶ Puede verse ESCOBAR MONCADA, Fredy. Ordenamiento Territorial, Autonomía y desarrollo local en Colombia. En: Revista Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín No 15; Junio-Diciembre de 1999. P 129-147

El asunto que llama la atención es que, según De Milleri, “la proliferación de normas legales que tratan aspectos aislados sobre el tema es una constante en la institucionalidad actual del país. Otros efectos como la deslegitimación del Estado, el inadecuado uso de los recursos, la ineficiencia en la asignación del gasto público, el crecimiento de fenómenos de violencia regional y local; el deterioro ambiental aunado a la marginalidad de territorios y sectores sociales, se suman a una panorama amenazante en materia de orden y consistencia en las políticas del Estado”⁶⁷ en materia territorial.

2.2.3 La División políticoadministrativa.⁶⁸

La división políticoadministrativa encabeza otro grupo de factores del diagnóstico sobre o.t. Parece haber consenso entorno a la afirmación según la cual la división políticoadministrativa no responde a las características de cada región y a su proceso de cambio permanente. Precisamente, uno de los propósitos fundamentales de la Constitución de 1991, era el de adecuar la organización del Estado a las nuevas realidades políticas, sociales y económicas. Las variables asociadas a la organización político-administrativa del territorio fueron la descentralización, la autonomía y la participación popular.

De ahí que la Constitución en su artículo 309 erigió como departamentos las intendencias y comisarías. Se suma a esto, la posibilidad de constituir regiones sobre la base de la integración de departamentos; del mismo modo constituir provincias con la integración de municipios, y en estos, dividir en comunas para asegurar la participación ciudadana. El principio que orienta esto es que la estructura territorial debe favorecer la apertura de espacios de participación y legitimación de abajo hacia arriba

Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. En la actualidad existen en Colombia 32 departamentos, 4 distritos, 1092 municipios, 20 corregimientos departamentales y 8.259 centros

⁶⁷ DE MILLERI, Mario. Lineamientos de planificación y gestión el ordenamiento territorial. En: Pensamiento Jurídico, op cit., p. 197

poblados que incluyen caseríos, corregimientos e inspecciones de policía municipales y departamentales.

En las reflexiones sobre la organización político-administrativa existe un marcado disenso en relación con la estructura territorial y con el número de escalas que la debe componer. Es el caso de la escala intermedia entre el municipio y la Nación; unos plantean la región, otros la provincia, y otros defienden el departamento y el área metropolitana. Sobre esto no hubo acuerdos en la constituyente, y pese al ambiente conciliador del momento, se le delegó la tarea al Congreso. En todos los casos, dicen quienes participan en el debate, se debe propender por un territorio ágil, funcional y operacional.

Algunos constituyentes entre ellos Orlando Fals Borda, propusieron la región con argumentos radicados en la dimensión cultural. Sin embargo, los defensores del departamento plantearon que igual éste tiene referentes culturales y un acumulado institucional que no se puede desechar. Por su parte, el DNP afirma que en el país hay consenso sobre la Región. Según esta dependencia estatal, el 67% de las entidades nacionales opinan que se requiere una instancia regional. Dos vías se proponen allí para la definición de regiones. La primera, como iniciativa de los departamentos que la desean conformar y la segunda como respuesta a las nuevas realidades geográficas socioterritoriales derivadas del proceso de globalización, léase competitividad.

De otro lado, también se presentan problemas de límites entre las actuales escalas, lo cual no es un problema menor dadas las tensiones entre las poblaciones y las formas en que se resuelve el conflicto. En Colombia, existen 19 conflictos interdepartamentales⁶⁸. (Antioquia tiene por ejemplo, conflictos limítrofes con el Chocó y Córdoba).⁷⁰ Sin contar los conflictos municipales que, en número mucho mayor, demostraron la tensión entre la diversidad local y la unidad nacional.

⁶⁸ Para una cronología de este tópico ver : DIVIPOLA. Departamento Nacional de Planeación. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

⁶⁹ FALS BORDA, orlando. Kaziyadu. Registro del reciente despertar territorial en Colombia. Bogotá: ediciones Desde Abajo. 2001; P 15

Se suman a esto, las dificultades presentadas en materia de distribución de competencias. Se alega que, como consecuencia del desarrollismo legislativo, en las entidades territoriales, junto a las entidades administrativas, se generan choques administrativos y duplicidad de funciones como se anotó anteriormente. Los principios de concurrencia y coordinación son frecuentemente vulnerados o insuficientes.

Finalmente, se puede afirmar que no hay consenso sobre los factores que definen una organización político administrativa, es decir las escalas subnacionales. Hay diversos factores: la guerra, el capitalismo, la cultura, lo étnico, lo ambiental, la electoral, los criterios fiscales. Estos factores suponen una baraja amplia y su negación no impide que la normativa sea obstaculizada en su formulación y ejecución. En la tercera parte de este trabajo se alude al factor cultural e histórico, a la guerra y a la competitividad.

2.2.4 Los asuntos fiscales de la descentralización.

El otro grupo de factores en el debate sobre el o.t. en Colombia, se relaciona con los asuntos fiscales o, de manera más común, “fiscalistas”. Las debilidades en esta materia han obstaculizado la posibilidad financiera real de creación de escalas, el cumplimiento de las funciones asignadas y en general la descentralización. La descentralización fiscal amenaza directamente, en el esquema vigente en Colombia, a la administrativa y política.

En ese sentido, sea cual fuere la escala intermedia, la región o el departamento, la provincia o el área metropolitana, se debe considerar la crisis fiscal actual de las entidades territoriales. Ésta tiene orígenes diversos, pero se destaca el proceso de endeudamiento de las entidades territoriales para efectos de su funcionamiento y no para inversión. Esta deuda creció no sólo por la demanda de finanzas, sino por la sobreoferta en la bonanza en la que la única beneficiada sigue siendo la banca multilateral.

⁷⁰ DIEZ, Jairton.. En: Seminario Nacional “Fronteras: territorios y metáforas. INER. 23 – 25 de octubre de 2002 . Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En este sentido, vale la pena recordar que el contexto de este debate sobre el o.t. tiene como correlato el avance del modelo neoliberal y las reformas del Estado, entre ellas el ajuste fiscal. En este marco ha de plantearse la pregunta por la posibilidad financiera del reordenamiento territorial colombiano. Las reformas de ajuste emprendidas después de la Constitución de 1991, no caracterizan un momento oportuno para crear entidades territoriales, y por el contrario muchas de las ya existentes se ven amenazadas por la deuda pública provocada entre otras por la corrupción y por el desfase entre los planes y los ingresos.

Consecuente con el neoliberalismo, el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998 – 2002) avanzó en proyectos dirigidos a mermar el valor de las transferencias de la Nación a los entes territoriales, modificando la ley 136 de municipios y la ley 60 de competencias. Los argumentos, de nuevo, fueron de carácter fiscal, concretamente en los gastos de funcionamiento. Para tal efecto, se promulgaron el acto legislativo 012, la ley 617 y la 715 para modificar las anteriores disposiciones.

Ahora bien. Todo “no es conspiración neoliberal”. De todas maneras, la ausencia de un o.t. en general, y en materia fiscal en particular, favorece esta realidad en Colombia: cerca de 600 municipios no generan recursos para su sostenibilidad; en 400 municipios el impuesto predial no alcanza para pagar los honorarios de los concejales y el salario del personero, (que en muchos lugares, por cierto, es el único funcionario defensor de los derechos humanos.) Se suma a esto el hecho de que los fiscos municipales se convierten en fuente de recursos y de disputa por parte de los actores del conflicto armado. No pocos municipios, por obligación, o por simpatía, suministran recursos a los guerreros.

Además se imputa la crisis fiscal de los departamentos, al hecho de que ellos cumplen un papel ejecutor pese a que los constituyentes habían definido para esa entidad territorial el papel de promotor.

Las limitaciones fiscales en todo caso, y en diversos niveles, entraron a justificar la reversa de la descentralización en la década de los noventa. Este componente importante del o.t. ha quedado aplazado y, contrariamente a las aspiraciones democráticas, el flujo del poder en Colombia continúa siendo descendente, tecnocrático, excluyente y presidencialista⁷¹. En consecuencia, las decisiones sobre los asuntos gruesos del desarrollo y la cuestión social y local quedan subordinadas a los Ministerios y a la tecnocracia que integra los organismos de planeación.

En ese sentido, “Descentralización sin recursos” no es viable, plantearon los administradores locales en este período. Se mantuvieron enquistados los criterios centralistas, concluyeron los Gobernadores en su XXXII Cumbre, en la cual los mandatarios, además de suscribir varios acuerdos de integración y competitividad, propusieron acabar con los institutos descentralizados⁷², lo cual da cuenta de una nueva tensión entre el nivel nacional y el nivel departamental. Los institutos descentralizados restan poder a los departamentos y municipios y lejos de concretar principios de colaboración, según la versión de los gobernadores, implican relaciones de choque y resistencia.

La descentralización promovida durante estos últimos diez años, no ha escapado a los criterios fiscalistas, y con cierto reduccionismo, se promueve desde los órganos centrales una concepción de la descentralización en términos de la “capacidad local para generar sus propios recursos y romper la dependencia de manera exclusiva de los ingresos de la nación”.

El problema sin embargo, no es sólo de recursos. Jaime Castro⁷³ propone la explicación sobre la base de varias causas. Él dice por ejemplo, que la crisis política del año 95 con el proceso 8000, con los respectivos coletazos hacia los departamentos y municipios tuvo un impacto negativo para la descentralización. Esto, debido a que el gobierno Samper hizo clientela con los

⁷¹ ESCOBAR MONCADA, Fredy. Op. Cit.

⁷² Gobernadores proponen acabar con institutos descentralizados. En: El Colombiano, Medellín (29, nov., 2001); p. 8a

⁷³ Seminario Nacional “Descentralización, Ordenamiento Territorial y Reformas a la Legislación Municipal. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1999.

fondos de cofinanciación y crecieron desafortunadamente los gastos. Además de esta causa, el gasto de la Nación creció, a lo cual el FMI ha venido exigiendo una revisión. Castro también resalta el papel que cumple la recesión económica; con esta, se presenta una caída de los ingresos corrientes de los departamentos y municipios. Hoy recaudan menos por la fuente del consumo, igual sucede con el impuesto predial y de industria y comercio.

En la perspectiva del conflicto armado nacional, el constituyente afirma que la presencia y la acción de la Guerrilla, y de paramilitares y narcotraficantes, perturban las elecciones y el desempeño de los funcionarios; en términos de él, estos actores coadministran. La guerrilla hace un clientelismo armado, el cual no supera la ineficiencia y la corrupción. La zona de despeje habría dado pie a una nueva entidad territorial diferente a las de la constitución, nueva forma de autoridad, de estado y de aprendizaje. Dice además, que es responsabilidad de la miopía de la clase política colombiana después del 1991, al no expedir una norma que avance en el proceso de descentralización. La orientación fiscalista la comprueba con el hecho de que la descentralización dejó de ser un asunto del Ministerio de Gobierno para pasar al Ministerio de Hacienda.

De otro lado, el desequilibrio en las finanzas del Estado está asociado con la inadecuada correspondencia entre la asignación de recursos y la gestión y distribución de competencias de la Nación y las entidades territoriales. En ese sentido, afirma el Gobierno Pastrana, el proyecto de LOOT que propuso en 1997, “ contribuye a aclarar el régimen de competencias que le corresponde a cada nivel de gobierno e introduce la categorización de departamentos y municipios como reconocimiento a la diferencia en términos de desarrollo y capacidad fiscal.”⁷⁴

El diagnóstico de o.t. lo resume el DNP-Unidad de Desarrollo Territorial, cuando justifica la LOOT, con su contribución a superar estos problemas: “desajuste de los actuales niveles y formas de organización político-

⁷⁴ Respuestas al cuestionario del Representante a la Cámara Gerardo Cañas Jiménez, contenido en la proposición 143, de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes. Respuestas de los Ministerios De Hacienda y Crédito Público, del Interior y del Departamento Nacional de Planeación. 1997. Mimeo.

administrativa para gobernar y orientar el desarrollo territorial, conflictos del uso del suelo, aumento de los desequilibrios regionales, aglomeraciones urbanas sin planificación, desintegración territorial y marginalidad, políticas que no consultan la heterogeneidad regional del país, dificultad para que el régimen político-administrativo incorpore la diversidad en los niveles de desarrollo y las realidades culturales, cultura institucional individualista, conflictos sociales y políticos por delimitaciones territoriales, poco aprovechamiento de los canales de participación de la sociedad civil, falta de claridad y cruce de competencias entre entidades y niveles de gobierno, debilidades institucionales de las entidades para la organización territorial, entre otros asuntos”⁷⁵

En consecuencia, se “entiende la importancia de impulsar el proceso de ordenamiento territorial para propender por una adecuada distribución de competencias y recursos entre los diferentes niveles de gobierno y organizar los poderes públicos en función del territorio para: i) garantizar mayor responsabilidad política del Estado frente a la sociedad; ii) fortalecer la autonomía regional y local; iii) promover el debate nacional sobre la visión estratégica prospectiva del país; iv) armonizar los diversos regímenes sectoriales para garantizar una adecuada prestación de servicios; v) propender por una adecuada organización y uso del territorio; vi) asegurar la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales y; vii) promover el equilibrio regional tanto entre las regiones como entre ellas y el país como proceso de construcción de la paz”⁷⁶.

3.4 ¿Por qué no se ha promulgado la LOOT?

En los puntos anteriores se aludió a los principales componentes y al diagnóstico sobre o.t. en Colombia. Son objeto de la legislación la descentralización, la organización político administrativa, la autonomía, la participación ciudadana, la creación de entes territoriales, las competencias que a ellas corresponden, los asuntos fiscales, entre otros. Todo ello objeto de

⁷⁵ Cuadernos No 25, op cit., p. 4

⁷⁶ DNP. Documentos No 25. Op cit., P.8

la ley, y se dijo, tal objeto, ha sido atendido parcialmente en el desarrollismo legislativo.

Vale la pena entonces preguntarse por que luego de más de una década no se ha promulgado la LOOT, pese a que se han presentado varias iniciativas. Humberto de la Calle Lombana, Fabio Villegas Ramírez, Horacio Serpa Uribe en dos ocasiones, Armando Blanco Dugand, Juan Camilo Restrepo (en dos ocasiones), y Amilkar Acosta Medina fueron ponentes en el Congreso y han presentado sus propuestas. “Los intentos de llevar adelante proyectos de LOOT, en sentido amplio, no deben considerarse como fallidos, responden a coyunturas, a intereses e iniciativas políticas que no lograron convocar y catalizar los anhelos mayoritarios que deben hacer parte del proyecto colectivo de reordenamiento territorial.”⁷⁷

Pese entonces a la dinámica social, académica y política frente al o.t., la LOOT no ha sido promulgada. Y no lo ha sido por diferentes razones entre las cuales se encuentran, por supuesto, la guerra y los intereses económicos.

Tal vez la primera respuesta en el medio, es que sus principales dificultades se han presentado por la ausencia de consenso sobre los proyectos de LOOT. Más de quince proyectos presentados en una década y ninguno ha logrado consolidar cohesión entorno a él. Así la pregunta debe complementarse con esta otra ¿por qué no hay consenso? Allí podrían encontrarse razones políticas sobre las salidas a la guerra, y económicas sobre el territorio colombiano y sus recursos naturales.

Tampoco hay consenso, como se dijo anteriormente, sobre los factores que se deben tener en cuenta para crear los límites de una escala. Al parecer, en la constituyente se discutieron factores como el étnico, el potencial económico, la guerrilla y el narcotráfico; sin embargo, no se logró el consenso en los factores que deberían considerarse para tal efecto. Recordemos que no es sólo un ejercicio técnico, es predominantemente un ejercicio político. Reconocer factores como la guerra, tiene implicaciones, por ejemplo, sobre la propiedad.

Eso nos conecta con una tercera respuesta. Los intereses económicos y, en especial, en materia de propiedad de la tierra, se oponen al proyecto de ley, sobre todo cuando es relacionado con la reforma agraria. Según Fals Borda, “Casi no habrá ningún gran propietario o político profesional que acepte de buena gana algún ajuste de límites que lleve a la disminución de su poder personal territorial, lo cual explica en buena parte las resistencias del Congreso nacional para expedir” la LOOT ⁷⁸.

El criterio de Miguel Borja le lleva a plantear dos situaciones para el caso de los presidentes Cesar Gaviria (1990 – 1994) y Ernesto Samper (1994 – 1998). En el caso Gaviria, Borja escribe que éste no sólo “se dedicó a instaurar la sociedad y el estado neoliberal, sino que terminó su mandato reconciliándose con el bipartidismo dando de esta manera al traste, entre otras cosas, con las reformas en la geografía institucional instauradas por la constitución de 1991.”⁷⁹ Sobre Samper el autor sostiene, que a cambio de mantenerse en el poder, se vio obligado a ceder terreno ante quienes se oponen a un reordenamiento del territorio.

En quinto lugar, el senador Caicedo Ferrer, uno de los proponentes de proyectos de LOOT, encontró los siguientes obstáculos: ausencia de partidos con norte ideológico; de ahí que no sabemos cual es el Estado pretendido, sin lo cual no se puede hablar de o.t. Según Caicedo, éste es un tema que no tiene gerencia. Unas ocasiones lo lidera Minhacienda, otras Mingobierno, Mindesarrollo, lo que en últimas ha evidenciado celos entre los Ministerios y nula coherencia entre los diferentes gobiernos. Y finalmente, a criterio de Caicedo, las FARC-EP no discuten el o.t. por que ya lo pusieron en marcha.

Otra línea de respuestas se encuentran en las tensiones entre las tradiciones centralistas, federalistas y descentralistas. Desde esta perspectiva, lo que demuestra la inexistencia de la LOOT en Colombia, en palabras de Juan

⁷⁷ Respuestas al cuestionario del Representante a la Cámara Gerardo Cañas Jiménez, Op cit.,

⁷⁸ FALS BORDA. Acción y Espacio. Op cit., P. 33-34

⁷⁹ BORJA., Op cit., P .109.

Fernando Londoño, son “las grandes tensiones entre una concepción descentralizadora de las relaciones intraterritoriales y la posibilidad de construir un orden nuevo a partir de las posibilidades abiertas por la propia constitución”⁸⁰

Se suma a esto, el poco conocimiento del tema y de las implicaciones de una ley de este tipo, así como los requerimientos para su desarrollo. En el criterio de Jaime Vidal, la LOOT no ha sido posible “por falta de un conocimiento institucional suficiente sobre la materia”⁸¹. No hay claridad conceptual, lo cual influye notoriamente en el poco trabajo en la opinión pública. Se nota la falta de claridad sobre las condiciones políticas en que se desarrolla: en paz, en una Constituyente. Unos piensan en el mapa político administrativo; otros ponen el énfasis en las competencias y los recursos; otros en el debate que no concilió la CPC sobre la tensión entre las regiones y los departamentos. El desconocimiento también explica la confusión con la 388 de planes de ordenamiento territorial. Es un tema de expertos sin participación institucional y social, y, en tal sentido, falta pedagogía.

Finalmente, Alvaro Rendón afirma que “Entre los muchos obstáculos que han impedido la innovación en el ámbito del ordenamiento territorial y entrabado discusiones al respecto, (se encuentra) la sobrediagnóstico negativa de los problemas.”⁸² Según esta percepción, existe el temor a las tentativas de cambiar radicalmente el modelo político existente, con lo cual se ve una amenaza, incluso, a la unidad territorial del Estado, y puede revivir fuerzas centrifugas. Aunque no es sólo falta de información, o de una información negativa que genera temores. De hecho, y siguiendo a Fals Borda, algunos poderes tendrán por que preocuparse.

En resumen, intereses políticos, económicos, predominantemente, han obstaculizado la promulgación de la LOOT. Poco se ha dicho de la inviabilidad

⁸⁰ LONDOÑO, Op. cit., p. 10

⁸¹ VIDAL PERDOMO, Jaime. Región y Constitución. En: Pensamiento Jurídico. Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001; p. 119

⁸² RENDÓN, Álvaro Guillermo. Propuesta para una ley de ordenamiento territorial. En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001; P. 209

de su promulgación y ejecución. La guerra ha sido una variante de análisis más que de propuestas. Ha estado presente más en discusiones académicas que políticas. Como escribí antes, en os foros no aparecen ni los guerreros ni los empresarios. Ellos discuten su propia estrategia y además tienen la capacidad para desarrollarla.

TERCERA PARTE. TRES FACTORES NO COINCIDENTES CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO EN COLOMBIA.

Los avatares que debió enfrentar la transformación del ordenamiento territorial en Colombia, van entonces desde asuntos técnicos como la falta de conocimiento frente al tema, y de sus implicaciones, hasta cuestiones políticas como la guerra y la estructura electoral, los intereses económicos, y la falta de reconocimiento de las ocupaciones históricas. Veamos ahora la forma en que estos factores perfilan territorios, territorialidades o escalas que desbordan el mapa oficial, las cuales realizan por tanto, un o.t. de hecho.

La coincidencia entre ambos, territorios y mapa, será definitiva en las salidas futuras del callejón en el cual se encuentra el o.t.. Será imprescindible una estructura y tecnología estatal en general, que reconozca no sólo una forma histórica de ocupación; sino también con la diversidad de formas. Ello implica que los sujetos de las otras historias y geografías se acoplen a una estructura de derechos que incluya la representación política. Reconocer la otra historia de las escalas territoriales subnacionales, su proceso de formación diferenciado tanto de sus pares como de lo nacional, es ya un paso para la representación política de las mismas en las decisiones sobre sus destinos.

A esta pugna interna por la “inclusión” en la estructura de reconocimiento y representación política se le suman los intereses de afuera. El discurso de la competitividad diseña una nueva ocupación, un nuevo esquema de ordenamiento territorial que, si bien recoge la perspectiva histórica, y se presenta como el interés regional, los beneficios de sus productos no queden en manos de los pobladores históricos de la región. Con las transformaciones espaciales actuales, la tecnocracia neoliberal viene utilizando de nuevo la historia y la cultura regional, en búsqueda de una cohesión favorable a la competitividad y al mercado. Con ello se demuestra el interés por una nueva escala de acumulación: la región. Y un nuevo discurso de legitimación: “la conciencia regional”.

Procesos de adentro y de afuera entonces complejizan cualquier intento por entender y proponer algo en la materia. En ese sentido, se insiste una vez más, en la necesidad de superar la discusión por encima de las expectativas con la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Eludir las es cuestión de inocencia o arrogancia, y en ninguno de los dos extremos pretende caer este trabajo. Más bien pretendo abordar la forma en que la perspectiva histórico cultural, la guerra y la competitividad perfilan territorios, y la manera en que se cruza con el o.t.

3.1 La perspectiva histórico cultural.

La perspectiva histórico cultural ha ubicado el ordenamiento territorial en la *formación* de largo plazo. Es visto con una mirada meramente fenomenológica, de larga duración, aunque cruzadas por los hechos y los actores que develan una coyuntura. Se la entiende así, en términos de un proceso neutral y autónomo. Y vista de esa manera, la formación de un territorio es intencionado, pero no producto exclusivo de las voluntades humanas. Es más bien, producto de la fuerza de los hechos; un ejemplo, es el Estado mismo, producto de la competencia, la guerra y otros factores enunciados en la primera parte de este trabajo. Si bien el Estado es producto de un ordenamiento territorial a escala planetaria, desde la perspectiva histórica, el producto pudo ser otro, especialmente en lo referido a sus fronteras.

Visto desde esta perspectiva, el o.t. es producto de la interacción de colectivos humanos en procesos de larga duración, y su relación con/en espacios geográficos determinados; procesos culturales, económicos, sociales, políticos y de producción de conocimiento. La historicidad resalta la ocupación diferenciada del espacio por parte de una comunidad, la cual hace la diferencia con relación a otra.

Incluye la cultura, en el sentido de la relación vivir el espacio y vivir de él. Es un proceso en el cual se genera identidad y pertenencia con el territorio. Resume la relación tierra – hombre; sociedad - espacio. La perspectiva histórica muestra la representación del espacio y la acción social en el espacio, la huella

marcada de los colectivos en la Tierra. En esta dimensión se reconoce el poblamiento, la regionalización, el natural crecimiento demográfico “no controlado” y la demanda por recursos y espacio para la producción y reproducción de la vida.

Como punto de partida para un abordaje conceptual de esta perspectiva, Maurice Duverger, en su trabajo sobre el sistema de interacciones, afirma que “Los conjuntos sociales están más o menos establecidos en territorios. Las naciones, sociedades globales de hoy, están en cada una de ellas implantadas sobre una porción de Tierra delimitada por fronteras precisas, reconocidas por las otras naciones.”⁸³ La mayor parte de los grupos están repartidos sobre áreas geográficas, entre ellas, las regiones, las provincias, los municipios, divisiones del territorio nacional.

Pero lo importante para Duverger es distinguir entre el territorio material y la representación colectiva. Parafraseando al autor, la biología y la sociología no están más separados que el cuerpo y el alma; ambos se influyen recíprocamente. Con este argumento, “Lo esencial es no olvidar que este aspecto físico, material de los conjuntos sociales no es separable de su aspecto cultural. La delimitación de colectividades humanas depende esencialmente de la delimitación de las culturas, la solidaridad entre los individuos que las componen se basa sobre todo en la comunidad de creencias y de valores; los mismos vínculos con el suelo y el territorio dependen de representaciones colectivas.”⁸⁴

Estas representaciones ocupan un lugar importante entre los mitos utilizados para la consecución de objetivos políticos. Ese es el caso del mapa. Sobre este instrumento Duverger dice: “es interesante observar que la simple técnica de transposición del espacio en mapas geográficos, entraña representaciones colectivas que pueden favorecer tal cual objetivo político.”⁸⁵

⁸³ DUVERGER, Maurice. Sociología de la política. Barcelona: Ariel S.A. 1983; P. 70

⁸⁴ Ibid. P. 39

⁸⁵ Ibid. P. 100

También aquí se comparte el concepto de territorio de la profesora Clara Inés García; ella lo define en términos del “resultado de la relación entre los sujetos y su espacio, de la manera como se lo apropian, se lo representan, lo significan”⁸⁶. En la apropiación y valoración de un espacio, operan las vertientes instrumentales y las simbólicas. El territorio tiene límites y alude más allá de sus propias fronteras, a otros territorios en los que es posible imaginar diferentes ámbitos espaciales de la existencia social.

En ese sentido, el territorio no sólo es producto de un decreto, sino, “el resultado de la interacción y acción histórica de procesos naturales, demográficos, económicos, tecnológicos, sociales, políticos, culturales y cognoscitivos de colectivos humanos en sus relaciones de producción, organización social e interdependencia con espacios geográficos determinados.”⁸⁷ Si el decreto es lo que predomina, desconociendo precisamente, la historia, el cuerpo y el alma de los territorios, se generan conflictos que amenazan la estabilidad estatal y la integridad de su territorio.

Por su parte, Pradilla Cobos sostiene que el territorio “Es la construcción físico espacial sobre la naturaleza ya dada, del sistema de soportes materiales de una sociedad concreta, como expresión y síntesis históricamente fechada, cambiante, dinámica, contradictoria, de múltiples determinaciones económicas, sociales, políticas y culturales. Sus formas constitutivas se modifican constantemente en función de las transformaciones estructurales y coyunturales de la sociedad, en un continuo movimiento dialéctico de totalización y fragmentación sucesiva y simultánea”.⁸⁸ De lo cual se deduce el carácter transitorio de los contenedores.

⁸⁶ GARCÍA DE LA TORRE, Clara Inés. Paradoja de los conflictos violentos. Territorios , regiones y fronteras en Colombia. En: Legado del Saber. Contribuciones de la Universidad de Antioquia al Conocimiento. Medellín: Universidad de Antioquia. Diciembre de 2002; P. 13. En esa visión del territorio la profesora está citando a J. L. García, 1976.

⁸⁷ Municipios y regiones de Colombia,. Una mirada desde la sociedad civil. Fundación Social. Bogotá, mayo de 1998. p. 17

⁸⁸ PRADILLA COBOS, Emilio. Estado de la teoría regional y urbana: regiones o territorio, totalidad o fragmentos. En: La investigación regional y urbana en Colombia. Desarrollo y Territorio. 1993-1997. Tomo I. Bogotá: Aciur y otros. 1998. P. 27

El factor histórico cultural ofrece al o.t. un gran sentido de proceso. En la literatura consultada, el acompañamiento del territorio con adjetivos al mejor estilo de mojones, puntos de partida y puntos de llegada, es permanente; si bien no se proponen en términos de “ideales”, un “deber ser”, y mucho menos, de procesos lineales, si plantean la idea de despliegue del territorio en términos de proceso.

Ejemplos son el territorio fragmentado, integrado, delimitado, en disputa, monopolizado, consolidado, controlado. Al respecto Tilly afirma que “los Estados varían en gran medida dependiendo de cuán adyacentes y bien definidos sean esos territorios, y teniendo en cuenta cuán profundamente ejercen el control sobre sus fronteras y dentro de ellas.”⁸⁹ Entre esas variantes el “Estado consolidado”, marca un nivel muy alto.

Refiriéndose al Urabá de comienzos de la década del noventa, la profesora María Teresa Uribe escribe: “podría considerarse un territorio en construcción, pues aún no ha logrado su cohesión y organicidad interna y su articulación con Antioquia, con los departamentos vecinos y con la Nación es aún débil y conflictiva; Urabá, pues, aún no constituye una verdadera región.”⁹⁰ Hay una línea que pareciera ir desde un territorio vasto, pasando por un territorio en disputa, en construcción, y llegando a una región nueva. En adelante... ¿una nación, un Estado, o acaso una nueva Comuna?

En ese sentido, es válida la objeción de Francisco Aceves. Si bien él acepta que Colombia se encuentra en un proceso de formación del Estado nación, Aceves plantea que “no podemos quedar atrapados en una visión lineal, esencialista, teleológica y perfeccionista, que nos depararía en un tiempo x, y o z el Estado ideal de conformación definitiva de nuestra cultura, nacionalidad y

⁸⁹ TILLY. Op cit., P. 81

⁹⁰URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. Urabá ¿Región o Territorio?. Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad. Colombia: CorpoUrabá- INER. 1992; P. 9

Estado, en la medida en que siempre estas realidades están en construcción.”⁹¹

En este orden de ideas, en el territorio se conjugan los procesos históricos, y sobre él actúa la tecnología estatal. El territorio evidencia el impacto de ambas en el espacio, especialmente en su diferenciación y jerarquización. Expresa sus geografías, sus productos. A un territorio definido, delimitado, y desde diferentes representaciones y desarrollo, se le llama región, Estado nacional y de otras maneras. Por consiguiente, el territorio se nombra por escalas que van desde el cuerpo hasta más allá del planeta Tierra.

En tal sentido, y en relación con las regiones, Clara Inés García, las define en términos de unidades territoriales intermedias entre las localidades y la sociedad mayor de referencia. “Son esas tonalidades sociales, económicas, políticas y culturales en las que se pueden pensar las grandes tendencias diferenciadoras de la sociedad sobre el territorio”⁹². Las regiones hacen parte de una unidad mayor de cualquier forma de clasificación y ordenación de los procesos sociales sobre el territorio: el estado-nación, un bloque continental de países.

Para F. Badía⁹³ la nación y la región son grupos territoriales. “La región (...) no es una área política con unas fronteras perfectamente señaladas. Las regiones se complementan unas a otras, formando unidades interdependientes de la comunidad superior, y sus márgenes forman áreas variables o zonas intermedias. Cada una de las regiones es, en cierto grado, una unidad de vida comunitaria, que no es autosuficiente, claro está, pero sí una zona característica dentro de la superior interdependencia nacional y mundial.”⁹⁴

⁹¹ ACEVES GONZÁLEZ, Francisco de Jesús, “La territorialidad. Punto nodal en la intersección espacio urbano-procesos de comunicación –movimiento social. En: Comunicación y Sociedad Departamento de Estudios de la comunicación social. Universidad de Guadalajara, Jalisco – México. No 30, Mayo – Agosto de 1997.

⁹²GARCÍA DE LA TORRE, Op cit., P. 14. Puede verse también: Clara Inés García, “ Región y violencia en Antioquia. Problemáticas, conceptos y tendencias de la investigación”, En: Seminario Los estudios regionales en Antioquia, Medellín, 6 y 7 junio del 2002

⁹³ BADÍA, Juan Ferrando. Estudios de Ciencia Política. Madrid: Tecnos. 1992 ver: b) Los grupos Territoriales: Nación y Región. Capítulo VI. La Nación. Capítulo VII. La Región. P. 271 – 432. capítulo IX. Formas históricas del poder y sus correspondientes legitimidades. P. 485 – 671.

⁹⁴ Ibid. P. 309

Si bien la región forma parte del dominio nacional, ella mantiene entonces un grado de conciencia que define a sus miembros en un grupo humano unitario y con un distintivo sentimiento de identidad cultural. El término “regionalismo – inconfundible con la idea de nacionalismo⁹⁵- según Badía, representa la idea regional como fuerza actuante, como ideología, o como base teórica de la planificación regional.

Las regiones entonces, al modo de ver de F. Badía, poseen una personalidad histórica delimitada por el habla, usos y costumbres; las diferencias de clima, de genio, de dialectos y de escuelas se convierten en los elementos diferenciadores entre unas y otras. Amalgamados todos estos factores por un sentimiento de solidaridad, definida por el autor como “conciencia regional.⁹⁶ En esa dirección, Fabio Zambrano sostiene: “tengamos en cuenta que las regiones actúan como individuos (...) Las regiones tienden a delimitar, amojonar, los pobladores buscan estar en casa.”⁹⁷

Al unir lo regional y lo cultural, se conectan dos instancias, dos dimensiones: una marcada por lo espacial, geográfico-político, por la micro dimensionalidad políticoadministrativa y determinada en cierto periodo histórico, en la medida en que las regiones cambian lentamente con el tiempo. Otra, donde prima la actividad material y simbólica de los actores o sujetos socioculturales regionales. Este componente cultural va a acentuarse sobre el natural, solo si los agentes actúan, producen y significan. En este caso sobresalen las costumbres, los gustos y las mentalidades, distintivos entre las regiones.⁹⁸

⁹⁵ Ibid. P. 352. En el mismo sentido de la relación regionalismos y nacionalismos, se expresan Méndez y Molinero. “algunas regiones se definen también como espacios culturalmente homogéneos, en donde la comunidad de tradiciones, modos de vida, lengua, religión, instituciones, etc., cristalizada históricamente, se vincula a modelos similares de organización social y territorial, así como a un sentimiento de pertenencia e identidad por parte de la mayoría de la población, que esta en la base del surgimiento actual que experimentan numerosas movimientos nacionalistas”. P. 31-32.

⁹⁶ Ibid. P. 309

⁹⁷ ZAMBRANO, Fabio, “Región, nación e identidad cultura”, En: Foro Nacional de Cultura. Bogotá: Colcultura. 1990.

⁹⁸ GARCÍA. Región y violencia. Op cit. Puede ampliarse también en: Memorias del segundo seminario internacional sobre Territorio y Cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural. Grupo de Investigación Territorialidades. Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas, Manizales, octubre de 2001.

La perspectiva cultural viene siendo objeto de reivindicación por parte de movimientos sociales regionales en el escenario de debate sobre el o.t.; estos ven en el cambio de estructura territorial de Colombia una posibilidad no sólo de autonomía y democratización, sino que con ello, se favorece la viabilidad de un desarrollo distinto, sostenible y acorde con las características propias del grupo humano que lo vive. Esta dimensión no se agota sólo en el carácter étnico, aunque los sujetos de esta visión, a saber, indígenas y negritudes, se han convertido en los protagonistas de la discusión. Esta dimensión va mucho más allá, incluso en relación directa con la guerra y la competitividad.

3.2 La perspectiva de la guerra.⁹⁹

En el devenir de la formación del territorio del Estado, la guerra cumple el papel de eje estructurante en su configuración. Así sucede, por ejemplo, con la tecnología y la institucionalidad con la cual va a atender la ampliación de funciones. En su perfil influyen las victorias. Pero mientras estas sean parciales, y aún se presenten debilidades en el control, en la soberanía, en el

⁹⁹ ZI. Sun. El arte de la guerra. Beijing. (Pekín, China): Ediciones en lenguas extranjeras. 1994. p. 13. Especialmente los capítulos X topografía militar; y el XI Las nueve configuraciones del terreno. P. 67 y 74 respectivamente. Vale la pena conocer la forma en que un teórico de la guerra describe el uso del terreno, y esto por supuesto con consecuencias en la territorialidad. Creo que se justifica la cita extensa. Como lo concibiera Sun Zi, el estudio de la guerra es determinante en el triunfo y es una cuestión vital para el Estado. Dentro de los factores a estudiar, se encuentra el *Di*, la tierra, las características del terreno.. Por su naturaleza “los terrenos presentan seis clases de configuración: *tong* o pasadero, *gua* o colgante, *zhi* o de soporte, *ai* o estrecho, *xian* o escarpado, y *yuan* o lejano.”⁹⁹ Luego pasa a definir que se puede y no se puede hacer en estos terrenos. Así por ejemplo, los espacios que podemos atravesar con la misma facilidad que nuestros adversarios son el terreno *tong*. En el terreno *xian*, nuestro ejercito ha ganado la delantera para ocuparlo, debemos controlar un lugar elevado y con amplio horizonte en espera de que el enemigo emprenda el ataque contra nosotros. Todos estos principios que Sun Zi recomienda estudiar y conocer tienen una justificación en la topografía, es decir en las cualidades de la superficie sobre la cual tiene despliegue la guerra, y de manera más concreta el combate. Mencionemos algunas: zonas “comunicables”, de difícil acceso, terrenos llanos, valles profundos; topografías muy accidentadas, ricas en valles y elevaciones, en las cuales es difícil la marcha. Este último es el terreno *xian*. Sun Zi concibe otras nueve configuraciones del terreno ya no desde su naturaleza, sino desde el punto de vista estratégico. Cuando un señor feudal combate en su propio reino, el terreno es *san*. Los sitios en los cuales se pueden adentrar un poco nuestras tropas son los terrenos *qing*. Los terrenos que nos ofrezcan ventaja si los tomamos, pero que también son favorables para el adversario si lo toma, se llaman *zheng*. A donde pueden llegar nuestros ejércitos y los del adversario son terrenos *jiao*. Hay sitios colindantes con varios reinos; quienes llegan primero a ello pueden obtener el apoyo de los diversos reinos, son los terrenos *qu*. Los lugares que dentro del territorio enemigo están respaldados por numerosas ciudades y poblados se llaman *zhong*. Las montañas, cumbres, bosques, barreras naturales, obstáculos peligrosos, pantanos y otros lugares de difícil acceso son los *pi*. Son terrenos *wei* cuando los caminos para el avance resultan estrechos y los de retirada serpenteantes. *Si*, son los terrenos donde gracias al combate heroico se puede lograr la subsistencia, pues de no hacerlo, todo el ejercito será eliminado.

monopolio de la legislación y de la fuerza, aquella institucionalidad se ve no sólo amenazada, sino incluso, reemplazada en una porción del territorio.

En esta situación, en la cual la protagonista continua siendo la dialéctica de integración, desintegración, inclusión y exclusión, se producen múltiples territorialidades al interior de la territorialidad estatal, así ésta se nos presente como el escenario. Si bien se pueden definir territorialidades hacia dentro, es decir siempre en comparación con la escala estatal (escenario), eso no significa que los proyectos bélicos con los cuales confronta el Estado (actor), no pretendan esa territorialidad del beligerante más institucionalizado y reconocido, especialmente por los otros Estados del sistema interestatal mundial.

Los esfuerzos para la guerra y el uso del espacio en la misma, configuran territorialidades bélicas distintas a las convencionales e institucionalizadas representadas a través del mapa oficial. Igual sucede con los esfuerzos de paz y las historias particulares de los grupos territoriales, diferentes a la sociedad mayor; tienen referentes distintos en el espacio, y formas distintas de articularse con lo nacional.

Según la profesora Uribe, las “territorialidades y macroregiones bélicas subvirtieron, en la práctica, la división políticoadministrativa del país, organizada en torno a municipios y departamentos y con base en la cual se desarrollaban los servicios de gestión, administración y seguridad públicas. Se configuró, por esta vía, un nuevo mapa de Colombia y unas nuevas realidades regionales que desvertebraron los viejos departamentos y los referentes territoriales locales, cambiando, de esta forma, los meridianos y los paralelos de la geografía y la demografía de la Nación”¹⁰⁰.

¹⁰⁰ URIBE DE HINCAPIE.. María Teresa. “Soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? En: Revista Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No.15; Julio-Diciembre de 1999; p. 34.

Esta conclusión deviene de integrar en el análisis sobre la configuración territorial hacia dentro, una relación de “doble vía”. “ (...) en el sentido conflicto-región, se intenta rescatar la incidencia que los estados de guerra hubiesen podido tener sobre la conformación de regiones, sobre su definición territorial, sobre la demarcación de fronteras implícitas que determinan el adentro y el afuera, así como la influencia del conflicto armado y la violencia en la construcción de mentalidades y sentidos comunes que proveen los elementos constitutivos de la identidad y la pertenencia regional.

En el sentido contrario, esto es, región-violencia, el énfasis está puesto sobre aquellas determinaciones económico-sociales, culturales o políticas que posea la región y que son susceptibles de producir conflictos. En otras palabras se trata de determinar si elementos como: la existencia en el territorio de recursos naturales por explotar, la localización estratégica de la región para (...)”¹⁰¹ generan conflicto entre los diferentes actores.

En la investigación sobre desplazamiento forzado de la profesora Naranjo, además de retomar esta afirmación, señala que “las regiones y los territorios son ámbitos de despliegue de la guerra y, por tanto, sus rasgos y características físicas, geográficas, sociales y económicas entran en la definición de estrategias y tácticas de los actores armados, para quienes la región y sus componentes pasan a constituirse en datos fácticos y escuetos, en signos y símbolos de una gramática bélica puesta al servicio de objetivos esencialmente militares.”¹⁰²

Los guerreros tienen una lectura de la complejidad regional determinada por los requerimientos de la guerra: en términos de zonas para descanso y refugio, ataque, movilidad, abastecimientos, reclutamientos, protección y ventajas

¹⁰¹ NARANJO, Gloria y otros. Propuesta teórica, metodológica y técnico informática. Hacia un observatorio sobre el desplazamiento forzado de población en Antioquia. Convocatoria CODI 2000. Informe final. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. P. 11. En este segundo párrafo de la cita, la profesora Naranjo cita a Clara Inés García. “Balance de los estudios sobre regiones y violencia en Antioquia. Ponencia presentada en el Seminario sobre Estado de Arte en los estudios de violencia en Antioquia. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia, Medellín, marzo de 2000. Mimeo.

comparativas frente al enemigo. Estos usos probólicos del territorio, terminan por cambiarle el sentido a los elementos constitutivos de la región, dejan de ser lo que eran para convertirse en signos de un alfabeto y una gramática cuya lógica es esencialmente militar. Los usos del suelo por parte de los ejércitos, es parte de la configuración del territorio.

Por otra parte, la desorganización territorial sumada a las geoestrategias territoriales de los grupos armados está dando paso a la consolidación de una geografía para la guerra. En palabras de Miguel Borja, “surge así un reordenamiento territorial que organiza el espacio como un escenario para la guerra y que se manifiesta a partir de los santuarios de seguridad militar, los taponamientos armados, la conformación de zonas de amortiguamiento territorial armado y los corredores geoestratégicos de las fuerzas en contienda.”¹⁰³

Se puede caracterizar entonces una territorialidad bélica, y para ello será importante el concepto de María Teresa Uribe. La territorialidad es entendida como “el referente espacial que define un ámbito de expansión de la entidad construida (o pensada) y del poder del control o dominación político, dilucidando un interior que es necesario integrar y unificar y un exterior con relación al cual diferenciarse.”¹⁰⁴

O dicho de otra manera: la territorialidad “ se entiende como el intento de un individuo o grupo de afectar, influir o controlar gente, elementos y sus

¹⁰² Ibid. P. 11. En esta parte están citando a la Profesora María Teresa Uribe.

¹⁰³ BORJA, Miguel Op cit p. 107

¹⁰⁴ URIBE DE HINCAPIÉ. “Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana.” Op cit. En éste artículo, la profesora Uribe retoma el planteamiento de Weber, en el sentido de que el poder no sólo tiene el componente violento, sino que además debe gozar de legitimidades, como la nación por ejemplo. En: Nación, ciudadano y soberano. Corporación Región. Junio de 2001. Medellín. p. 45. Se pueden encontrar compilados buena parte de los artículos de la profesora Uribe, en relación con esta materia en: Allí encuentra además de este, otros consultados en este trabajo: Las clases y los partidos ante lo regional y lo nacional en la Colombia decimonónica; La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia; ordenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano; Las soberanías en disputa: ¿Conflicto de identidades o de derechos?; Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz; Antioquia: entre la guerra y la paz.

relaciones, delimitando y ejerciendo un control sobre una área geográfica. Esta área puede ser denominada “territorio específico”.¹⁰⁵

El profesor Francisco Gutiérrez afirma que los discursos sobre el dominio territorial coinciden en tres aspectos. En primer lugar, en la importancia atribuida al territorio como recurso estratégico y de sentido de primer orden. El combate por el territorio, se combina con fronteras para delimitar diversas nociones de un nosotros. En segundo lugar, el conjunto de derechos y atribuciones establecidos por dominio territorial. Y en tercer lugar, un conjunto de teorías sobre el entorno social inmediato, sobre sus perfiles morales. Tales como el folk acerca de la “comunidad”.¹⁰⁶

Desde esta perspectiva entonces, el conflicto armado de larga duración que presenta el territorio colombiano ha logrado configurar otros ordenes territoriales diferentes en su interior. En unas ocasiones actúan condicionado el establecimiento colombiano; en otros casos le compiten, se superponen y en otros le reemplazan.

El Estado colombiano realiza un ordenamiento territorial donde tiene dominio comprobado y hace concertaciones o confrontaciones donde su poder está sobre puesto con el de otros, el control varía en un territorio. En el lugar de dominio comprobado de otro actor diferente, le resulta difícil ya que simplemente no está allí, no sólo presente, sino con poder, omnipotente.

El hecho de que algunos Alcaldes tengan que concertar la convivencia y la paz con ejércitos diferentes al que respalda su institucionalidad, hace graciosa cualquier consideración sobre la autonomía. Eventualmente la jerarquía que atiende el Alcalde no es precisamente la del Estado unitario y descentralizado de la Constitución. No en pocos municipios, el Alcalde debe responder a la autoridad de un actor diferente al Estado. Prefiere arriesgar en contravía de la

¹⁰⁵ SACK, Robert D. “El significado de la territorialidad. En: PÉREZ HERRERO, Pedro. Región e Historia en México (1700 – 1850). Métodos de análisis regional. México: UAM. 1991; P. 194

¹⁰⁶SANÍN GUTIÉRREZ, Francisco. Notas sobre territorio y violencia en las ciudades colombianas. Ponencia. Mimeo.

justicia colombiana, a entrar en contradicción con la justicia guerrillera o paramilitar.

Esa reflexión es compartida por Londoño, cuando relaciona el o.t. y la expansión del narcotráfico y la presencia guerrillera. Con esto, el articulista pretende develar el primer problema que, según él, debe afrontar el o.t.: la integridad territorial. Ambos fenómenos pueden ser vistos en términos de una amenaza, pero también llama la atención sobre la posibilidad de que sean, más que hipótesis, “una manifestación latente de dinámicas territoriales.”¹⁰⁷

En una eventual negociación de paz, él considera que el territorio conquistado por las armas debe ser legitimado de otra manera, “lo cual puede derivar en la definición de un nuevo mapa territorial en Colombia”¹⁰⁸. Un nuevo mapa integrador no sólo de estas territorialidades bélicas, pues el reconocimiento de las étnicas y culturales se suman a las posibilidades de la gobernabilidad¹⁰⁹.

Mercedes Guacaneme P. escribe dos tesis. En la primera acepta que “la guerrilla es un poder de Estado y hoy sentimos los efectos territoriales de los poderes militares. (...) El acentuado centralismo y la necesidad de una mayor autonomía, son argumentos de la insurgencia armada.”¹¹⁰ En la segunda tesis dice: “el o.t. y la regionalización pueden ser vistos hoy día como sustentos de procesos de paz, convivencia y democracia. En nuestro país, es imposible aislar el ordenamiento del conflicto, por cuanto éste tiene una lógica centrada en el dominio del territorio.”¹¹¹

Una de las propuestas que más ha incidido no sólo en la constituyente y en la redacción final de la carta política de 1991, sino en la mayoría de los espacios abiertos para este debate ha sido el modelo español. En Colombia aún esta presente la idea según la cual una buena parte de las salidas a la guerra está

¹⁰⁷ LONDOÑO, op. cit, p. 12

¹⁰⁸ Ibid., p. 14

¹⁰⁹ En este artículo se analiza el territorio en el Protocolo II. ¿Qué une y separa la ley orgánica de ordenamiento territorial de los derechos humanos. En: Análisis Jurídico, p. 107

¹¹⁰ GUACANEME, Op. cit p. 60

¹¹¹ GUACANEME, Op cit., P 61

en un federalismo a la “española”¹¹². La idea es implantar “un sistema inspirado en algunos aspectos de las comunidades autónomas, acompañado de una autentica pero responsable descentralización”¹¹³. Esto indica en el trasfondo de la discusión, la propuesta de otro Estado, diferente al centralista que tenemos. En esta dirección también puede verse la propuesta de Constitución Federal que ha venido promocionando la Escuela de Altos Estudios de Quirama.

Desde la academia, Alejo Vargas¹¹⁴ plantea el debate en términos de la reforma al Estado, en la cual tenga relevancia una reforma al ordenamiento territorial. En esa dirección habría de convocarse una Asamblea Nacional Constituyente para una nación posconflicto. Según él, “la desarticulación regional en Colombia es un factor altamente asociado a la violencia, pero en la medida en que las identidades regionales priman sobre la nacional, la superación de la violencia pasa por una rearticulación del Estado-nación basado en un fortalecimiento de la región.”¹¹⁵

El Plan Estratégico de Antioquia “Hacia un nuevo modelo de desarrollo para Antioquia. Bases para la discusión”, plantea seis escenarios en la solución del conflicto en los cuales se tienen igual número de alternativas al o.t. No son predicciones sino historias posibles, aclara el equipo planificador. 1) solución negociada del conflicto y modelo de libre mercado; 2) solución no negociada del conflicto y modelo de libre mercado; 3) solución no negociada del conflicto y modelo económico con alta intervención del Estado; 4) solución negociada del conflicto y modelo económico centralmente planificado; 5) persiste el modelo económico basado en la propiedad privada, pero en transito de un mercado liberalizado y de intensificación del conflicto armado; 6) escenario de construcción, que trasciende el conflicto y desarrolla un modelo económico basado en la función social de la propiedad y en el que coexisten un Estado fuerte y un mercado fuerte.

¹¹² ROLL, David y BOHORQUEZ, Jesús Eduardo. .Federalismo a la española: El modelo autonómico. En: Pensamiento Jurídico. No. 14, 2001; p. 33

¹¹³ Ibid., p. 55

¹¹⁴ VARGAS VELASQUEZ, Alejo. ¿Ordenamiento territorial o reforma al Estado? En: Pensamiento Jurídico. No. 14 (2001); p. 19

En el primer escenario y en relación al territorio, hace énfasis entre otros, en la explotación de sus potencialidades y en el uso eficiente y sostenible de los recursos. La construcción de un nuevo modelo de organización territorial, no toca los actuales departamentos y municipios, pero se formalizan las regiones y será un ejercicio concertado. En el dos, los procesos de descentralización sufren un retroceso. La integración y articulación del país se define por decreto. En el tres, la situación anterior se agudiza, ya que se instaure un régimen que concentra las decisiones. La agrupación territorial la definen los actores vencedores. La lógica del O.T. es de control militar del territorio y la población, más que en la sostenibilidad y continuidad de los aspectos administrativos de la función pública.

En el cuarto escenario, Se inician procesos de reforma agraria y urbana y políticas de democratización de la propiedad. En el quinto, amplias zonas del departamento son dejadas en manos de los actores armados, quienes utilizan estos territorios como retaguardias estratégicas y para ilícitos. Se acentúa el aislamiento de algunos centros urbanos, la desarticulación interna y abriendo compuertas para una eventual desintegración territorial. Y el último, permite la construcción de un o.t. que se ve reflejado en la transición sin mayores conflicto hacia un modelo de integración y articulación territorial donde se profundiza la descentralización; Colombia pasa a ser una república regional unitaria, ejemplo de la coexistencia equilibrada de diversas entidades territoriales yuxtapuestas.

El artículo de Miguel Borja, es, en sus palabras, “una opción para contribuir con lo esfuerzos de las corrientes pacificadoras, que consiste en delinear una geografía institucional alternativa que sirva de marco territorial para la organización de formas de estatalidad y de estructuras sociales y comunitarias, creadoras de ordenes políticos favorables a la convivencia pacífica.”¹¹⁶ Según el autor, la geografía estatal estimula la generación de conflictos. Los diversos problemas del o.t. han terminado por posibilitar el nacimiento de una serie de geografías funcionales a los actores de la guerra.

¹¹⁵ Ibid., p. 24

¹¹⁶ BORJA, Miguel Op cit, p. 102

Para terminar este punto, se suma a esta colección de hipótesis sobre la relación conflicto armado, paz y o.t., la reflexión de Fals Borda. Según el sociólogo y constituyente, “En las circunstancias del conflicto armado y para llegar a su alivio o solución, la contribución principal del ordenamiento territorial es la de indicar cómo construir o reconstruir espacios socio geográficos y contenedores o recipientes administrativos flexibles pero bien determinados donde, (...) se siga expresando libremente la voluntad de la sociedad civil como poder autónomo o gobierno popular.”¹¹⁷

Es el momento entonces de plantear una de las preguntas en el debate sobre el ordenamiento territorial, la guerra y la paz. Allí se cuestiona por la posibilidad del reconocimiento del dominio territorial en la sociedad del post conflicto. Si bien se ha dicho, el tema del ordenamiento territorial está incluido en las agendas de paz, no ha sido en términos separatistas, y los puntos más extremos desde antaño, son las posturas federalistas, y las reivindicaciones de la reforma agraria, la propiedad territorial étnica, y con el reconocimiento del dominio territorial.

En síntesis la pregunta podría plantearse así: ¿Se encuentran la sociedad y el precario Estado que tenemos, en condiciones, o dispuestos al reconocimiento de estos dominios, entendiendo que no sólo se fundamenta en las armas y la fuerza, sino que allí, en estos territorios, se fundamentan otras legitimidades, sentidos y representaciones de las territorialidades y de lo nacional?

3.3 La perspectiva de la competitividad.

En este trabajo la competitividad se aborda en tres dimensiones. 1) Representa la nueva visión y misión del desarrollo¹¹⁸ y resume un enfoque de desarrollo regional. 2) Sintetiza los nuevos esfuerzos de cohesión (local, regional, nacional). 3) El concepto competitividad reúne una serie de variables e

¹¹⁷ FALS BORDA, Acción y Espacio, Op. cit., P. 33

¹¹⁸ Aquí se entiende que el modelo de desarrollo es el hegemónico, el capitalismo. Puede discutirse lo categórico de la afirmación y presentar matizaciones importantes para el análisis. Lo que si es difícil, es negar que en términos de proyecto, discurso y estrategias, el capitalismo ha estado presente en la historia

indicadores que dan cuenta de actores, intereses, diagnósticos, estrategias, puntos deseables y prioridades.

En ese sentido, y en relación íntima con las tres dimensiones, la competitividad ofrece las siguientes claves de interés en este trabajo. Los impactos espaciales del cambio de modelo de desarrollo. Los discursos y las estrategias para ser competitivos y las líneas de continuidad de los mismos. La expectativa por la tierra y el tipo de conflictos que reedita la competitividad. No interesa pues, un examen riguroso sobre teorías, enfoques y balances de la competitividad. Interesan aquí las acciones que motiva, las imágenes con las cuales se vende, y el discurso de la nueva promesa del “desarrollo”. (Ver anexo 1)

El contexto inmediato en el cual la competitividad toma fuerza en estos últimos 20 años, en el que siempre aparece acompañada de la “globalización” y de las reformas al Estado, presenta mas o menos los siguientes rasgos.

En las últimas dos décadas hemos asistido a un verdadero concierto de cuestionamientos al Estado y a la política, en unas ocasiones tematizado como transformación y en otras en términos de crisis. Cualquiera sea la forma en que es tematizada la situación –y eso es muy importante, pues de allí salen las respuestas-, pero en todo caso, cobijado por un cambio de época, y por sus efectos. “Nuestra época” le dice Giddens; “la nueva gran transformación” en Fitoussi y Rosanvallon; “globalización” en Castells; “final de una época” y “fase de modernización reflexiva” en Beck; cambio de patrón de acumulación para los marxistas; “cambio de contexto” en Lechner.

La idea resumen es que el momento actual se debe leer, no en términos de una época de cambios, sino de un cambio de época. Ese tránsito, es visto como la fuente de incertidumbres y paradojas que caracterizan los debates en diferentes ámbitos de la vida social, entre ellos el territorial.¹¹⁹

de Colombia. La competitividad es precisamente una expresión de la continuidad en ese discurso, en el cual se reviven las aspiraciones de conexión con la economía global.

¹¹⁹ El nuevo contexto en la década del noventa se ve caracterizado por: desintegración de las naciones que conformaban el bloque del socialismo histórico; y con ello el surgimiento de un mundo unipolar: USA

Según Castells la globalización “no es una ideología, es un proceso histórico, económico, social y cultural en marcha que forma parte íntima de nuestra sociedad”¹²⁰. En una perspectiva meramente fenomenológica, sirve además para no incurrir en el error de identificarlo como un fenómeno “nuevo”.

Sin embargo, la “globalización” ha sido ideologizada por la hegemonía capitalista, y ha desarrollado una gran capacidad para mostrarse como algo “natural” e inseparable, acudiendo a viejos trucos. Persiste el uso y abuso ideológico de procesos globales. Pero no hay lugar, al parecer, a confusiones: asistimos a una globalización bajo esquema neoliberal.

Esta distinción es importante, porque no es la globalización la que declaró la sentencia de muerte al Estado; fue el neoliberalismo y él mismo incluso tiene la respuesta del por qué no la cumplió. Éste, como todos los modelos de desarrollo, perfilan la organización institucional que, precisamente, atiende ese desarrollo. El modelo define las estrategias de planeación y gestión del mismo, y las transformaciones del territorio sobre el cual se implementa.

En la actualidad el debate no se centra en la eliminación del Estado. En esa dirección, Enrique V. Iglesias, presidente del BID, ha expresado el “grado de consenso que se está alcanzando entre los más diversos sectores acerca de la necesidad de reformar el Estado.”¹²¹ Agotada la discusión, la receta es la de un Estado “eficiente”. En el caso de América Latina, incluye reformas que impulsen el mantenimiento de la disciplina fiscal, la asignación prioritaria del gasto público, el establecimiento de un sistema impositivo y de mecanismos de

como policía del mundo; la transnacionalización, el protagonismo de los países asiáticos; y con ello el posicionamiento de la Cuenca del Pacífico; entre otros.

¹²⁰ CASTELLS, Manuel “Globalización, sociedad y política en la era de la información”. En: Análisis Político No. 37. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Santafé de Bogotá. 1999; P. 8

¹²¹ Enrique V. Iglesias. Presidente del BID. “La búsqueda de un nuevo consenso económico en América Latina”. 1993. Editada en BID. Instituto Interamericano para el desarrollo social. Curso de formadores en Gerencia Social. Tomo I septiembre – octubre de 1999. Washington, D.C. En términos de Iglesias, “también está en vías de superarse el falso dilema en torno al tamaño del Estado: la discusión no es si debe o no haber un Estado más grande o más pequeño, sino como podemos tener un Estado más eficiente, que cumpla bien las funciones que realmente puede desempeñar sin extralimitarse a otras que no le corresponden, y que se articule mejor con el mercado y con los diversos sectores de la sociedad.”

recaudación, la liberalización del sistema financiero, la privatización de algunas empresas públicas y la reducción de los déficit fiscales, la transferencia de determinadas funciones a distintas organizaciones de la sociedad civil, a las regiones o a las comunidades de base, y a la desreglamentación de determinadas actividades económicas. En resumen, neoliberalismo.¹²²

En palabras de Carlos Mejía, “las dos palabras que han caracterizado la economía mundial durante la presente década y que marcarán el desarrollo de lo que será el siglo XXI son Competitividad y Globalización”¹²³. Según él, son consecuencia del mayor grado de libertad económica y del énfasis en la iniciativa privada. Parte de la tesis sobre la existencia de una alta correlación entre el grado de libertad económica de los países y su nivel de prosperidad. Así, “los países con mayores niveles de desarrollo ocupan los primeros lugares en los estudios mundiales sobre competitividad, poseen economías abiertas y promueven la globalización de sus economías.”¹²⁴

De otro lado, uno de los funerales que permanentemente están publicitando los promotores del mercadocentrismo, es el de las fronteras. Se pretende, aparentemente, homogeneizar y consolidar un espacio global, planetario. En esta dimensión espacial, y no solo como una conspiración neoliberal, Lechner propone el concepto de “redimensionamiento de las escalas”, dando cuenta de la reestructuración del espacio y las modificaciones en el ámbito de la política.

¹²² Buena parte de estas reformas se agrupan en la literatura en la categoría reformas al Estado, como una de las claves en la caracterización del nuevo contexto, especialmente en términos territoriales. MEDELLÍN TORRES, Pedro. La reforma del Estado en América Latina. FESCOL. 1999. Ver: RESTREPO, Darío. “Nueva fase de acumulación del capital, reestructuración del Estado y relocalización de procesos productivos y de los conflictos sociales. p. 17; MEDELLÍN TORRES, Pedro. “La reforma al Estado en América Latina: desnacionalización del Estado y transnacionalización del capital.” P. 41. Puede ampliarse en: JUNGEMANN, Beate “Desarrollo regional y descentralización en América Latina en el marco del ajuste: una relación con muchos interrogantes”, Cuadernos del CENDES, mayo – agosto de 1996. pp. 61 – 95. SÁNCHEZ AVENDAÑO, Gabriel “Tendencias globales: incidencia en la región y consecuencias para el proceso de descentralización”. Papel Político. Bogotá. Nos. 9 –10. noviembre de 1999; P. 109. Informe sobre el desarrollo mundial 1997. “El Estado en un mundo en transformación”. Banco Mundial. Washington, D.C.

¹²³MEJÍA, Carlos Alberto. Competitividad y Globalización. En: Boletín económico. Medellín. Colombia. BIC No 203. Septiembre. 1996; P. 3 Para ver una relación de ambas con el desarrollo regional ver: MONTOYA CORRALES, Carlos Alberto. “Competitividad y desarrollo regional en el contexto de la integración económica.”. En: Revista Universidad EAFIT. Medellín No. 124. Octubre – Diciembre. 2001; p.31. y ver JUNGEMANN, Beate op. Cit.

¹²⁴MEJÍA, Carlos, Op. cit p. 3

A partir de la forma diluida de la frontera nacional, las nuevas medidas y proporciones desdibujan el lugar de la política.

Es conocido que la escala territorial tradicional de la acumulación es el Estado nación, pero en estrecha conexión con el resto del mundo. “Hoy, los significados y el entorno de las diferentes escalas ha cambiado. Ahora, no tenemos el resto del mundo sino la aldea global, donde los desarrollos tecnológicos, las telecomunicaciones, la telemática en general, la posibilidad que abren las nuevas tecnologías de interconectarse a nivel global, definen en parte el nuevo tiempo socialmente necesario para la producción y el intercambio.”¹²⁵ Se busca reducir las barreras construidas por los Estados nacionales, tanto en el ámbito político como administrativo, debilitando la mediación entre la ciudad y el país para generar articulaciones globales.

La micro y la macro regionalización, las ciudades expandidas por la conurbación, son expresión de la necesidad de alianzas estables para enfrentar la competencia supra y transnacional, o entre los bloques económicos. Asimismo, desde la dimensión económica aparece la meso economía, como categoría referencial que transgrede en parte los tradicionales análisis de la micro y la macro entendida como empresa por un lado y país por el otro. En la meso economía, se encuentra implícita la noción de nuevos espacios y relacionamiento de cadenas productivas, como redes que se configuran en espacios productivos.”¹²⁶ Los autores afirman que el territorio, en las nuevas

¹²⁵ BETANCUR B, María Soledad, STEINEN, Ángela, y URNA A, Omar Alonso. Globalización, cadenas productivas, y redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle de Aburrá. Bogotá: Tercer Mundo Editores- IPC- Colciencias, 2001. P. 46; LIPIETZ, Alain y LEBORGNE, Danièle, “Nuevas tecnologías, nuevas formas de regulación. Algunas consecuencias espaciales”. En: Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales. Francisco Alburquerque, Carlos De Matos, R. Jordán, Editores. Grupo Editorial Latinoamericano., Buenos Aires, 1991; p. 103. Estos tres trabajos se reivindican en la Escuela de la Regulación. “La globalización y el replanteamiento de la problemática regional y local. Marco conceptual y metodológico.” En: Gestión pública y desarrollo productivo. El caso de Ciudad Bolívar, Andes, Yarumal y Santa Rosa de osos. Cámara de Comercio de Medellín. P. 16. VELIZ, Pierre. “Mundialización, ciudades y territorio. La economía archipiélago”. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.. 1999. Capítulo 2. “Zonas, polos, redes: la economía de archipiélago. PARADA CORRALES, Jairo “Globalización, “competitividad y regionalización en el Caribe colombiano: un debate en marcha”; MENDOZA, José María. “Guerra, Globalización y competencia global”, En: Competitividad y Región. Universidad del Norte. Dirección de Investigaciones y Proyectos. Centro de Estudios Regionales CERES. 1998; p. 29 y 41.

¹²⁶ BETANCUR y STEINEN, Op. cit., p. 47

condiciones de expansión del sistema capitalista, es un componente fundamental de su recomposición.

En términos de Nogueira, la globalización, "al mismo tiempo en que reduce la capacidad reguladora y sabotea el poder soberano de los Estados nacionales, estimula el desarrollo de varios tipos de acciones autónomas por parte de las instancias subnacionales (regiones, municipios, etc.)¹²⁷ Estimulación que se agudiza desde adentro con las desigualdades materiales entre las regiones, lo cual puede convertirse en factor de ruptura en la integración territorial del Estado¹²⁸. La regionalización expresa bien, por ejemplo, los reajustes espaciales propios del desplazamiento del eje del océano Atlántico hacia el Pacífico y de la actual fase de la globalización y del capitalismo.¹²⁹

Consecuente con las recetas de FMI, en el contexto de las negociaciones con la banca multilateral, el país se adentró a partir de 1985 en la última etapa del modelo de desarrollo industrial – exportador, que se caracterizó por cierta liberalización, que desde el presente se puede ver como de transición hacia un nuevo modelo. El equipo económico del gobierno de turno, se encargó de crear el ambiente para la adopción de las reformas; no fue sólo injerencia del FMI, afirma Andrés López. Este equipo pensaba que las reformas no deberían ser coyunturales, por el contrario más de fondo para "disminuir el papel del Estado en la economía, y estimular el "desarrollo hacia fuera", reduciendo la

¹²⁷NOGUEIRA, Marco Aurelio "Gobernabilidad democrática progresiva". En: Análisis Político No 25. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales UNAL de Colombia. Bogotá, 1995. p.58

¹²⁸ TAYLOR, Peter J. Geografía Política. Economía-Mundo, Estado-Nación y Localidad.. España: Trama Editorial. Nov. 1994.

¹²⁹ Uno de los procesos de mayor relevancia en esta Época y, en todo el planeta, es el de la **regionalización**. La creación de escalas supranacionales (CEE, NAFTA, ALCA) y subnacionales, está en el orden del día de los foros políticos, económicos y culturales y de los foros nacionales e internacionales de desarrollo. En el contexto de la supranacionalidad –regionalización hacia-desde afuera- se acentúa la crisis de los Estados nacionales al ver amenazadas las fronteras, la soberanía y las posibilidades reales de intervención al interior de sus territorios. Sin embargo, paradójicamente, al mismo tiempo en que se cuestiona el Estado nación, vemos crecer el número de éstos, producto de movimientos separatistas, de guerras y conflictos internos. Por esta razón, es muy probable que lo local/regional hoy, se convierta en lo Nacional mañana y, lo que se presenta como un conflicto interno, pronto se convierta en un conflicto externo. Sobre el auge de los regionalismos cuestionando por debajo y por encima el Estado nacional puede complementarse con FALS BORDA, orlando: "Región y cultura: Algunas implicaciones teóricas y políticas.

dependencia que en relación con el mercado interno tenía el aparato productivo.”¹³⁰

A partir de 1990, Colombia renunció al modelo de desarrollo que había seguido desde 1950.¹³¹ Recordemos que en febrero de este año, el Compes aprobó el Programa de modernización de la economía colombiana, con el cual se le dio carrera a la liberalización mas importante en la historia del país. Es el momento en el cual entra la competitividad.

El tema de la competitividad¹³² hace parte de las “novedades” que trae el neoliberalismo en la década de los noventa -para el caso colombiano-, y tiene como punto de partida el agotamiento del modelo de desarrollo basado en la sustitución de importaciones. A partir de 1993 se logra un auge importante con el Estudio Nacional de Competitividad. De allí surgieron el Consejo Nacional de Competitividad y la Conserjería Presidencial para la Competitividad. Desde entonces la palabra es obligada en los planes de desarrollo, discursos de técnicos y políticos, y hace parte ya de las conversaciones más cotidianas. Se agotó también el modelo espacial del triángulo de oro, útil para una producción hacia dentro, mientras el nuevo contexto, es producir para fuera.

La competitividad, “es capacidad para competir”, así de sencillo, pero de categórico lo afirma Vallejo Mejía¹³³. Es la capacidad de identificar y aprovechar ventajas competitivas. Estas, dependen de oportunidades que

¹³⁰ LÓPEZ RESTREPO, Andrés. El cambio de modelo de desarrollo de la economía colombiana. En: Revista Análisis Político IEPRI. UANL. Bogotá. No. 21. Enero a Abril de 1994; p. 20 – 21. De esta manera lo difundió la prensa. “Llamados a favor de la libre empresa hacen el BM y el FMI. Durante el segundo día de deliberaciones de la Asamblea anual”, El Colombiano, Medellín, jueves 2 de octubre de 1986, p. 14 A; “Al Congreso entregan proyecto de reforma constitucional sobre planeación. Se reforman leyes sobre el gasto publico y se legisla sobre e plan presidencial de desarrollo económico”, El Colombiano, Medellín, 8 de noviembre de 1986, p. 3 A.

¹³¹ LÓPEZ RESTREPO, Op. cit . P. 14

¹³² MEJÍA, Carlos Alberto, Op. cit P. 4 La Competitividad es definida por la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD) “como el grado en el cual un país puede, bajo condiciones transparentes de libre mercado, producir bienes y servicios que son aceptados en los mercados internacionales, mientras simultáneamente mantiene y expande los ingresos reales de su población a largo plazo”. Es la habilidad de generar más riqueza que sus competidores en los mercados mundiales. Es el fruto de la combinación apropiada entre activos y procesos.

ofrece el mercado en un escenario específico. Construir las o adquirirlas, es precisamente lograr el encuentro entre esas oportunidades y el clima de competitividad, para lo cual la afirmación de la identidad regional puede llegar a ser un activo muy importante.

Para aprovechar las ventajas competitivas, “el capital y las tecnologías se reorganizan en aglomeraciones regionales y racimos clusters industriales, cuya lógica de ubicación espacial trasciende las jurisdicciones políticas convencionales, para buscar espacios dotados de fortalezas, tales como mano de obra calificada, recursos tecnológicos y de I&D, disponibilidad de capital financiero, infraestructura adecuada y alta calidad de vida.”¹³⁴ El análisis espacial se hace en tres niveles: macro, micro y nivel intermedio. Las entidades públicas y privadas de este nivel intermedio, son responsables de definiciones para la competitividad como formulación de políticas regionales.

Y es que la competitividad es un fenómeno esencialmente regional, afirma Vallejo, que guarda estrecha relación con el espacio geográfico específico y tiene como punto de partida las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales que ha alcanzado la región. Y agrega: “El escenario geográfico de la competitividad no coincide necesariamente (casi nunca se da) con el que definen los límites políticos de la división territorial.”¹³⁵ El compromiso regional, la reconversión de las instituciones de la región, la descentralización política administrativa y financiera, son instrumentos básicos de un programa de competitividad.

“Las que compiten no son las empresas sino, las regiones”, se escucha con frecuencia en las discusiones sobre el desarrollo regional. Esas voces representan el enfoque dominante en la intervención territorial: el gestor. Este enfoque, “concentra su análisis de los fenómenos regionales y sus

¹³³ VALLEJO MEJÍA, Cesar. Competitividad: aproximaciones conceptuales. En: Estudios regionales. Manizales, Caldas. Colombia No 6, CRECE. 1996. P.65.

¹³⁴ Ibid P. 67

¹³⁵ VALLEJO MEJÍA, Op cit., p. 68. En el mismo sentido se manifiesta de Monitor, la competitividad es un fenómeno eminentemente regional”. (p. 27). Para el caso del noroccidente colombiano, el informe dice que puede argumentarse que la localización de Medellín no es buena. Sin embargo, es la única ciudad de fácil acceso a los dos océanos particularmente con el nuevo proyecto de Tribugá. (p. 34)

propuestas sobre planificación regional en la inserción exitosa de la región en el mercado mundial. La condición para lograr dicha inserción está dada por la competitividad de la región o localidad.”¹³⁶ El “territorio organizado” es el soporte de la competitividad.

Albuquerque marca diferencias entre espacio y territorio: “El concepto de “espacio” como soporte geográfico en el que se desenvuelven las actividades socioeconómicas, suele llevar implícita la idea de homogeneidad y en él se preocupan fundamentalmente los temas relacionados con la distancia, los costes de transporte, la aglomeración de las actividades, o la polarización del crecimiento. Pero, desde la perspectiva del desarrollo local y regional, nos interesa básicamente otro concepto diferente, como es el de “territorio”, que incluye la heterogeneidad y complejidad del mundo real, sus características medioambientales específicas, los actores sociales y su movilización en torno a estrategias y proyectos diversos, así como la existencia y el acceso a los recursos estratégicos para el desarrollo productivo y empresarial.”¹³⁷

Según Boisier, representante el enfoque gestor, “el concepto de “territorio” puede ser calificado, en primer lugar, como *territorio natural*, para denotar aquellas áreas no incorporadas a los circuitos socioeconómicos; en segundo lugar, puede hablarse de *territorios equipados* para denotar un área intervenida por el hombre mediante obras de infraestructura, principalmente; por último, se emplea el término *territorio organizado* para describir situaciones en las cuales la “ecuación” territorio/sociedad se muestra de manera visible: hay una base física, intervenida con obras y construcciones y hay un sistema de relaciones económicas y sociales que sirve como elemento estructurante de la

¹³⁶ JUNGEMANN. Op cit “El otro enfoque, el territorial crítico, al contrario, parte de la complejidad y desigualdad del desarrollo en la nueva fase de acumulación capitalista que tiene como consecuencia una concentración demográfica urbana y de capital. Así como una segmentación y exclusión territorial y social cada vez más acentuada”. P. 68

¹³⁷ ALBURQUERQUE LORENS, Francisco. Espacio. Territorio y desarrollo económico local.. ILPES Mimeo.

comunidad. El concepto de territorio organizado es independiente de cualquier escala matemática.”¹³⁸

En el contexto de las demandas de la globalización de la economía, principalmente la de competitividad, Francisco Albuquerque Llorens usa el concepto de territorio derivado de “entorno territorial”. Esta categoría, se refiere al conjunto de políticas y estrategias que faciliten al tejido empresarial el acceso a los servicios avanzados de producción, el trabajo en red, la cooperación entre las empresas productivas y entidades prestadoras de servicios. En términos de este el autor, lo importante ahora es la construcción de toda una “arquitectura interactiva” y de interlocución entre actividades internas a la empresa y economías externas a la empresa pero disponibles en el entorno o “distrito” territorial”.

Boisier afirma que “el entorno territorial presenta varias escalas que mantienen definidas relaciones con la posibilidad que el individuo tiene de intervenir en ellas.”¹³⁹ En la escala global, por ejemplo, las posibilidades de intervenir son nulas y, en la escala nacional, el individuo interviene indirectamente. En la escala regional y local, el individuo encuentra mayores posibilidades de intervenir. El argumento de Boisier es que la base territorial se desarrolla como uno de los principales intereses sociales a cualquier nivel de agrupamiento y por debajo del nivel nacional este interés se centra en la zona o región. A la región, este autor también la define como una nueva categoría territorial y política.

En cuanto a la competitividad y el o.t., la comisión intersectorial creada para preparar el proyecto de LOOT, dice que la problemática territorial en Colombia pasa por el escaso desarrollo de las capacidades endógenas para insertarse ventajosamente en un mundo globalizado. En ese sentido, el proyecto

¹³⁸ BOISIER, Sergio. Política Regional en una era de globalización ¿Hace sentido en América Latina? Op cit, P. 5

¹³⁹ BOISIER, Sergio. Palimpsesto de las regiones como espacios socialmente construidos. Serie Ensayos. Chile: Ilpes, 1998. p 12

estratégico nacional “sintetizará los lineamientos estratégicos de la visión compartida de la Colombia que queremos en un horizonte de veinte años, sobre la base del conocimiento de las dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales de las regiones del país y del mundo para buscar las mejores oportunidades de integración y competitividad en el contexto de la globalización”¹⁴⁰

En la preparación del proyecto de LOOT, los funcionarios públicos y demás interesados e integrantes de comisiones, se dieron a la tarea de comparar la legislación internacional en materia territorial. Ellos estudiaron los modelos de España, Francia, Alemania, Venezuela, Brasil, Chile, Guatemala, Costa Rica, Ecuador y Perú.

Una de sus conclusiones, según DNP-UDT, es que “En la legislación de los modelos europeos la problemática y política de Ordenamiento Territorial tiene como uno de sus ejes fundamentales la búsqueda de la competitividad en un mundo global, centrando la atención en fortalecer la organización institucional para el desarrollo territorial en los niveles regionales de manera que facilite la coordinación y convergencia de acciones entre el nivel nacional y los territoriales, y entre estos y los espacios internacionales”¹⁴¹.

Del recorrido que hacen el DNP-UDT, se destaca también la región. Los niveles regionales, identificados como asociación de entidades territoriales, cohesión alrededor de identidades históricas, socioculturales e integración de ventajas competitivas que les permita a las entidades territoriales constituirse en cuasi-Estados y cuasi-Empresas. La región se considera como instancia clave de la política de desarrollo territorial y en modelos de competitividad internacional son estratégicas; tal es el caso de Alemania y España¹⁴².

El nuevo modelo de desarrollo y su visión de largo plazo, demanda de un reordenamiento político-administrativo y un desarrollo territorial que lo sustente.

¹⁴⁰ DNP. Documentos No 25, op cit., p. 12

¹⁴¹ DNP Documentos No 25. op cit., p. 5

¹⁴² DNP Documentos No 25. op cit., p. 5

En ese sentido, “En los aspectos generales del PND se considera que el modelo de desarrollo debe combinar los capitales: natural, físico, humano y social. El reconocimiento espacial de las fortalezas y debilidades de dichos capitales, diferenciando las condiciones y posibilidades de las diversas zonas del país, permitirá revisar la actual organización político-administrativa y las competencias y funciones de la nación y las entidades territoriales del país, para que con base en una visión de desarrollo de largo plazo, se diseñe el reordenamiento territorial requerido para ingresar al próximo milenio en condiciones más competitivas, equitativas y sustentables”¹⁴³

Según el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Andrés Pastrana 1998 – 2002, “un país competitivo se hace integrando esfuerzos entre la nación y los diversos niveles territoriales, particularmente “redefiniendo regiones y provincias para que sean entendidas no solo como unidades político-administrativas, sino también como sujetos y actores del proceso de crecimiento y desarrollo económico y social”¹⁴⁴. Desde esta perspectiva, se considera importante el fomento de instancias administrativas y de planificación territorial que promuevan, desde lo local y subregional, sistemas territorializados con relaciones sinérgicas entre agentes económicos, sociales y políticos, orientados a la innovación.

En esa dirección, “con el animo de fomentar una asociación flexible y sencilla de las entidades territoriales alrededor de proyectos estratégicos estructurantes se promueve la creación de las áreas de desarrollo territorial como personas jurídicas de derecho público que expresan alternativas flexibles de organización territorial para la promoción del desarrollo, a partir de lo local, según proyectos comunes elaborados de acuerdo con fenómenos específicos de carácter económico, urbano-regionales, sociales y ambientales, entre otros factores¹⁴⁵”. El o.t. recibirá el apoyo de la ciencia y la tecnología, y crear de esa manera una “estrategia integrada para consolidar las regiones y la nacional en el marco de la Globalización, con una visión competitiva de largo plazo”¹⁴⁶.

¹⁴³ DNP. Documentos No 25. op cit., p. 7

¹⁴⁴ DNP. Documentos No 25. op cit., p. 8

¹⁴⁵ DNP. Documentos No 25. op cit., p. 11

¹⁴⁶ DNP. Documentos No 25. op cit., p. 12

La inadecuada organización políticoadministrativa y la falta de visión de la “dirigencia” para adecuarse a las transformaciones espaciales propiciadas por el cambio de modelo de desarrollo, ha favorecido el desequilibrio regional. La competitividad y la productividad en Colombia se han concentrado en el triángulo de oro Medellín, Cali y Bogotá. Hoy día, no está clara la espacialidad del desarrollo económico, debido al agotamiento que tiene el mencionado triángulo. Desde esta perspectiva, se ha dicho que el hecho de que no contemos con un modelo de desarrollo nacional y colectivo, hace realmente imposible un diseño del o.t. requerido por el país. El modelo de desarrollo impulsado durante la década anterior, “privilegió una economía encerrada, sin mirar hacia el exterior, y procuró la autosuficiencia, sin darle mayor importancia a la asociación de esfuerzos regionales de diversa escala”¹⁴⁷

En síntesis, “la organización política por construir deberá responder a las condiciones internas que vive el país en materia de crisis fiscal y crisis económica, política y social y a los condicionamientos externos que pone la globalización, para que Colombia sea competitiva en la economía mundial.”¹⁴⁸

En el caso de Antioquía el planteamiento no es diferente.¹⁴⁹ Y no lo es por que tiene el mismo norte: “hacia una economía competitiva”.¹⁵⁰ Ya en Antioquía en particular, la visión es una ocupación territorial equitativa y en armonía con la naturaleza. El nuevo modelo propone una región abierta a las interrelaciones socioeconómicas y culturales aprovechando su localización estratégica y la ventaja de los ríos que atraviesan su territorio. La estrategia, integrar y articular territorialmente a Antioquia. (Ver anexo 3)

¹⁴⁷ DNP. Documentos No 25, op cit., p. 25

¹⁴⁸ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documentos para el desarrollo territorial. N. 41 “La importancia del ordenamiento territorial en la integración, la competitividad y el desarrollo”. Bogotá: Junio de 2001.

¹⁴⁹ Valdría la pena analizar con mayor detalle el papel que a cumplido Sergio Boisier en la construcción de todo este discurso tanto en Colombia como en Antioquia. Son muy frecuentes sus citas. En alguna ocasión, (Seminario de investigación regional de 2002) afirmó que era más seguido en Colombia que en la misma Chile, su tierra natal.

¹⁵⁰ Plan Estratégico de Antioquia. PLANEA.

Para finalizar, se retoman las palabras de Carlos Vladimir Zambrano, cuando escribe, “al concebirse el territorio como región económica, tal capacidad antropológica se invisibiliza, pues todos los recursos que se producen en su ámbito, se percibirán como naturales a ella, incluso los desarrollos urbanos. Cuando esa perspectiva ha sido puesta en uso, el campesino y los pobladores de la ciudad emergen ausentes de cualidades culturales.”¹⁵¹

En resumen, la perspectiva histórico cultural, la guerra y la competitividad se convierten en vicisitudes al ordenamiento territorial en Colombia. No sólo por que obstaculizan su diseño y regulación, sino además la ejecución de las políticas allí insertadas. Las hipótesis que la incluyen con alguna seriedad provienen de la academia. Para una mirada prospectiva sobre lo que será el o.t., la institucionalidad hace énfasis en la competitividad. Los movimientos sociales continuarán reivindicando su especificidad histórica y cultural. El consenso no se logrará en la LOOT. Debe ser producto de procesos de mucha más envergadura: una constituyente, como afirmará Alejo Vargas, tampoco resolverá el asunto, sin que en ella participe y se deje participar a la Insurgencia y a los actores regionales que tienen iniciativas al respecto.

¹⁵¹ ZAMBRANO, Carlos Vladimir. Territorio plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural?.

CUARTA PARTE. HIPOTESIS SOBRE LA GUERRA Y LA COMPETITIVIDAD EN LA CONFIGURACIÓN DEL NOROCCIDENTE COLOMBIANO.

El noroccidente colombiano (Antioquia, Chocó, Córdoba) es actualmente una escala que refleja el impacto espacial de la relación guerra¹⁵² y competitividad. Tres ejes estructurantes del territorio perviven y se reeditan en un “nuevo” contexto generador, o explicativo de la relación objeto de este trabajo: la posición geoestratégica sobre los dos mares (ahora con un mayor protagonismo del Pacífico. (Ver anexo 2). La acumulación de la tierra y su consecuente resistencia, y el conflicto armado entre la insurgencia y el Estado; integran el noroccidente en una dinámica que cruza las jurisdicciones de los tres departamentos, y hace difícil referirse a la dinámica interna de cada uno sin acudir a los otros dos.

Esta escala presenta las características del territorio de expansión capitalista, ahora, territorio competitivo.¹⁵³ Así parece mostrarlo el discurso de la competitividad y las estructuras generadas para su estudio, difusión y legitimación; las representaciones gráficas (mapas) en las que se sustentan; las acciones oficiales en materia de infraestructura y planeación del desarrollo¹⁵⁴; las propuestas en materia de institucionalidad territorial, los principales proyectos competitivos y su correlato conflictivo, especialmente por la tierra; las acciones de los paramilitares y el desplazamiento forzado de población. La resistencia de los pobladores y la de la insurgencia, configuran

En: Territorio y Cultura. Territorios de conflicto y cambio socio cultural. Manizales: Departamento de Antropología. Universidad de Caldas 2001. P. 26

¹⁵² Ver “De Urabá a la macro-región noroccidental de Colombia, equilibrios y desequilibrios. En esta parte del texto citado de Fernán González, sobre la Violencia Política en Colombia, hay un extenso seguimiento de las acciones de guerra que perfilan esta región. P. 121.

¹⁵³ Hay otras regiones que también tienen fuerza en estas aspiraciones. Por ejemplo, la articulación con los Santanderes hacia Venezuela. Pero el protagonismo del Pacífico es una variable de mucho peso en un modelo hacia fuera.

¹⁵⁴ Visión Antioquia Siglo XXI. Ya es costumbre leer en la prensa antioqueña esta visión y ver su vídeo al cierre de emisión del canal regional TeleAntioquia: En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América (...) En la actualidad se tienen visiones por cada una de las nueve subregiones así. Esta es la de Urabá: En el año 2020, haremos que el mundo pase por Urabá. En Antioquia hay varios escenarios de planeación regional: Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA; Consejo de Competitividad de Antioquia.

una territorialidad similar. Competitividad, guerra y paz, podrían estar ofreciendo el sentido al noroccidente colombiano¹⁵⁵.

En Colombia, y desde diferentes sectores, se tiene el referente del noroccidente colombiano como aquí se plantea. (Ver anexo 4) Es el caso del Departamento Nacional de Estadísticas, el SENA, Superintendencia de servicios públicos, DIAN, Parques nacionales, del Episcopado Colombiano, de Medicina Legal, la Policía Nacional¹⁵⁶. Pero también hay otros referentes del noroccidente diferente a la tríada delimitada arriba. (ver mapas) Además el territorio en cuestión se integra como el “Gran Urabà”: chocoano, cordobés y antioqueño¹⁵⁷; O el noroccidente integrado por Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda¹⁵⁸; la Región del Darién¹⁵⁹; Urabà y Bajo Cauca;¹⁶⁰ el conjunto Urabà-Córdoba-Bajo Cauca. La prensa también crea su noroccidente¹⁶¹.

¹⁵⁵ “Hay 700 guerrilleros rondando Urabá.” En: El Tiempo. Santafé de Bogotá. 22 de diciembre de 1993”, p. 14^a “Los militares atribuyen el fortalecimiento del frente “Bernardo Franco” a su capacidad para reclutar como guerrilleros a habitantes de la región que tienen allí a sus familias y que conocen muy bien su territorio. Las casas de las familias, dicen los militares, son escondites de armas y de guerrilleros; además obtienen información sobre movimientos de la fuerza pública y de sus enemigos de Esperanza Paz y Libertad”.

¹⁵⁶ El caso de la policía muestra una extensión del territorio a partir de y Medellín, Urabá, Antioquia Chocó, y ahora sumado Córdoba. “Inauguran distrito de policía en Urabá”. En: El Colombiano. Medellín, 17 de octubre de 1985, p. 8 D; “Creado departamento de policía para Urabá”. En: El Colombiano. Medellín, 1 de agosto de 1990. p. 2 A. Cubre 12 localidades de Antioquia y Chocó. Hoy día, como se dijo, se amplía a Córdoba, integrando la región 6 de la policía Nacional. (Ver mapa) (ver Cronología Conflicto Armado. Desplazamiento Forzado en Antioquia, p. 133

¹⁵⁷ Desplazamiento Forzado en Antioquia. 1985 – 1998. Volumen 8, Urabá. Secretariado Nacional de Pastoral Social. Conferencia Episcopal de Colombia. Instituto de Estudio Políticos de la Universidad de Antioquia. 2000

¹⁵⁸ Colombia Un país de regiones. Región Noroccidental. CINEP, El Colombiano, Medellín, 9 de mayo de 1993.

¹⁵⁹ MOSQUERA, José E. Las guerras y los conflictos del Darién. Papel de la explotación de los recursos naturales, la construcción del canal interoceánico y la conexión vial de las Américas en los cinco siglos de conflictos. Medellín: Editorial Lealon 2002. Con el Darién, el autor ejemplifica la forma en que una división política producto de una separación territorial, generada por múltiples intereses rompe con una región cultural y geográfica. Ese desconocimiento de la integridad territorial ha generado 5 siglos de conflicto según el autor. “A partir de la separación de Panamá, el Darién comenzó a perder perspectivas y dejó de ser una región específica para convertirse en algo etéreo.” P. 91

¹⁶⁰ GARCÍA. . Paradoja de los conflictos violentos: territorios, regiones y fronteras en Colombia. en Legados del saber. Op cit.

¹⁶¹ Clara Inés García cita en el legado del Saber El Colombiano, Medellín, domingo 10 de febrero de 2002, en donde se afirma la existencia de un Bloque noroccidental de las FARC –EP. También aparece en El Tiempo, “Guerrillera cuenta su experiencia”, Medellín, lunes 17 de 2001, p 1-11. (Dudo de su existencia, pero interesante); “Confusión sobre batalla FARC-paras.” En: El Tiempo, Bogotá, 21 de diciembre de 1997, p. 17^a . Reporta combates en límites del Chocó, Antioquia y Córdoba. “Casería de patrocinadores de paras de Córdoba, Antioquia y Chocó”. En: El Tiempo. 28 de mayo de 2001.

En el ambiente de las discusiones sobre la competitividad regional se mantiene la idea según la cual, el territorio competitivo es de pequeñas porciones; idea que se desprende del rol que cumple el desarrollo tecnológico caracterizado por la microtecnología, la minituarización, los clusters, los coll center y los parques tecnológicos. Pero todos sabemos que Colombia no es fuerte en ese sector, por muy inteligentes que seamos los colombianos.

La fortaleza en éste país se encuentra en sus recursos naturales. Pese a que se plantea el transito de las ventajas comparativas a las competitivas, las primeras siguen siendo importantes. Claro está, hay que hacerlas competitivas. Pues bien: en eso se han preparado algunos de los sectores económicos, como por ejemplo el sector ganadero, narcotraficante y terrateniente desde hace más de una década: “limpiando el territorio”, acumulando tierra, preparando y emprendiendo la guerra, ejerciendo control, creando la infraestructura, y tratando de crear una institucionalidad favorable a la administración del territorio (el federalismo por ejemplo) o una nueva distribución del territorio y un nuevo modelo de ocupación¹⁶².

Una estrategia de competitividad que logre aprovechar viejas y estructurales ventajas comparativas (posición estratégica y recursos naturales), exige no sólo cualificar, y ahora sí, tecnificar y diversificar la producción tradicional, sino además expandir el suelo de producción. La tierra continua siendo un medio de producción fundamental y su acumulación dinamizadora de conflictos.

Ser competitivo en Colombia demanda de grandes extensiones de tierra y así lo comprueba el hecho de que los principales sectores competitivos son las cadenas lácteas, los productos cárnicos, la biodiversidad, el turismo ecológico, y en vía de construcción los servicios de transporte (puertos y canal interoceánico).¹⁶³ Estos son los sectores de avanzada en el sentido de crear la

¹⁶² La propuesta de federalismo y nuevo modelo de ocupación se puede ver en: ECHEVERRI. Jaime. Cámara de Comercio. Ponencia presentada en Seminario de Estudios Regionales en Antioquia. Medellín. 6 y 7 de junio de 2002.

¹⁶³ En las pesquisas iniciales para este trabajo, la palabra clave siempre arrojó títulos referidos a estos sectores. En los encuentros sobre la materia, las experiencias más desarrolladas han sido estas, especialmente las cadenas lácteas, y la instalación de frigoríficos. La modernización de la ganadería tiene un plan desde la década de los noventa.

infraestructura exigida en los mercados internacionales, con un proyecto mucho más claro de integración a la globalización bajo esquema neoliberal, y como un medio fuerte ascenso en las instancias políticas. Esta propiedad viene perfilando una clase terrateniente, a mi manera de ver de nuevo tipo en el sentido de que son pioneros en éste asunto, cuestión que no se observa en otros sectores.

Esta macro región, sea cual sea la delimitación, siempre tendrá que ver con la identificación geoestratégica, la riqueza natural y el conflicto que genera la pretensión de control y monopolio sobre el territorio. Y no es un hecho nuevo: “(...) el lugar de confluencia entre Cartagena y Panamá (Portobelo); el lugar de confluencia entre el Caribe (Jamaica y Santo Domingo) y tierra firme y la manera de vincular el Pacífico con el Atlántico para el control de las riquezas del Perú (...). La situación estratégica de Urabá en el contexto del comercio internacional del siglo XVI no fue un dato ignorado por los españoles, de allí los reiterados esfuerzos por controlarlo y el nivel de violencia y confrontación de todo tipo que ese proceso trajo consigo.”¹⁶⁴

Veamos una actualización a 1998 como consecuencia del nuevo contexto ofrecido por la Era del Pacífico. “en forma casi simultánea se agruparon en este contexto poderosas cargas y grandes contrapesos. Subsecuentemente, la zona es declarada como polo de desarrollo por los intereses públicos y privados a nivel nacional e internacional ya sea para la explotación de recursos genéticos o para el establecimiento de colosales obras de infraestructura. Estos factores combinados pusieron a esta frontera antioqueña-chocoana en la mira del capital y de la geopolítica regional. No demoraría en aparecer también el accionar armado (la otra forma común de hacer política en Colombia) para sustentar las ambiciones de poder que cada bando representa en este contexto.”¹⁶⁵

¹⁶⁴ URIBE DE HINCAPIE, María Teresa. Urabá: ¿Región o Territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad. Op cit Un estudio reciente dirigido por la profesora: Desplazamiento forzado en Antioquia. Volumen 8, Secretariado Nacional de Pastoral Social. Bogotá, Mayo de 2001. Allí hay una descripción del Gran Urabá: antioqueño, cordobés y chocoano, Noreste de Colombia

En una visita de Libardo Sarmiento Anzola a la Universidad de Antioquia en septiembre del 2000, presentó unas tesis que posteriormente publicaría. En esa ocasión afirmó que en Colombia “No hay proyectos de nación, y más bien persisten proyectos regionales entorno a grandes ciudades.”; El gran proyecto dijo, está hacia el norte, donde hay lógicas de acumulación territorial, y en las cuales una de las prioridades es el Pacífico, es hacia allí donde se expande el modelo. En el caso del proyecto regional antioqueño esta el noroccidente colombiano.

Utilizando como clave el papel que juegan los procesos de reestructuración del Estado, Sarmiento plantea que “en el caso particular de Colombia, al finalizar el siglo XX el capitalismo y el Estado Moderno que le es funcional no han logrado convertirse en el modo dominante de organización societal.”¹⁶⁶ Las limitaciones se cuentan entre la particularidad de las realidades socio geográficas, el desempleo, la economía informal y la subterránea.

La tesis de Sarmiento es ésta: “Con el fin de ampliar los circuitos del capital y consolidar la presencia del Estado, desde la década de los años setenta, se inicia en Colombia la aplicación de agendas de reestructuración. La estrategia de la expansión del Estado modernizante coincide con los mapas de la nueva violencia, con las regiones que albergan los principales recursos naturales y con los espacios tácticos para la guerra nacional y el desarrollo económico, el legal y el ilegal.”¹⁶⁷. Sarmiento ejemplifica con el caso del “Magdalena Medio”, para mostrar tres fases de esta relación entre violencia y desarrollo capitalista: en los ochentas, fase de “liberación”, en la cual el paramilitarismo desplaza la insurgencia; fase de “ingreso de la riqueza, y, fase de consolidación.

Una de las “regiones” donde se trata de replicar la experiencia es el noroccidente: Antioquia, Córdoba, Chocó. La explicación es que el eje principal

¹⁶⁵ Desplazamiento forzado en Antioquia, Op cit p. 17 En esta misma investigación ver: Cronología Conflicto Armado. Op cit P. 133

¹⁶⁶ SARMIENTO ANZOLA, Libardo “Violencia y acumulación capitalista en Colombia”, Ensayo y Error. Bogotá, noviembre de 1996, p. 46. Del mismo autor: “La violencia como mecanismo de regulación en la economía colombiana”, Suplemento desdeabajo, febrero del 2002. p. 23; Exclusión, conflicto y desarrollo societal. Ediciones desdeabajo. Colombia, noviembre de 1999. p. 132

¹⁶⁷ SARMIENTO, Violencia y acumulación capitalista. Op cit p. 53

de la nueva acumulación capitalista se orienta hacia el litoral Pacífico y sur de la Costa Atlántica, en la región de Urabá. Y tiene como contexto: “el más importante espacio geográfico dentro de la internacionalización de la economía en la prospectiva del siglo XXI, reconocido como el siglo del “Pacífico”¹⁶⁸. Varios macroproyectos coinciden allí, entre ellos el canal interoceánico y la ganadería extensiva. Coincidencia a la cual se suman las zonas de expulsión de población.

La idea de Planeación Nacional es que el desarrollo potencial de la región, explica la llegada de los actores armados y la violencia. “En la última década, todas las regiones donde el movimiento campesino disputó el monopolio de la tierra, han sido ocupadas por ejércitos irregulares de guerrillas y paramilitares y han sido objeto de tareas de contrainsurgencia por parte de la fuerza pública. Si se comparan los mapas de intensidad de acciones guerrilleras por municipios en 1985, 1990 y 1994, se comprueba que las guerrillas han ocupado casi todas las regiones de colonización y muchas caracterizadas por la ganadería extensiva del país.”¹⁶⁹ Este caso caracteriza la región noroccidental, comprendida por Córdoba, Urabá, el norte de Chocó y el noroccidente de Córdoba.

El DNP concluye así, luego de observar “los mapas de violencia elaborados por el grupo de Alejandro Reyes, se encuentra que las zonas con potencial nuevo de acumulación de riqueza, sean estas ganaderas, petroleras o de cultivos ilícitos, son las que tienen mayor probabilidad de ser objeto de violencia.”¹⁷⁰ (ver mapas)

Finalmente, esta dependencia plantea una interesante relación entre violencia, paz y globalización, y de inmediato es complementada con la competitividad.

¹⁶⁸ Para una estrategia de aprovechamiento del contexto de la Cuenca del Pacífico puede verse: DE GREIFF, Carlos y VÁSQUEZ GÓMEZ, Carlos. “Geoestrategia Colombia/Occidente ALCA/Pacífico 2005. enero de 1999, Volumen I y II. “Colombia goza de coordenadas geográficas y geopolíticas envidiables, que está en mora de conocer (...) es una localización en plano trópico, en el geocentro del continente y próxima al cruce de caminos de las rutas marítimas que unen la cuenca del Atlántico con el Pacífico: el canal de Panamá”, p. 51. BARBOSA, Fernando. Colombia en el Pacífico. Opciones y desafíos, Cámara de Comercio de Bogotá, Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico, Bogotá 1995

¹⁶⁹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. “La Paz: el desafío para el desarrollo.”, Junio de 1998, p. 13

Veamos una de las premisas de tal relación: La globalización exige apertura y competitividad; la violencia afecta la competitividad de las empresas y del país; a las fuerzas que intervienen en el mercado competitivo les interesa la paz en Colombia; la paz en Colombia debe ser un nuevo factor de competitividad.

La hipótesis central del Instituto Popular de Capacitación IPC es que “los procesos de globalización, imponen un proceso de tensiones socioterritoriales considerables que generan nuevas formas territoriales inestables y configuraciones sociales y económicas desintegradas, que en el caso de Antioquia se explica por la disputa de los actuales ejes económicos de la globalización de la región y que están generando una integración selectiva y desconexión forzada.”¹⁷¹

Existe una fuerte paradoja en la dinámica y lógica de desarrollo de la región antioqueña y su estrategia de globalización neoliberal, en donde las estrategias de acumulación de capital expanden su control económico del territorio a través de una estrategia que combina la articulación espacial con la desarticulación socioterritorial, en una compleja hibridación de violencia, “desarrollo económico” y exclusión social. El IPC relaciona los macroproyectos con las zonas fuente de desplazamiento de población.”¹⁷²

Por su parte, Clara Inés García tiene un enfoque en el cual, los conflictos hacen región. “El Instituto de estudios regionales de la Universidad de Antioquia se ha interesado particularmente en la investigación de la relación del conflicto armado y los territorios en los que se desarrolla. En particular la autora ha estudiado, la manera como, en medio del conflicto violento, los territorios de reciente colonización adquieren forma y se integran al conjunto de la nación, que por centurias les había dado la espalda.”¹⁷³ Las paradojas de los conflictos

¹⁷⁰ DNP, Op cit., P. 41

¹⁷¹ Instituto Popular de Capacitación IPC Antioquia, fin de milenio: ¿Terminará la crisis del derecho humano? Medellín, 1999. la Primera Parte: “Conflicto y desarrollo en Antioquia. P. 27 - 47

¹⁷² En el mismo sentido lo denunció el Foro Medio Ambiente y Paz realizado en Julio de 1998. “Paras están en zonas de macroproyectos

¹⁷³ GARCÍA, “Paradojas de los conflictos violentos. Territorios, regiones y fronteras en Colombia”, Op cit P. 10. De la misma autora: “Territorio, regiones y acción colectiva.: el caso del bajo Cauca Antioqueño”. En: SILVA, Renán. Territorios, regiones y sociedades. Bogotá: UNIVALLE. Departamento de Ciencias Sociales, CEREC 1994.

violentos en la construcción de regiones, es que confieren una primera unidad de sentido a los territorios, y es eso lo que ha hecho el conflicto armado en Colombia, afirma la profesora García.

Y lo ejemplifica de la siguiente manera: “En los últimos diez años, entre paramilitares y guerrillas se delimita un territorio de guerra que por su comportamiento refuerza el significado del territorio como región: Para unos y otras, acaba siendo igual, territorialmente hablando, “tomarse Urabá” desde el cañón de la Llorona hasta el mar y desde el río Atrato hasta la Serranía del Abibe. Varían los grupos, las territorialidades y los territorios neurálgicos según la coyuntura, pero el territorio de guerra siempre ha sido ese. Hoy, en el lenguaje común, se le denomina “la herradura”, con paramilitares en el centro, y las fronteras regionales en disputa –el río Atrato y la Serranía del Abibe- los mismos territorios de recorrido, asentamiento y disputa que hace décadas.”¹⁷⁴

La investigación desarrollada por el INER, permite identificar procesos sociales, políticos y simbólicos a través de los cuales regiones de frontera del noroccidente de Colombia –Urabá y Bajo Cauca- comienzan a cobrar forma, presencia y significación regionales con vínculos y efectos cada vez más claros sobre los procesos nacionales.

En este párrafo, se amplió la cobertura de los procesos que allí se desarrollan: un “ (...) grupo de migrantes que durante un primer periodo son trashumantes encontré un espacio y un movimiento significados por lo regional del nuevo espacio donde se mueven. Este caso lo encontré en Urabá: cantidades de cordobeses y sinuanos llegan a Urabá huyéndole a la pobreza absoluta en su tierra natal. Durante una primera etapa suelen movilizarse de un punto a otro mientras encuentra el sitio donde definitivamente asentar sus reales. Y la sorpresa fue encontrar precisamente que esos distintos “puntos de trashumancia” constituyen de por sí la prueba palpable que aún en un territorio de fronteras abiertas y baldías, en un territorio de colonización en el que se cruzan las jurisdicciones de los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó

¹⁷⁴ GARCÍA, “Paradojas de los conflictos violentos. Territorios, regiones y fronteras en Colombia”, Op cit p. 19

–lo cual es una de las características constitutivas de ese territorio llamado Urabá.”¹⁷⁵

Sobre Colombia, El profesor Reyes escribe: “(...) detrás de la destrucción de las selvas esconden procesos de conquista y despojo de pueblos indígenas y negros, para dar paso a la posterior quiebra de la economía campesina y la concentración de las propiedad en haciendas de ganadería extensiva.”¹⁷⁶ En algunas zonas el costo de la tierra y la nueva clase de propietarios (narcotraficantes) le colocan novedad al conflicto por la tierra en regiones como el conjunto Urabá-Córdoba-Bajo Cauca.

Jaime Andrés Peralta, en su estudio sobre el canal interoceánico, afirma: “El Pacífico (...) podría quedar inscrito en la orbita de la sociedad andina y el Valle y Antioquia son las fuerzas que se lo están disputando.”¹⁷⁷ Luego de hacer un listado de los proyectos de infraestructura programados para el Pacífico, dice que se pueden agrupar en el macro proyecto de la “Mejor esquina de América”. En el momento en que éste apareció –1996–1997-, se perdió la tranquilidad ciudadana, concluye el investigador. Para consolidar aspiración de este proyecto, “se habla de conformar una macro región geopolítica con Chocó y Córdoba.”¹⁷⁸

Orlando Fals Borda propone una integración de estos tres departamentos bajo el criterio de equilibrio regional. Fals afirma que “podría pensarse en combinar actuales departamentos ricos y pobres en una misma región, pero buscando evitar la explotación que por regla se ha venido haciendo, y controlando los enclaves extranjeros. Por ejemplo, debe abordarse el caso del departamento

¹⁷⁵ GARCÍA, “Territorios regiones y acción colectiva.: el caso del bajo Cauca Antioqueno”, Op cit, P. 131

¹⁷⁶ REYES POSADA, Alejandro, “Territorio de la violencia en Colombia”, En: SILVA, Renán Territorios, regiones y sociedades. Bogotá: UNIVALLE. Departamento de Ciencias Sociales, CEREC 1994. REYES POSADA, Alejandro y BEJARANO, Ana María “Conflictos agrarios y luchas armadas en la Colombia contemporánea: una visión geográfica.” En: Análisis Político. IEPRI-UNAL, Bogotá, No. 5, Septiembre- Diciembre de 1998. Aquí el énfasis es en la relación conflicto agrario y sus expresiones regionales coincidentes con los de colonización. BEJARANO, Ana María “la violencia regional Y sus protagonistas en Urabá” En: Análisis Político. Bogotá, No. 4, Mayo- Agosto de 1998.

¹⁷⁷ PERALTA, Jaime Andrés. El canal interoceánico: ¿gigante de hormigón o megaproyecto de vida? Medellín: Fundación Espavè. Agosto de 1999, P. 14

¹⁷⁸ PERALTA Op cit., P. 90

del Chocó y lo que se ha bautizado como “la mejor esquina de América” con inclusión de Antioquia y Córdoba, porque puede ser fuente de grandes tensiones y conflictos regionales e internacionales y de degradación humana y ambiental.”¹⁷⁹

En resumen, el noroccidente colombiano es una escala que cumple con el perfil no sólo de un territorio en construcción, como lo es la misma escala mayor, el Estado. No es novedad. Podría decirse que es una extensión propia del escalonamiento de la guerra y en ese sentido hace parte de procesos que le anteceden. Y puede aceptarse como objeción a lo que ya se puede estar convirtiendo en un lugar común: “el desarrollo hala conflicto”. Pero lo interesante también es comprobar la tesis y observar como en laboratorio, el impacto del cambio de modelo de desarrollo (producir para fuera) y de su eje espacial (el Pacífico).

Con esto insistir en develar la falta de coincidencia en los diferentes mapas sociales, culturales, económicos, militares, demográficos; igual circunstancia con las representaciones de esos mapas y los territorios, con consecuencias para la democracia, el desarrollo regional, y la sostenibilidad de un proyecto social y autónomo. Consecuencias que se hacen explícitas en el ordenamiento territorial, pues como vimos, estas otras territorialidades terminan por modificar el mapa institucional, el orden que representa. El reconocimiento de estas territorialidades algo aportan a la tan anhelada paz.

¹⁷⁹ FALS BORDA. Acción y espacio. Autonomías en la nueva República. Op cit P. 75

Bibliografía

Territorio: formación del territorio del Estado

ÁGUILA, Rafael del. Manual de ciencia política. Universidad Autónoma, España: Trota 1997. 514 P

ACEVES GONZÁLEZ, Francisco de Jesús. La territorialidad. Punto nodal en la intersección espacio urbano-procesos de comunicación-movimiento social. En: Comunicación y sociedad Departamento de estudios de la comunicación social. Universidad de Guadalajara, No 30. (Mayo-agosto. 1997)

BADÍA, Juan Ferrando. Estudios de Ciencia Política. Madrid: Tecnos, 1992. P. 485 – 671.

DUVERGER, Maurice. Sociología de la política. Barcelona, Ariel S.A.. 1983. 461. p.

DE GABRIEL, José Antonio. La formación del Estado moderno. En: ÁGUILA, Rafael del. Manual de ciencia política. Universidad Autónoma, España: Trota 1997. P 35-80

ELIAS, Norbert. El proceso de la civilización. México: Fondo de Cultura Económica, 1989. Ver la Segunda parte: La génesis social del Estado.

GARCIA GUITÀN. Elena. Estructura Territorial del Estado. En: ÁGUILA, Rafael del. Manual de ciencia política. Universidad Autónoma, España: Trota 1997.

GUTIÉRREZ SANÍN, Francisco. Notas sobre territorio y violencia en las ciudades colombianas. Ponencia P.5

MARX, Carl, ENGELS, Federico Manifiesto del Partido Comunista. Moscú: Editorial Progreso, 1976.

MELO, Jorge Orlando. La República Conservadora. En: Colombia hoy. Perspectivas hacia el siglo XXI. Bogotá: Siglo XXI, 1991. P 25-101

MONCAYO, Víctor Manuel. La Constitución de 1886 y la transición al régimen de descentralización territorial. En: Estado y economía en la constitución de 1886. RODRÍGUEZ SALAZAR, Oscar (compilador). Bogotá: Contraloría General de la República, 1986 P. 163-184

PALACIO, Marco La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica. En: Estado y clases sociales en Colombia. Bogotá: Procultura, 1986 p. 87-45

PRADILLA COBOS, Emilio. Estado de la teoría regional y urbana: regiones o territorio, totalidad o fragmentos. En: La investigación regional y urbana en Colombia. Desarrollo y Territorio. Tomo I. Bogotá: Aciur. 1998.

RAMOS, Ramón. La formación histórica del Estado Nacional. En: BENEDICTO, Jorge, MORÁN, María Luz. (Editores). Sociedad y política. Madrid: Alianza, 1995. P 35-67

REBORATTI, Carlos Ambiente y sociedad: conceptos y relaciones. Argentina: Ariel. Grupo Editorial Planeta. 1999.

RIBO, Rafael, PASTOR, Jaime. Estructura Territorial del Estado. En: CAMINAL BADIA, Miguel. (Coordinador) Manual de Ciencia Política. Madrid:. Tecnos, 1996. P. 452 – 469.

SACK, Robert. El significado de la territorialidad. En: PEREZ HERRERO, Pedro. Región e historia de México 1700 – 1850. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.

SILVA, Renán. Territorios, Regiones, Sociedades. Santafé de Bogotá: CEREC, 1994. 246 p.

TAYLOR, Peter J. Geografía Política. Economía-Mundo, Estado y Localidad. Madrid: Trama Editorial, 1994. 339 P

TILLY, Charles. Cambio social y revolución en Europa. 1492-1992. En: Historia social. Medellín No 15, invierno 1993; P. 71-98

TORRES, Edelberto. La "Nación: problemas teóricos e históricos". En: LECHNER, Norbert. Estado y Política en América Latina. México: Siglo XXI. 1998. P. 109-132

URIBE VARGAS, Diego. Constitución de la República de Colombia (4 de agosto de 1886). En: Las Constituciones de Colombia. Volumen III. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.

URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa. Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana. En: Rasgando Velos. Ensayos sobre la violencia en Medellín. Medellín: Universidad de Antioquia, Noviembre de 1993. P 19-88

URIBE DE HINCAPIÉ, María Teresa y ÁLVAREZ, Jesús María. Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana. 1810 – 1850. Medellín: Universidad de Antioquia, 1987.

ZAMBRANO, Carlos Vladimir. Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural". En: Territorio y Cultura. Territorios de Conflicto y Cambio Sociocultural. Manizales: Departamento de Antropología. Universidad de Caldas, 2001.

ZI, Sun. El arte de la guerra. Beijing. (Pekín, China): Ediciones en lenguas extranjeras. 1994.

Globalización, cambio de modelo de desarrollo y Competitividad

ALBURQUERQUE LORENS, Francisco Espacio, territorio y desarrollo económico local. ILPES

ALBURQUERQUE, Francisco. Competitividad Internacional, estrategia empresarial y papel de las regiones. En: MEDINA, Javier, VARELA, Edgar. (Compiladores) Globalización y gestión del desarrollo regional. Perspectivas Latinoamericanas. Cali: Universidad del Valle, Cali Facultas de Ciencias de la Administración. 1996.

BETANCUR B, María Soledad, STIENEN, Ángela, URAN A, Omar Alonso. Globalización. Cadenas productivas y redes de acción colectiva. Reconfiguración territorial y nuevas formas de pobreza y riqueza en Medellín y el Valle de Aburrà. Medellín: Tercer Mundo Editores, 2001. 383 p.

BOISIER. Sergio. Regiones pivotaes y regiones virtuales: posmodernismo territorial y globalización. En: Revista Foro. Bogotá, No. 25 diciembre de 1994 p. 16-27

----- Política Regional en una era de la globalización ¿Hace sentido en América Latina? Santiago de Chile: abril de 1996.

----- Palimpsesto de las Regiones como espacios socialmente construidos. Serie Ensayos. Chile: ilpes, 1998. 55P

----- La gestión de las Regiones en el nuevo orden internacional: cuasi-Estados y Cuasi-empresas. Memorias. Medellín: INER, 1995. 34 p

BUSTAMANTE PÉREZ, Sergio. El Pacífico: un reto para el suroeste En: El suroeste antioqueño en el contexto de las transformaciones del sistema internacional: elementos para una caracterización.. Encuentro de dirigentes del suroeste antioqueño. INER. Universidad de Antioquia. Medellín, Julio de 1990.

CASTELLS, Manuel. -"Globalización, sociedad y política en la era de la información". En: Análisis Político. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Santafé de Bogotá. No. 37 Mayo-Agosto 1999. P. 13-16

DE GREIFF, Carlos, VÁSQUEZ GÓMEZ, Carlos. Geoestrategia. Colombia/Occidente. ALCA Pacifico 2005. Enero de 1999

FALS BORDA, orlando: "Región y cultura: Algunas implicaciones teóricas y políticas

IGLESIAS, Enrique V. La búsqueda de un nuevo consenso económico en América Latina. Washington, D.C: BID. Instituto Interamericano para el desarrollo social. Curso de formadores en Gerencia Social. Tomo I septiembre – octubre de 1999.

JUNGEMANN, Beate. Desarrollo regional y descentralización en América Latina en el marco del ajuste: una relación con muchos interrogantes. En: Cuadernos del CENDES. No 13, 1996

LIPIETZ, Alain, LEBORGNE, Daniele. Nuevas tecnologías, nuevas formas de regulación. Algunas consecuencias espaciales. (Traducción de Francisco Alburquerque). En: Revolución tecnológica y reestructuración productiva: impactos y desafíos territoriales. Francisco Alburquerque, Carlos de Mattos, R. Jordan. Editores. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano. 1991

LÓPEZ RESTREPO, Andrés El cambio de Modelo de desarrollo de la economía colombiana. En: Análisis Político. Bogotá No. 21, Enero a Abril de 1994

MEDELLÍN TORRES, Pedro. La reforma del Estado en América Latina: desnacionalización del Estado y transnacionalización del capital. En: La reforma del Estado en América Latina. MEDELLÍN TORRES, Pedro. Bogotá: FESCOL. 1988 P. 41 –136

MEJÍA, Carlos Alberto. Competitividad y Globalización. En: Boletín económico. BIC. Medellín. Colombia, No 203. Septiembre. 1996

MEJÍA VALLEJO, Cesar. Competitividad: aproximaciones conceptuales. En: Estudios regionales. No 6, CRECE. 1996. Manizales, Caldas. Colombia.

MENDOZA, José María. Guerra, Globalización y competencia global. En: Competitividad y Región. Universidad del Norte. Dirección de Investigaciones y Proyectos. Centro de Estudios Regionales CERES. 1998 .

MONTOYA CORRALES, Carlos Alberto. Competitividad y desarrollo regional en el contexto de la integración económica. Revista Universidad EAFIT. Medellín. No. 124, Octubre – Diciembre. 2001. p.31-41

NOGUEIRA. Marco Aurelio “Gobernabilidad democrática progresiva”. En: Análisis Político. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales UNAL de Colombia. Bogotá, No 25 1995.

PARADA CORRALES, Jairo. Globalización, competitividad y regionalización en el Caribe colombiano: un debate en marcha. Monografías. Ceres N0. 9. Competitividad y Región. Universidad del Norte. Dirección de Investigaciones y Proyectos. Centro de Estudios Regionales 1998

RESTREPO, Darío. Nueva fase de acumulación del capital, reestructuración del Estado y relocalización de los procesos productivos y de los conflictos sociales En: . MEDELLÍN TORRES, Pedro. La reforma del Estado en América Latina. FESCOL. 1988. P. 17-40

SÁNCHEZ AVENDAÑO, Gabriel. “Tendencias globales: incidencia en la región y consecuencias para el proceso de descentralización”. En: Papel Político, Nos. 9 –10. Noviembre de 1999, Bogotá.

VÁSQUEZ GÓMEZ, Jaime ECHEVERRI. Cámara de Comercio de Medellín. Ponencia presentada en Seminario de Estudios Regionales en Antioquia. Medellín,

VELIZ, Pierre. Mundialización, ciudades y territorio. La economía archipiélago. Barcelona: Ariel, S.A. 1999.

“La globalización y el replanteamiento de la problemática regional y local. Marco conceptual y metodológico.” En: Gestión pública y desarrollo productivo. El caso de Ciudad Bolívar, Andes, Yarumal y Santa Rosa de osos. Cámara de Comercio de Medellín. P. 16.

La ventaja competitiva de Medellín. Informe Monitor. (1995).

Prospectiva del desarrollo de Antioquia para el inicio del siglo XXI: un enfoque estructural por ejes. Carlos Londoño, Alejandro Echeverri, Francisco G. Restrepo. Gobernación de Antioquia, Fundación Pro-Antioquia. Medellín, julio de 1996

“De la visión de futuro hacia la identificación de líneas estratégicas”. Visiones por subregiones: Urabá, Occidente, Norte, Suroeste, Oriente, Nordeste, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Valle del Aburrá. PLANEA Plan Estratégico de Antioquia. Medellín, septiembre de 1999.

Hacia un nuevo modelo de desarrollo para Antioquia. Bases para la discusión. Plan Estratégico de Antioquia. 2001.

Informe sobre el desarrollo mundial 1997. “El Estado en un mundo en transformación”. Banco Mundial. Washington, D.C.

Guerra y Conflicto Colombiano

ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto, VÉLEZ RENDÓN, Juan Carlos. Guerra, soberanía y órdenes alternos. En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 13 Julio-Diciembre de 1998. p. 41-71

BARBOSA, Fernando. Colombia en el pacífico. opciones y desafíos, cámara de comercio de Bogotá, consejo económico de la cuenca del pacífico, bogotá. 1995.

BEJARANO, Ana María, “La violencia regional Y sus protagonistas el caso de Urabá”, En: Análisis Político, No. 4, Mayo- Agosto de 1988. p. 43 -53

BORJA, Miguel. Las nuevas geografías para la guerra. En: Territorio y Cultura. Territorios de conflicto y cambio socio cultural. Manizales: Universidad de Caldas. Departamento de Antropología y Sociología. 2001. P 100-511

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN La Paz: El desafío para el desarrollo. Colombia: TM Editores,. 1998. 250 p.

DE LA TORRE, García. Paradoja de los conflictos violentos. Territorios, regiones y fronteras en Colombia. En: Legados del saber. Medellín: Universidad de Antioquia. 32 P

GARCÍA, Clara Inés. Balance de los estudios sobre regiones y violencia en Antioquia. En: Seminario sobre Estado de Arte en los estudios de violencia en Antioquia. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia, Medellín, marzo de 2000. Mimeo.

-----Región y violencia en Antioquia. Problemáticas, conceptos y tendencias de la investigación”, En: Seminario Los estudios regionales en Antioquia, Medellín, 6 y 7 junio del 2002

-----“Territorio, regiones y acción colectiva: el caso del bajo Cauca Antioqueno.” En: SILVA, Renán. Territorios, regiones y sociedades. Bogotá: UNIVALLE. Departamento de Ciencias Sociales, CEREC 1994

GONZÁLEZ Fernán, BOLÍVAR Ingrid J., VÁZQUEZ, Teófilo. Violencia Política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado.

MOSQUERA. José E. Las guerras y los conflictos del Darién. Papel de la explotación de los recursos naturales, la construcción del canal interoceánico y la conexión vial de las Américas en los cinco siglos de conflictos. Editorial Lealón Medellín, 2002.

NARANJO, Gloria y otros Propuesta teórica, metodológica y técnico informática. Hacia un observatorio sobre el desplazamiento forzado de población en Antioquia. Convocatoria CODI 2000. Informe final.. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Bogotá: Norma. 1995

PERALTA, Jaime Andrés. "El canal interoceánico: ¿gigante de hormigón o megaproyecto de vida?" Medellín: Fundación Espavé, 1999.

REYES POSADA, Alejandro, BEJARANO, Ana María. Conflictos agrarios y luchas armadas en la Colombia contemporánea: Una visión geográfica. En: Revista Análisis Político No. 5, Septiembre a Diciembre de 1988. p. 6-27

REYES POSADA, Alejandro, "Territorio de la violencia en Colombia", en Renán Silva, Territorios, regiones y sociedades. UNIVALLE. Departamento de Ciencias Sociales, CEREC Bogotá, 1994.

SÁNCHEZ, Gonzalo. Tierra y violencia. El desarrollo desigual de las regiones. Revista Análisis Político No. 6, Enero a Abril de 1989. p. 8-34

SARMIENTO, ANZOLA, Libardo. La violencia como mecanismo de regulación en la economía colombiana. En : Suplemento Desde Abajo. Febrero de 2001. p. 23- 42

..... Violencia y acumulación capitalista en Colombia. En: Ensayo y Error. No. 1, 1996; p. 46.

----- Exclusión, conflicto y desarrollo societal. Ediciones desdeabajo. Colombia, noviembre de 1999.

URIBE DE HINCAPIÉ, Maria Teresa Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 12 Enero -Junio de 1998. p. 25-46

-----Las soberanías en vilo en un contexto de guerra y paz. En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 13, Julio- Diciembre de 1998. p. 11-37

-----Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 15 Julio- Diciembre de 1999. p. 23-45

-----Nación, ciudadano y soberano. Medellín: Corporación Región. Junio de 2001.

-----Urabá. ¿Región o Territorio? Un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad. Colombia: CorpoUrabà., INER Universidad de Antioquia 1992. 273 P

-----Antioquia: entre la guerra y la paz. En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 10 Enero- Junio de 1997. p. 126-137

Instituto Popular de Capacitación IPC. Antioquia, fin de milenio: ¿terminará la crisis del derecho humanitario? Medellín, Diciembre de 1999.

Desplazamiento forzado en Antioquia. Secretariado Nacional de Pastoral Social. Sección de Movilidad Humana. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos. Bogotá. Mayo de 2001

Colombia Un país de regiones. Región Noroccidental. CINEP, El Colombiano, Medellín, 9 de mayo de 1993.

“Creado departamento de policía para Urabá”. En: El Colombiano. Medellín, 1 de agosto de 1990. p. 2 A.

Ordenamiento Territorial en Colombia

Constitución Política de Colombia de 1991

CORREA URIBE, Fernando. Republicanismo y reforma constitucional. 1891-1910. Bogota: Universidad de Antioquia. 1996.

DE MILLERMI, Mario. Lineamientos de planificación y gestión el ordenamiento territorial. . En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001.P

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Documentos para el desarrollo territorial No. 25 Compendio de documentos sobre proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial de la Comisión Intersectorial. Estado del Arte. Bogotá, noviembre de 1999. 39 P

-----Documentos para el desarrollo territorial N. 41 “La importancia del ordenamiento territorial en la integración, la competitividad y el desarrollo, DNP-DDT, Bogotá, junio de 2001. 27 P

DIEZ, Jairton. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Ponencia presentada en el Seminario Nacional “Fronteras: territorios y metáforas. INER. 23 – 25 de octubre de 2002

ESCOBAR MONCADA, Fredy. Ordenamiento territorial, autonomía y desarrollo local en Colombia. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 15 Julio- Diciembre de 1999. p. 129-147

FALS BORDA, Orlando. Región e historia. Tercer Mundo Editores- IEPRI, Bogotá, 1996.

-----Acción y espacio. Autonomías en la nueva República. Tercer Mundo Editores- IEPRI UNAL. Colombia, enero del 2000. 99 P

-----La región como entidad territorial. Revista Foro. Bogotá, No. 7, octubre de 1988. p. 43-47

-----Kaziyadu. Registro del reciente despertar territorial en Colombia. Bogotá: Ediciones Desde Abajo. 2001. 159 P

----- . La política territorial según la constitución de 1991. En: soberanía popular y democracia en Colombia. (s.l.): Foro nacional por colombia. (s,f.)

Corte Constitucional, Sentencia C-600 A de 1995. Citada por GUACANEME P, Fresia Mercedes. El (re) ordenamiento territorial como instrumento de democracia y paz. En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001. P 59-98

CHINCHILLA, Tulio E. Constitución política de Colombia. Título VI De la rama legislativa. Artículo 154.

LONDOÑO O. Juan Fernando. Gobernabilidad y Ordenamiento Territorial. . En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001. P 9-16

Memorias del segundo seminario internacional sobre Territorio y Cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural. Grupo de Investigación Territorialidades. Departamento de Antropología y Sociología, Universidad de Caldas, Manizales, octubre de 2001.

RENDÓN, Álvaro Guillermo. Propuesta para una ley de ordenamiento territorial. En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001; p. 209-213.

ROLL, David y BOHORQUEZ, Jesús María. Federalismo a la española: El modelo autonómico. En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001. p. 33-57

Seminario Nacional "Descentralización, Ordenamiento Territorial y Reformas a la Legislación Municipal. Santafé de Bogotá, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1999. Pontificia Universidad Javeriana.

URIBE DE HINCAPIE, María Teresa. Las clases y los partidos ante lo regional y lo nacional en la Colombia decimonónica; ----- La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia

URIBE VARGAS, Diego El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Op. cit. P. 270
VARGAS VELASQUEZ, Alejo. ¿Ordenamiento territorial o reforma al Estado?. En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001. P 19-32

VIDAL PERDOMO, Jaime. Región y Constitución. . En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001. P 119-123

ZAMBRANO, Fabio." Región- nación e identidad cultural" En: Foro nacional de cultura. Bogota: colcultura, 1990.

Gobernadores proponen acabar con institutos descentralizados. En: El Colombiano, Medellín (29, nov., 2001); p. 8a

¿Qué une y separa la ley orgánica de ordenamiento territorial de los derechos humanos. En: Análisis Jurídico, p.

Colombia País de Regiones No 1 Región Noroccidental. Cinep – Colciencias. Santa fe de Bogotá. Mazo de 1998

Respuestas al cuestionario del Representante a la Cámara Gerardo Cañas Jiménez, contenido en la proposición 143, de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes. Respuestas de LOS Ministerios De Hacienda y Crédito Público, del Interior y del Departamento Nacional de Planeación. 1997. Mimeo. 32 P

El centralismo no reconoce fronteras. En: El Colombiano, medellin (24, sept, 2001) P 5ª

Municipios y regiones en Colombia. Una mirada desde la sociedad civil. Bogota: fundación social, mayo de 1998.

Bibliografía complementaria

Territorio

GILMORE, Robert Lois El Federalismo en Colombia. En Colombia 18.. – 1858. Tomo II. Bogotá: Sociedad Santanderista de Colombia, Universidad Externado de Colombia, 1995.

Geografía Política. Compilación de lecturas. Ruth Gutiérrez Córdoba, Gonzalo Escudero Escudero. Universidad de Antioquia. Facultad de Educación. Medellín, 1988

Los no lugares. Espacios del anonimato. Marc Augè. Barcelona, Gedisa, 1995.

Bertrand Badie. Un mundo sin soberanía, Estados entre el artificio y responsabilidad. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Tercer Mundo, 2000.

Escritos geográficos. Las fronteras políticas y los límites naturales. Guhl, Ernesto. Fondo FEN Colombia, Bogotá, 1991.

Los ciudadanos ciegos. Madrid, Trotta, 1993. Parte II. Capítulo III.

Espacios De poder. Robert Castel. Madrid, Piqueta, 1991.

La soberanía. Contribución a la teoría del derecho estatal y del derecho internacional. México, FCE, 1995.

Otro territorio. Renato Ortiz. Santa fe de Bogotá, Convenio Andrés Bello, 1998.

El monopolio legítimo de la violencia. Roberto García Jurado. Estudios Políticos No. V 16 México, UNAM, septiembre – diciembre de 1997.

Una nota sobre los espacios localmente complejos. Thomas Gilsdorf. Revista Colombiana de Matemáticas NO. 2, Vol. 29, 1995

Pertenencia territorial y representaciones del conflicto social en la construcción cultural de una región: El Mante, Tamaulipas. Marielle Pepin Lehaller. Estudios sobre las culturas contemporáneas. No. 7, Vol. IV. Colima, Universidad de Colima, junio de 1998.

El territorio y el mapa. Roklan Motta. Gaceta No. 23. Bogotá, Colcultura, 1994.

Ciudades, naciones, regiones. Ugo Pipitone. Metapolítica No. 3, México, Centro de Estudios de Política Comparada. julio – septiembre de 1997.

¿Nace el primer Estado-Región de América Latina? Tito Livio Caldas. Ciencia Política 36, II trimestre de 1994. p. 13

Territorialidad y fronteras del Estado- nación: las condiciones de la política en un mundo fragmentado. Heriberto Cairo Carou. Política y Sociedad NO. 36.

ENERO –A BRIL DE 2001.universidad Complutense. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid. P. 29

El fin del Estado Nación: el ascenso de las economías regionales. España: Andrés Bello, 1997.

ALFONSO, Oscar A. Ciudad y Región en Colombia. Nueve Ensayos de Análisis Socioeconómico y Espacial Primera Edición. Bogotá: Universidad Externado De Colombia, 2001. 693 p

Globalización, cambio de modelo de desarrollo y competitividad

La construcción social del regionalismo (Escenas, discursos y actores). Documento preparado como contribución al proyecto de investigación AME 91/0688 sobre “La cuestión regional en las transiciones a la democracia: los casos de Argentina, Brasil, Chile y España” coordinado por J. L. Curbelo y financiado por CICYT, España. P. 1993

SANÍN DE RUBIO, Noemí. Colombia en la Era del Pacífico. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. No. 22. Santa fe de Bogotá, abril-junio de 1993. p. 33

MACHADO ALLISON, Carlos E. Apertura comercial, competitividad y estrategias tecnológicas agropecuarias en América Latina. En: Agroalimentaria. Mérida. No 7, 1998. P 45-63

Política industrial y estrategias de competitividad en un ambiente de globalización internacional. Leonardo Pineda Serna. Monografías. Ceres N0. 9. Planeación y desempeño económico en Antioquia: una evaluación. (1997)

Conexiones urbanas: cultura, metrópolis, globalización. Eduardo Nivon Violón. Sociología No 42 Enero-Abril de 2000

Los Retos de la era del Pacífico. Yoshi Tsumuri. Ciencia Política 1, IV trimestre de 1985. p. 16

Estados Unidos y América Latina en los noventa. Robert A. Pastor. Ciencia Política 30, I trimestre de 1993. p. 71

Configuraciones y usos de una teoría del capitalismo. Peter Berger. Ciencia Política 35, II semestre de 1994. p. 31

El neoliberalismo Latinoamericano. Mauricio A. Plazas Vega. Ciencia Política 42, I-II semestres de 1996.p. 37

La tenencia de la tierra y el desarrollo económico y social. Hernán Echavarría Olózaga. Ciencia Política 42, I-II semestres de 1996.p. 53

Las economías y el Estado: oportunidades y peligros de la globalización. Gerhard Aschinger. Revistas de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. No. 51, diciembre de 1997

Transformaciones actuales del capitalismo y sus impactos sociales y económicos. Cornelius Castoriades. Revista Foro No. 34. Bogotá, junio de 1998. p. 107

Nuevos aspectos del Desarrollo. Harlem Brundtland. Leviatán. Madrid. No. 77/78 de 1999

Tendencias Globales: incidencia en la región y consecuencias para la descentralización. Gabriel Sánchez Avendaño. Papel Político Nos 9-10 Pontificia Universidad Javeriana. Santafè de Bogotá, noviembre de 1999.

Globalización. Una perspectiva desde el Comercio y el desarrollo. Colombia Internacional. No. 45. Bogotá. Enero – abril de 1999

Colombia y la agenda ambiental internacional. Paula Caballero Gómez. Colombia Internacional. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes No. 38. abril-junio 1997. p. 21

Tendencias globales: incidencia en la región y consecuencias para el proceso de descentralización. Gabriel Sánchez Avendaño. Papel Político. No. 9-10. Bogotá. Octubre de 1999

CASTANGA, Alicia, WOELFLIN, Maria Lidia, RAPOSO, Isabel. (Compiladoras) Reestructuración Productiva,. Mercado Laboral y Desigualdades Regionales en Argentina. Red Iberoamericana de Investigadores en Globalización y Territorio. (Sección Argentina. UNR Editora. Rosario marzo de 2001. 358 P.

..... TOMADONI, Claudia. Consideraciones epistemológico-metodológicas en el estudio de impactos territoriales de la reestructuración. P. 15

..... PANAI, Marta. Grandes proyectos de infraestructura en el MERCOSUR. Las nuevas reglas de juego de la integración. P. 67

..... MANZANAL, Mabel. Neoliberalismo y Territorio en la Argentina de fin de Siglo. P. 129

El neoliberalismo, la cuestión agraria y el conflicto social y armado en Colombia. Ponencia presentada por la Asociación Campesina del Valle Cimitarra en la conferencia Internacional "El Otro Davos". WWW. Nodo 50.org/nosomosmercancias/rcolombia.htm 20/12/01

CASTELLS, Manuel. ¿El Estado Impotente? En: La era de la información, economía, sociedad y cultura. Volumen II: El poder de la Identidad. Alianza Editorial. Madrid 1997.

CASTELLS, Manuel. La era de la información: economía, sociedad y cultura. Madrid: Alianza, 1998.

CASTELLS, Manuel, BORJA, Jordi. Local y Global. La gestión de las ciudades en la era e la información. Vol. 1 Habitat II, Estambul 1996.

MACHADO, Carlos. Apertura comercial, competitividad y estrategias tecnológicas agropecuarias en América Latina.

ALBURQUERQUE, Francisco. Competitividad Internacional, estrategia empresarial y papel de las regiones. En: MEDINA, Javier, VARELA, Edgar. (Compiladores) Globalización y gestión del desarrollo regional. Perspectivas Latinoamericanas. Editorial Universidad del Valle, Cali 1996. Facultas de Ciencias de la Administración.

Política industrial y estrategias de competitividad en un ambiente de globalización internacional. Leonardo Pineda Serna. Monografías. Ceres N0. 9.

Competitividad y Región. Universidad del Norte. Dirección de Investigaciones y Proyectos. Centro de Estudios Regionales CERES. 1998

.....Globalización y competencia global. José Maria Mendoza Guerra. P. 41

DIRVEN, Martine. (Compiladora) Apertura Económica y (des) encadenamientos productivos. Reflexiones sobre el complejo lácteo en América Latina. Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile . Julio de 2001. 396 P.

..... RAMOS, Joseph. Complejos productivos en torno a los recursos naturales: ¿una estrategia prometedor? P. 29

..... SUAREZ GOMEZ, Ruth. El complejo productivo lacteo en Colombia. P. 209.

Agroindustria y pequeña agricultura: vínculos, potencialidades y oportunidades comerciales. CEPAL. 1998

Planeación y desempeño económico en Antioquia: una evaluación. (1997)

La Ventaja Competitiva de la Actividad Empresarial Antioqueña Hacia el Siglo 21.(1998)

Crecimiento y convergencia regional en Colombia. El caso de Antioquia. (1998).

Desarrollo Económico Local y Regional en la Era de la Información. El caso de Medellín y el Área Metropolitana. (1999)

Gestión Pública y Desarrollo Productivo en Antioquia. (2000)

Antioquia Avanza hacia Nuevos Esquemas de Desarrollo Empresarial. (2001)

Regionalización de la Política Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Una propuesta para Antioquia (2001).

¿Cómo asumir la responsabilidad social en las empresas? (2001)

Modelo de simulación de la economía de Antioquia (2002).

Análisis de estrategias para alcanzar la competitividad.

Calidad y productividad en la industria de alimentos en el Valle de Aburra. Bases para la creación de un modelo de competitividad. 1994.

NARANJO, Diego. Colombia en el reporte mundial de competitividad 1995.

¿Cómo construir un país competitivo?

Competencia y mercado en el sector eléctrico.

La competitividad en la ganadería de carne hace necesario revisar modelos de producción.

Geoestrategia Colombia/Occidente. ALCA Pacifico 2005. Carlos de Greiff. Carlos Vásquez Gómez. Enero de 1999

Conflicto Colombiano

URIBE DE HINCAPIÉ, Maria Teresa Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia. En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 17 Julio-Diciembre de 2000. p. 47-70

-----Las Guerras por la nación en Colombia durante el siglo XIX. En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 18 enero - junio de 2001. p. 9-27

Seminario Taller Lo nacional y lo regional frente a la problemática de la guerra y la paz. Rionegro, marzo 13 y 14 de 1997.

GUTIERREZ, Francisco. ¿Ciudadanos en armas? En: las violencias: inclusión creciente. Bogotá: facultad de ciencias humana. UNAL, 1998 p 186-202.

GARCIA, clara Inés. Urabá: conflictos que hacen región. En: Foro. Bogotá, No. 25. Diciembre de 1994. p. 96-104

-----Urabá: políticas de paz y dinámicas de guerra. En: Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Medellín, No. 10 Enero- Junio de 1997. p. 138-149

ALONSO, Manuel Alberto Conflicto armado y configuración regional. El caso del Magdalena Medio. Editorial Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos U de A. Medellín, marzo de 1997. 210 P

VÈLEZ RENDÓN, Juan Carlos. Los pueblos allende el río Cauca: La formación del suroeste y la cohesión del espacio en Antioquia, 1830 – 1877. Primera Edición. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional Sede Medellín, 2002. 393 p.

Instituto Popular de Capacitación. ¿Hacia dónde va Colombia? Una mirada desde Antioquia.. Medellín, Mayo de 1997.

Proyectos de Desarrollo en Antioquia: descripción y fuente. IPC. Medellín, febrero 20 de 1999.

Tierra y violencia. El desarrollo desigual de las regiones. Gonzalo Sánchez. Revista Análisis Político No. 6, Enero a Abril de 1989 p. 8

La Paz en la administración Barco: de la rehabilitación social a la negociación política. Ana María Bejarano. Revista Análisis Político No. 9, enero a abril de 1990. p. 7

Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. Alejandro Reyes Posada. Revista Análisis Político No. 12, enero a abril de 1991 p. 35

Transformaciones agrarias y luchas campesinas en Colombia: un balance retrospectivo(1950-1990) León Zamosc. Revista Análisis Político No. 15, enero a abril de 1992. p. 35

Los campesinos de las cordilleras frente a los movimientos guerrilleros y la droga: ¿actores o víctimas? Christian Gros. Revista Análisis Político No. 16, mayo a agosto de 1992. p. 5

La coca y las economías exportadoras de América Latina: el paradigma colombiano. Hermes Tovar. Revista Análisis Político No. 18, enero a abril de 1993. p. 5

Colombia: la guerra irregular en el fin de siglo. Alfredo Rangel Suarez. Análisis Político No. 28, mayo a agosto de 1996 p. 74

Caracterización de la sociedad colombiana. Análisis Político Edición especial. Julio de 1997. p. 23

Violencia, colonización y la geografía de la diferencia cultural en Colombia. Mary Roldán. Análisis Político No. 35, septiembre a diciembre de 1998. p. 3

El futuro global del Estado-nación. Michael Mann. Análisis Político No. 38, septiembre a diciembre de 1999. p. 3

¿Reforma agraria o reforma rural? Absalón Machado. Análisis Político No. 40, mayo a agosto del 2000. p. 82

El desplazamiento por la violencia en Colombia. Memorias del Foro Internacional "Desplazados internos en Antioquia". Medellín, 27-28 de julio de 1998.

El poder local: objetivo actual de la guerrilla en Colombia. Alfredo Rangel Suárez. Ciencia Política 43, III trimestre de 1996.

Violencia y colonización. Alfredo Molano. Revista Foro No. 6. Bogotá, junio de 1988. p. 25

Barco y las perspectivas de la Paz. Eduardo Pizarro Leongómez. Revista Foro No. 7. Bogotá, octubre de 1988. p. 25

La reforma agraria y alcances de la nueva ley. Mariano Arango R. Revista Foro No. 7. Bogotá, octubre de 1988. p. 31

Violencia política y dialogo nacional. Gerinaldo Márquez. Revista Foro No. 8. Bogotá, febrero de 1989. p. 52

Colonos, Estado y violencia. Alfredo Molano B. Revista Foro No. 9. Bogotá, mayo de 1989. p. 58

Conflictos regionales y crisis nacional. Revista Foro No. 9. Bogotá, mayo de 1989. p. 69

Conflicto agrario y medio ambiente. Constanza Ramírez. Revista Foro No. 35. Bogotá, septiembre de 1998. p. 5

El medio ambiente y la guerra en Colombia. Gustavo Wilches-Chaux. p. 29

La guerra como oportunidad. Luis Alberto Restrepo. Revista Foro No. 36. Bogotá, abril de 1999. p. 5

.....Agenda de Paz del gobierno Pastrana. p. 33

.....Agenda de Paz de las FARC. p. 34

El movimiento armado en Colombia: una mirada desde el concepto de los social. Manuel Alberto Alonso Espinal. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. No. 4, Medellín, julio-diciembre de 1993 p. 45

Colombia: nación, soberanía e internacionalización de la crisis. William Restrepo Riaza. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. No. 5, Medellín, diciembre de 1994. p. 9

Elecciones, territorios y conflictos. Manuel Alberto Alonso Espinal. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. No. 11, Medellín, julio-diciembre de 1997 p. 135

Elecciones, sistema político y conflicto armado. William Restrepo Riaza. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. No. 11, Medellín, julio-diciembre de 1997 p .145

Memorias e identidades colectivas: desafíos de la violencia. Elsa Blair Trujillo. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. No. 12 Medellín, enero-junio de 1998. p. 69

Violencia e identidad. Elsa Blair Trujillo. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. No. 13 Medellín, julio-diciembre de 1998. p. 137

Un análisis crítico de estudios sobre la violencia en Colombia. Fernando Gaitàn. Conferencia Internacional "Crímen y violencia: causas y políticas de prevención. Mayo de 2000.

Ordenamiento Territorial, Región y regionalización en Colombia

CIFUENTES, Manuel. Artículo 101 Del Territorio. De los habitantes y el territorio. En: Constitución Política de Colombia Comentada por la Comisión Colombiana de Juristas.

SARMIENTO Anzola, Libardo. (Coordinador) Municipios y Regiones de Colombia. Una mirada desde la sociedad civil. Fundación Social. Santa fe de Bogotá, 1998.

Descentralización y ordenamiento territorial. Una agenda para avanzar. Revista Foro No. 38. Bogotá, marzo de 2000.

CUERVO, Luis Mauricio. Ordenamiento Territorial en Colombia: bases para la discusión. En: Foro. No 38 marzo de 2000. P. 38-44

FALS BORDA, Orlando. El Territorio como construcción social. En: Foro. No 38 marzo de 2000. P 45-51

----- El reordenamiento territorial: itinerario de una idea.. Análisis Político No. 20, septiembre a diciembre de 1993.p. 90

VELASQUEZ C, Fabio E. La agenda de la descentralización en Colombia. En: Foro. No 38 marzo de 2000. P5-20

SANTANA RODRIGUEZ. La pretendida marcha atrás de la descentralización. En: Foro. No 38 marzo de 2000. P 21-28

ROMERO, Marco Alberto. Descentralización: territorios de conflicto. En: Foro. No 38 marzo de 2000. P 29-37

RODRIGUEZ VILLA, Fabio. Ordenamiento territorial y ajuste fiscal. En: Foro. No 38 marzo de 2000. P 52-56

CARDENAS, Miguel Eduardo. El re-ordenamiento territorial: instrumento de paz y democracia. En: Foro. No 38 marzo de 2000. P 57-68

Descentralización y Estado moderno. Primera Edición. Bogotá: FESCOL, 1991. 258 p.

VERANO DE LA ROSA, Eduardo, TÉLLEZ DUARTE, Walfa Constanza, SANDOVAL BRITO, Luis Yesid. Región y Estado. Una propuesta para la conformación institucional y financiera de la región en Colombia. Fondo de Publicaciones Universidad del Atlántico. Santafé de Bogota, julio de 1999. 325p

TRUJILLO MUÑOZ, Augusto Descentralización, regionalización y autonomía local.. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales. 2001

PEREZ MUZUZU, Blanca Cecilia, SAMCHEZ VICENTE, Miguel Angel. Compiladores. Descentralización y Municipio. Primer Seminario Hispanocolombiano sobre descentralización. Santafé De Bogotá: AECI, 1994. 385 p.

HERNÁNDEZ, Luis. La formación de regiones de enclave. En: Colombia: un caso de ingobernabilidad. . En: Pensamiento Jurídico Bogotá: Universidad Nacional, No. 14, 2001 P 159-187

SANTANA, Pedro. Ley orgánica de ordenamiento territorial: un proyecto inocuo. En: Foro No. 43 Diciembre-2001 Enero-2002 p. 9-22

MOLINA, Humberto. La construcción de un territorio posible. En: Revista Foro No. 43 Diciembre-2001 Enero-2002. P23-36

JARAMILLO, Iván. El proyecto de reforma a la ley 60 d 1993. En: Revista Foro No. 43 Diciembre-2001 Enero-2002. p. 37-47

ESTUPIÑÁN ACHURY, Liliana "Ordenamiento territorial en Colombia: actualidad y estado del arte, En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril-Junio de 2002. p 105-140

ESTUPIÑÁN ACHURY, Liliana "Ordenamiento Territorial: moda o imposición o necesidad y cultural histórica", En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril-junio de 2002, p 67-82

BENAVIDES ROMERO, Ros Virginia. El papel de la autonomía en la descentralización territorial -análisis jurisprudencial. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002.P 83-96

AVILA PACHECO, Víctor Manuel. El territorio un fechitismo de la postmodernidad. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002. P 97-108

ENTREVISTA ADOLFO IZQUIERDO. El ordenamiento territorial desde el paradigma de la complejidad. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002. P 109-114

Rodrigo Santofimio, Territorio y conflicto: De los problemas de ayer, en las complejidades del ahora. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002, p. 115 –126

MONCAYO, Hector. Implicaciones territoriales, políticas y económicas del plan Colombia. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002. P127-134

BORJA, Miguel. El ordenamiento territorial como una de las variables para la organización de un nuevo acuerdo social y político en Colombia. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002. P 135-140

HERNANDEZ A. Gerardo. Identidad nacional y territorio. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002,. P 141-156.

FALS BORDA, Orlando. Investigación. Acción participativa y territorio. En: Diálogos de Saberes, Universidad libre, Facultad de Derecho-Centro de investigaciones jurídicas. Bogotá, No 15, Abril- junio de 2002. P 153-158

Mendoza Morales, Alberto. El ordenador. Metodología del ordenamiento territorial. ECOE Ediciones y Sociedad Geográfica de Colombia, Bogotá, 1995.

Descentralización, regionalización y autonomía local. Augusto Trujillo Muñoz. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y sociales. Bogotá, 2001

OSPINA HERNÁNDEZ, Mariano. Hacia el Nuevo Estado. De Antioquia por Colombia. Medellín: Concejo de Medellín, 1991. 97 p.

Noroccidente Colombiano: Antioquia, Chocó y Córdoba

Política cultural y biodiversidad: Estado, capital y movimientos sociales en el Pacífico colombiano. Arturo Escobar. p. 55

T 879 Chocó Sociología del comportamiento político. Jaime Echeverría Córdoba Julio Cesar Halaby Córdoba. Departamento de Ciencias Sociales. Universidad del Chocó "Diego Luis Córdoba". Quibdo

Venta de servicios ambientales: posibilidades y limitaciones para el departamento del Chocó. Sergio Alonso Orrego, Luisa Fernanda Jaramillo, Lina Maria Loaiza. Ensayos de economía No. 15. UNAL de Colombia. Medellín, abril de 1999

Estado y Crisis Regional: el caso de Urabá. William Ramirez Tobón. Revista Análisis Político No. 20, septiembre a diciembre de 1993. p. 20

El bajo Cauca Antioqueño. Clara Inés García. Cinep – Iner. Santa fe de Bogotá. 1993

Urabá. Comisión Andina de Juristas. Seccional colombiana. Serie informes regionales de derechos humanos. Santa fe de Bogotá, 1994

Urabá: región, actores y conflicto 1960 1990. Cerec – Iner. Santa fe de Bogotá, 1996.

Urabá. Informe de la comisión verificadora de los actores violentos en Colombia. Cinep. Colección Papeles de Paz. 1995.

Urabá: conflictos que hacen región. Clara Inés García. Revista Foro No. 25. Bogotá, diciembre de 1994. p. 96

Urabá: políticas de paz y dinámicas de guerra. Clara Inés García. Revista Estudios Políticos. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. No. 10 Medellín, enero-junio de 1997.p. 138

Urabá. Pacto Para la inversión y el Desarrollo. Hacia un objetivo común. PNUD

Medellín 1890-1950 Historia Urbana y juego de intereses. Fernando Botero Herrera. Editorial Universidad de Antioquia. Colombia, julio de 1996.

Otras regiones antioqueñas y colombianas

El suroeste antioqueño en el contexto de las transformaciones del sistema internacional: elementos para una caracterización. Sergio Bustamante Pérez. El Pacífico: un reto para el suroeste. Encuentro de dirigentes del suroeste antioqueño. INER. Universidad de Antioquia. Medellín, Julio de 1990.

Coca, guerrilla y sociedad civil en el Guaviare: regulación de conflictos y otros controles. Colombia Internacional. Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. No. 29. Santa fe de Bogotá, enero-marzo de 1995. p. 18

Panorama actual del Magdalena Medio. Observatorio del programa presidencia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Bogotá, mayo de 2001

Proyectos

Retos del corredor transistmico en el marco de las redes globales del transporte. Carlos Martner Pegrelongue. Revista Mexicana de Sociología. No 4 de 2000.

Túnel de Occidente. Vivir y Compartir. No 15 Carretera al Mar.

Impactos Sociales del proyecto hidroeléctrico de Urrá. Centro de Investigación social Fundación del Caribe. Montería, junio de 1987

Sitio de Presa Pescadero-Ituango. Informacic No. 38

Boletín No 13. El Estado. Unidad de Documentación. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Marzo del 2000. Especialmente la bibliografía sobre Historia y evolución del Estado.

Boletín No 15. Unidad de Documentación del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Mayo de 2001. Globalización: ¿El fin del Estado nación?

Boletín No 16. La Guerra. Unidad de Documentación. Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia.

ANEXO 1

Esquemas sobre territorio y
competitividad.

ANEXO 2

Mapas Era del Pacífico.

ANEXO 3

Mapas Propuesta de
reordenamiento territorial en
Antioquia.

ANEXO 4

Mapas Noroccidente colombiano.